



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Instituto de
Cultura y Turismo

Plan Decenal

CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA



Bucaramanga

Ciudad creativa, incluyente y sostenible

2026 - 2035

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción

Contexto y justificación del Plan

Propósito y alcance

Estructura del documento

I. GENERALIDADES

Capítulo 1. Fundamentos conceptuales y estratégicos

1.1. Componentes del Plan

1.1.1. Cultura

1.1.2. Turismo

1.1.3. Cultura ciudadana

1.2. Diagnóstico estratégico del Plan

1.2.1. Problema central

1.2.2. Causas estructurales

1.2.3. Efectos del problema

1.2.4. Estrategias de solución

1.2.5. Matriz de diagnóstico

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

1.3.2. Objetivos específicos

1.4. Enfoques y principios orientadores

1.4.1. Enfoque diferencial

1.4.2. Enfoque territorial

1.4.3. Enfoque subsectorial

1.4.4. Enfoque intersectorial e interinstitucional

1.4.5. Principios de gobernanza e integración metropolitana

1.5. Conceptos base

1.5.1. Derecho a la ciudad

1.5.2. Diversidad y ciudadanía

1.5.3. Gobernanza participativa

II. FORMULACIÓN SECTORIAL

Capítulo 2. Marco conceptual y referencial

2.1. Cultura

2.1.1. Ecosistema cultural

2.1.2. Patrimonio cultural y urbano

2.1.3. Bioculturalidad y sostenibilidad cultural

2.1.4. Cultura popular y prácticas culturales

2.1.5. Gobernanza cultural

2.2. Turismo

2.2.1. Destino turístico y competitividad

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |



2.2.2. Innovación turística

2.2.3. Gasto, demanda y tipologías

2.3. Cultura ciudadana

2.3.1. Principios y comportamientos cívicos

Capítulo 3. Antecedentes y contexto territorial

3.1. Cultura

3.1.1. Derechos culturales y normativa

3.1.2. Planes decenales y gobernanza local

3.2. Turismo

3.2.1. Tendencias internacionales, nacionales y locales

3.2.2. Marco legal y políticas

3.2.3. Gobernanza y desarrollo turístico

3.3. Cultura ciudadana

3.3.1. Vinculación con los ODS

3.3.2. Políticas nacionales y locales

3.3.3. Cultura ciudadana en Bucaramanga

3.3.4. Bucaramanga y su impacto territorial

Capítulo 4. Metodología de construcción participativa del Plan

4.1. Diagnóstico participativo

4.2. Mapeo cultural y turístico

4.3. Procesos de concertación y validación

4.4. Estructura metodológica y técnica del documento final

Capítulo 5. Formulación estratégica por componentes

5.1. Componente Cultura

5.1.1. Campo de política: Diálogo y diversidad

5.1.2. Campo de política: Memoria y creación

5.1.3. Campo de política: Sostenibilidad y gobernanza

5.2. Componente Turismo

5.2.1. Campo de política: Competitividad e innovación

5.2.2. Campo de política: Promoción del turismo

5.2.3. Campo de política: Gobernanza e infraestructura sostenible

5.3. Componente Cultura Ciudadana

5.3.1. Campo de política: Culturas de paz y convivencia

5.3.2. Campo de política: Entornos ciudadanos sostenibles

5.3.3. Campo de política: Gobernanza y participación ciudadana

III. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

Capítulo 6. Implementación, seguimiento y evaluación

- 6.1. Fortalecimiento institucional**
- 6.2. Plan indicativo, acción e indicadores**
- 6.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación**
- 6.4. Estrategia de participación ciudadana**
- 6.5. Estrategias de sostenibilidad y articulación metropolitana**

Capítulo 7. Componente financiero del Plan Decenal

- 7.1. Introducción y marco fiscal**
- 7.2. Fuentes de financiación**
- 7.3. Estructura de inversión por ejes**
- 7.4. Proyecciones financieras a 10 años**
- 7.5. Escenarios de financiación**
- 7.6. Estrategias de apalancamiento**
- 7.7. Mecanismos de seguimiento financiero**
- 7.8. Riesgos y medidas de mitigación**

Bibliografía

Anexos

- Anexo 1. Mapa Cultura y Turismo 2021**
- Anexo 2. Derechos culturales en el marco legislativo colombiano**
- Anexo 3. Planes decenales de cultura en ciudades capitales**
- Anexo 4. Planes decenales de cultura en el contexto regional**
- Anexo 5. Unidades de contenido y hallazgos**
- Anexo 6. Plan Indicativo del Plan Decenal**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Introducción

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2034: Bucaramanga ciudad creativa, incluyente y moderna se concibe como un instrumento de planeación estratégica de largo plazo, orientado a consolidar una visión compartida de ciudad que integre la cultura, el turismo y la cultura ciudadana como pilares del desarrollo territorial, la gobernanza democrática y el ejercicio pleno de los derechos culturales y ciudadanos.

Uno de los principales retos de los gobiernos locales consiste en garantizar la efectividad de los derechos de la ciudadanía mediante la formulación e implementación de políticas públicas sostenibles y participativas. En este marco, los planes decenales se consolidan como herramientas que permiten establecer horizontes de acción a diez años, definiendo estrategias, metas y programas que trascienden los períodos de gobierno y aseguran continuidad a los procesos institucionales y sociales.

Bucaramanga cuenta con las condiciones institucionales, técnicas y sociales necesarias para el desarrollo de este tipo de instrumentos. La ciudad ha avanzado en la construcción de un tejido organizativo y de espacios de participación que facilitan la articulación entre los distintos actores públicos, privados, académicos y comunitarios. En consecuencia, este Plan surge como resultado de un proceso participativo y colaborativo liderado por el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), que integró las voces y perspectivas de la ciudadanía, reconociendo la diversidad cultural, las dinámicas sociales y las oportunidades del territorio.

El documento recoge más de dos años de trabajo técnico, diagnóstico participativo y concertación interinstitucional, en el cual se identificaron fortalezas, necesidades y desafíos de los tres sectores que lo componen. De esta manera, el Plan Decenal no solo es una hoja de ruta, sino también un ejercicio de inteligencia colectiva que articula la planificación cultural, turística y ciudadana bajo una perspectiva integral de desarrollo sostenible, innovación y reconocimiento de la diversidad.

El propósito esencial del Plan es fortalecer el ecosistema cultural y turístico de Bucaramanga, fomentar la convivencia ciudadana, promover la sostenibilidad y posicionar a la ciudad como un referente nacional en creatividad, inclusión y gobernanza participativa. Su formulación se apoya en principios como la corresponsabilidad social, la equidad territorial, la gestión intersectorial y el respeto por la identidad local, en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las políticas nacionales de cultura, turismo y cultura ciudadana.

En términos metodológicos, el Plan se estructura en tres apartados principales: Generalidades, que presenta los fundamentos, objetivos y enfoques orientadores; Formulación sectorial, que

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

desarrolla los campos de política de cada eje estratégico; y Orientaciones para la implementación, donde se establecen los mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación que garantizarán su ejecución y sostenibilidad.

El Plan Decenal 2025–2034 se proyecta, así como un instrumento oficial de política pública, con carácter vinculante, que permitirá orientar las decisiones estratégicas del municipio en materia de cultura, turismo y cultura ciudadana durante la próxima década. Con ello, Bucaramanga reafirma su compromiso con la creatividad, la inclusión, la innovación y la participación ciudadana como ejes transformadores de su desarrollo urbano y metropolitano.

1. Contexto y justificación del Plan

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2034 constituye un instrumento de planeación estratégica que orienta la política pública del municipio de Bucaramanga en torno a tres ejes fundamentales para el desarrollo territorial: la cultura, el turismo y la cultura ciudadana. Su elaboración responde a la necesidad de consolidar una hoja de ruta a diez años que permita articular esfuerzos institucionales, sociales y comunitarios, garantizando la continuidad de procesos, la sostenibilidad de las acciones y el ejercicio pleno de los derechos culturales y ciudadanos.

Este Plan se fundamenta en la experiencia acumulada en ejercicios de planeación anteriores, particularmente en el proceso desarrollado durante la administración municipal 2020–2023, cuyo documento técnico fue retomado, actualizado y fortalecido por la administración 2024–2027 a través del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT). Dicho proceso de actualización permite incorporar nuevos enfoques, datos y perspectivas acordes con las transformaciones sociales, económicas y culturales del municipio, asegurando así la pertinencia del instrumento frente a los retos contemporáneos del territorio.

La justificación del Plan se sustenta en la importancia de consolidar una política pública con enfoque de largo plazo que promueva la gobernanza democrática, la integración metropolitana, el derecho a la ciudad y la diversidad como ejercicio de ciudadanía. En este sentido, el documento busca fortalecer la articulación entre los sectores cultural, turístico y ciudadano, con el fin de posicionar a Bucaramanga como una ciudad creativa, incluyente y moderna, donde la innovación, la participación y la sostenibilidad actúen como pilares de desarrollo.

2. Propósito y alcance.

El propósito general del Plan Decenal es impulsar el fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad integral de la cultura, el turismo y la cultura ciudadana en Bucaramanga, mediante la definición de estrategias, programas y acciones orientadas a consolidar un modelo de desarrollo basado

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

en la corresponsabilidad, la inclusión y la participación activa de todos los actores sociales e institucionales del municipio.

El alcance del Plan se proyecta en un horizonte de diez años (2025–2034), garantizando la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 y con los instrumentos de planeación de orden departamental y nacional. Su implementación se extiende a las políticas públicas locales de cultura, turismo y cultura ciudadana, promoviendo la transversalidad entre sectores, la equidad territorial y la sostenibilidad ambiental, económica y social.

De igual manera, el Plan establece los lineamientos técnicos y metodológicos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones estratégicas que contribuyan a consolidar un ecosistema cultural y turístico dinámico, competitivo y sostenible. Con ello, se busca generar condiciones favorables para el reconocimiento de las identidades locales, el fortalecimiento del tejido social y la promoción de la convivencia democrática.

3. Estructura del documento.

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2034 se encuentra estructurado de manera lógica y metodológica, garantizando coherencia entre sus componentes y facilitando la comprensión e implementación de las estrategias propuestas. El documento se organiza en tres apartados principales:

1. Generalidades: Incluye los fundamentos conceptuales, los componentes del plan, los objetivos generales y específicos, así como los enfoques orientadores y principios metodológicos que guían la formulación del Plan. Este apartado define las bases teóricas y contextuales sobre las cuales se construye la estrategia de planeación decenal.

2. Formulación sectorial: Comprende el desarrollo específico de los tres ejes estratégicos —Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana—. Cada uno presenta su respectivo marco conceptual, antecedentes, diagnóstico, campos de política y líneas estratégicas. Este apartado constituye el núcleo del documento, pues establece las acciones que orientarán la política pública en cada sector.

3. Orientaciones para la implementación: Define los lineamientos operativos, institucionales y de gestión que permitirán la puesta en marcha del Plan, incluyendo estrategias de fortalecimiento institucional, participación ciudadana, articulación metropolitana y sostenibilidad. Asimismo, incorpora el plan indicativo, los mecanismos de seguimiento y evaluación, y los instrumentos de monitoreo que garantizarán su ejecución efectiva.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Esta estructura metodológica permite que el Plan funcione como una herramienta técnica, participativa y flexible, articulando las dimensiones de cultura, turismo y cultura ciudadana bajo un enfoque integral de desarrollo territorial y de garantía de derechos.

I. GENERALIDADES.

Capítulo 1. Fundamentos conceptuales y estratégicos

El presente capítulo establece los fundamentos conceptuales y estratégicos que orientan la formulación del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana. Su propósito es definir los elementos estructurales, teóricos y metodológicos que sustentan la planeación a largo plazo, garantizando coherencia con los marcos normativos, las políticas nacionales y las dinámicas territoriales de Bucaramanga y su área metropolitana.

En esta sección se presentan los componentes del Plan, sus objetivos generales y específicos, los enfoques orientadores y los principios de gobernanza que guían la acción institucional y ciudadana. Asimismo, se desarrolla un diagnóstico estratégico que identifica el problema central, sus causas y efectos, y las estrategias de solución que permitirán avanzar hacia un modelo integral de desarrollo cultural, turístico y ciudadano.

De igual forma, el capítulo incorpora los conceptos base que sirven como marco de interpretación —tales como el derecho a la ciudad, la diversidad, la ciudadanía y la gobernanza participativa—, los cuales fortalecen la visión de cultura y turismo como motores de cohesión social, sostenibilidad y competitividad territorial.

En conjunto, estos fundamentos constituyen la columna vertebral del Plan Decenal, orientando sus lineamientos estratégicos y metodológicos hacia la construcción de una política pública participativa, incluyente y sostenible, en articulación con los retos contemporáneos del territorio.

1.1. Componentes del plan.

Como ha sido expuesto en la introducción, este Plan presenta una hoja de ruta para el desarrollo y crecimiento de tres ejes estratégicos para la ciudad: cultura, turismo y cultura ciudadana. A razón de ofrecer claridades iniciales acerca de cómo se delimitan estos tres ejes estratégicos en el marco del este plan, a continuación, se presenta una definición amplia de cada uno:

1.1.1. Cultura

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En el marco de este Plan, cuando se habla de cultura, esta se comprende como un ámbito específico en el horizonte de la planificación, la asignación de recursos y la toma de decisiones nivel gubernamental para atender los asuntos que están contenidos en este ámbito, así como la relación de éstos con el ejercicio de derechos y deberes de la ciudadanía en el marco que dispone la constitución y políticas disponibles en nuestro país. Este sector cobija todas las actividades, instituciones y expresiones asociadas a las manifestaciones culturales de un territorio, las prácticas culturales desde el enfoque de los subsectores, así como la identidad de los pueblos y su memoria, la gestión integral del patrimonio en sus manifestaciones diversas y lo concerniente a infraestructura, espacios y entornos para la cultura. Este será, entonces, el primer eje estratégico del presente desarrollo de planeación contenido en el presente Plan decenal 2025-2034.

Por otro lado, el sector cultural en Colombia se definen como el conjunto de agentes, procesos y bienes y servicios culturales que se producen, distribuyen y consumen en el país. Incluye a las personas, organizaciones e instituciones que se dedican a la creación, producción, difusión, conservación y protección de la cultura. Se trata de un sector diverso y abarca una amplia gama de expresiones culturales, desde las artes escénicas y la música, hasta las artes visuales y la literatura. También incluye a las industrias culturales, como la cinematografía, la televisión, la radio y la música grabada (Departamento Administrativo de la Función Pública, s. f.).

1.1.2. Turismo

El sector turismo en Colombia se definen como el conjunto de actividades económicas relacionadas con la recepción y atención de visitantes no residentes y residentes en el país. Incluye a las empresas, organizaciones e instituciones que se dedican a la prestación de servicios turísticos, como alojamiento, transporte, alimentación, producción artesanal, recreación y entretenimiento. Actualmente es un sector con gran potencial de crecimiento puesto que el país cuenta con una amplia gama de atractivos turísticos, desde destinos naturales, como playas, montañas y selvas, hasta destinos culturales, como ciudades coloniales y sitios arqueológicos. De esta manera, este sector genera empleo y oportunidades de negocio, impulsa la inversión extranjera, promueve la cultura y el patrimonio y contribuye al desarrollo sostenible (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, s.f.).

1.1.3. Cultura ciudadana

La cultura ciudadana se presenta como un enfoque de política pública que busca generar cambios sociales a través de la práctica de la regulación colectiva en los entornos donde se ejerce la ciudadanía (Cultura Ciudadana, s.f.). De acuerdo con la Ley 2262 de 2022, por medio de la cual se establecen los parámetros generales para la creación de la política pública de

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones, el enfoque de cultura tiene el objetivo de promover cambios voluntarios en conocimientos, actitudes, emociones, percepciones, hábitos y prácticas. Todo ello con miras a fomentar la convivencia democrática, la apreciación y estímulo de las diferencias, así como la construcción y apropiación social de un territorio multiétnico y pluricultural. Este enfoque busca elevar el sentido de identidad y pertenencia ciudadana, promover la sostenibilidad de las formas de vida y fomentar el cuidado y respeto de lo público (Ley 2262 de 2022).

1.2. Diagnóstico estratégico del Plan.

El diagnóstico estratégico constituye un componente esencial en la formulación del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana, pues permite comprender de manera integral la situación actual de los sectores involucrados, sus problemáticas estructurales, capacidades, potencialidades y desafíos. A través de este análisis se identifican las dinámicas culturales, turísticas y ciudadanas que configuran el territorio, así como las brechas que limitan su desarrollo sostenible y articulado.

Este diagnóstico parte de una mirada interdisciplinaria y participativa, que combina información cuantitativa y cualitativa proveniente de fuentes institucionales, consultas ciudadanas, talleres y espacios de concertación. El propósito es construir una lectura compartida de la realidad territorial que sirva como punto de partida para la definición de estrategias y líneas de acción coherentes con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

En este sentido, el diagnóstico se estructura en torno a la identificación del problema central, sus causas estructurales, los efectos asociados y las estrategias de solución que orientan la política pública. Asimismo, incorpora una matriz de diagnóstico que sintetiza los principales hallazgos, aportando una visión clara y estratégica para la toma de decisiones y la formulación de acciones a largo plazo.

1.2.1. Problema central

El problema central identificado en el marco del diagnóstico estratégico del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana se relaciona con la fragmentación institucional, social y territorial que limita la consolidación de una política pública articulada, sostenible y participativa en estos tres campos. Esta situación se traduce en la débil integración entre los sectores cultural, turístico y de cultura ciudadana, así como en la insuficiente apropiación social de los procesos culturales y la baja articulación entre actores públicos, privados y comunitarios.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

A pesar de los avances alcanzados en la formulación de programas y proyectos, persisten brechas en la planificación, la gestión y la financiación, lo que dificulta la consolidación de una visión común de desarrollo cultural y turístico orientada al bienestar ciudadano. Asimismo, la falta de mecanismos sostenidos de participación y corresponsabilidad limita la construcción colectiva de valores, identidades y prácticas ciudadanas que fortalezcan el tejido social y la convivencia.

En síntesis, el problema central puede expresarse como:

“La débil articulación institucional, social y territorial entre los sectores de cultura, turismo y cultura ciudadana, que impide el desarrollo integrado, sostenible y participativo del territorio.”

Este planteamiento constituye el punto de partida para el análisis de las causas estructurales, los efectos derivados y las estrategias de solución, orientando la formulación de políticas y acciones estratégicas que permitan superar dichas limitaciones y consolidar una gobernanza cultural y turística sólida, incluyente y sostenible.

1.2.2. Causas estructurales

Las causas estructurales que explican la débil articulación institucional, social y territorial entre los sectores de cultura, turismo y cultura ciudadana se encuentran asociadas a factores históricos, administrativos y socioculturales que han condicionado el desarrollo de estos ámbitos en Bucaramanga y su área metropolitana. Estas causas se agrupan en cuatro dimensiones principales:

a) Causas institucionales

La gestión pública en materia cultural, turística y de cultura ciudadana ha carecido de una estructura de gobernanza sólida y coordinada. La existencia de planes, programas y proyectos aislados ha generado duplicidad de esfuerzos, escasa continuidad administrativa y debilidad en los mecanismos de seguimiento y evaluación. A ello se suma la limitada asignación de recursos técnicos y financieros, lo que restringe la capacidad institucional para ejecutar políticas de largo plazo.

b) Causas sociales y culturales

La baja apropiación ciudadana de los procesos culturales y turísticos, sumada a la fragmentación del tejido social, ha dificultado la consolidación de una identidad colectiva y de valores cívicos compartidos. Persiste un débil reconocimiento del patrimonio cultural, de las prácticas comunitarias y de la diversidad cultural como ejes del desarrollo humano y la convivencia.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

c) Causas económicas y de sostenibilidad

El sector cultural y turístico enfrenta limitaciones estructurales en la financiación y sostenibilidad de sus iniciativas. La ausencia de incentivos sostenidos, la baja participación del sector privado y la limitada articulación con estrategias de desarrollo económico reducen el impacto y la permanencia de los proyectos, afectando su capacidad de generar empleo, innovación y competitividad territorial.

d) Causas territoriales y de planificación

El territorio evidencia desequilibrios en la distribución de la infraestructura cultural y turística, así como una débil articulación metropolitana que impide el aprovechamiento integral del potencial regional. Las dinámicas de expansión urbana y la falta de planeación integrada dificultan el acceso equitativo a los bienes y servicios culturales, afectando la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.

En conjunto, estas causas estructurales configuran un escenario complejo que requiere acciones intersectoriales, sostenibles y participativas, orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad cultural y turística, la apropiación ciudadana, la sostenibilidad económica y la articulación territorial.

1.2.3. Efectos del problema

La falta de articulación entre los sectores de cultura, turismo y cultura ciudadana ha generado una serie de efectos negativos en el desarrollo social, institucional y territorial de Bucaramanga, limitando la consolidación de una visión compartida de ciudad cultural, sostenible y participativa. Estos efectos se manifiestan en diferentes niveles:

a) Efectos institucionales

La fragmentación de las políticas públicas y la ausencia de mecanismos estables de coordinación intersectorial han derivado en una baja eficiencia administrativa y en la discontinuidad de los procesos de planeación. Los proyectos carecen de seguimiento integral, lo que afecta la evaluación de resultados y la sostenibilidad de las acciones en el tiempo. Además, la débil capacidad institucional limita la implementación de estrategias de innovación y de participación ciudadana efectiva.

b) Efectos sociales y culturales

La escasa integración de la cultura y la cultura ciudadana en los procesos de desarrollo urbano y turístico ha contribuido al deterioro del tejido social, al debilitamiento de los valores cívicos y a la pérdida de sentido de pertenencia. Se observa una disminución de la participación

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

ciudadana en los procesos culturales, así como una valoración insuficiente del patrimonio y de la diversidad cultural como componentes del bienestar colectivo.

c) Efectos económicos

El aprovechamiento limitado del potencial turístico y cultural repercute en la baja generación de empleo y en la falta de dinamismo económico de los sectores creativos y culturales. La ausencia de políticas de fomento sostenido reduce la competitividad del destino y restringe la atracción de inversión privada y de visitantes, afectando los ingresos locales y el posicionamiento de Bucaramanga como referente regional.

d) Efectos territoriales y ambientales

El débil enfoque territorial en la planificación cultural y turística ha generado desequilibrios en el acceso a la infraestructura, los equipamientos y los servicios culturales y recreativos. Esta situación impacta de manera desigual a los distintos sectores urbanos y rurales, profundizando brechas territoriales y reduciendo la cohesión metropolitana. Además, la falta de articulación con criterios de sostenibilidad limita el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural.

En síntesis, los efectos del problema central reflejan una desconexión entre las políticas culturales, turísticas y ciudadanas, que impide consolidar una visión integral de desarrollo humano, económico y territorial. Superar estos efectos requiere una estrategia conjunta de gobernanza participativa, fortalecimiento institucional y planificación sostenible que oriente el accionar público y comunitario durante la vigencia del Plan Decenal.

1.2.4. Estrategias de solución

Las estrategias de solución planteadas en el marco del diagnóstico estratégico del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana buscan superar las causas estructurales que limitan la articulación institucional, social y territorial de los sectores involucrados. Estas estrategias orientan la acción pública hacia la construcción de un modelo de gobernanza participativa, sostenible e integrada, que reconozca la cultura como eje del desarrollo humano, la cultura ciudadana como fundamento de la convivencia y el turismo como motor de desarrollo económico y territorial.

A partir del análisis diagnóstico, se proponen las siguientes estrategias estructurales de solución:

a) Fortalecimiento institucional y gobernanza intersectorial

Consolidar un sistema de gestión articulado entre las dependencias del gobierno local, las entidades del área metropolitana, el sector privado y la ciudadanía organizada, a través de

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

mesas técnicas, instancias de coordinación y mecanismos de planeación conjunta. Se busca garantizar la continuidad, coherencia y sostenibilidad de las políticas públicas en los tres sectores del Plan.

b) Integración de la cultura, el turismo y la cultura ciudadana como ejes transversales del desarrollo

Incorporar los tres componentes del Plan en las políticas urbanas, educativas, ambientales y sociales, de modo que la cultura y la ciudadanía sean reconocidas como dimensiones estratégicas del desarrollo humano y territorial. Esto implica promover la educación cívica, la apropiación cultural y el turismo responsable como instrumentos de transformación social.

c) Participación ciudadana y corresponsabilidad social

Implementar mecanismos de participación amplios, incluyentes y sostenidos que fortalezcan la co-creación de políticas públicas, la gestión comunitaria y la corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía. Se busca fomentar la apropiación del Plan por parte de la sociedad civil, los gremios, las organizaciones culturales y turísticas, y la academia.

d) Innovación, sostenibilidad y conocimiento

Promover procesos de innovación cultural y turística mediante la investigación aplicada, la digitalización, la formación de capacidades locales y el uso sostenible de los recursos patrimoniales y naturales. Esta estrategia busca impulsar un modelo de desarrollo biocultural y sostenible, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las agendas globales de cultura y turismo responsable.

e) Articulación metropolitana y cooperación regional

Desarrollar acciones conjuntas con los municipios del área metropolitana y la región, con el fin de potenciar las sinergias culturales y turísticas y posicionar a Bucaramanga como un nodo de referencia regional. La cooperación intermunicipal permitirá ampliar el impacto del Plan y garantizar una mayor cohesión territorial y social.

En conjunto, estas estrategias buscan transformar las debilidades institucionales y sociales en oportunidades de desarrollo, asegurando que la cultura, el turismo y la cultura ciudadana se consoliden como pilares fundamentales de una Bucaramanga más incluyente, sostenible, creativa y participativa.

.2.5. Matriz de diagnóstico

La matriz de diagnóstico estratégico constituye una herramienta de síntesis que permite visualizar de manera integrada la relación entre el problema central, sus causas estructurales,

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

los efectos derivados y las estrategias de solución formuladas en el marco del Plan Decenal. Esta matriz facilita la comprensión del entramado de factores que inciden en la situación actual de los sectores de cultura, turismo y cultura ciudadana, y orienta la formulación de políticas y acciones estratégicas para los próximos diez años.

El propósito de esta matriz es servir como base técnica y analítica para la construcción del Plan Indicativo y para el seguimiento de los avances en la implementación del Plan, permitiendo identificar prioridades, actores responsables y líneas de intervención transversales.

A continuación, se presenta la síntesis del diagnóstico estratégico:

| Matriz de Diagnóstico Estratégico del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana | |
|---|---|
| Elemento | Descripción |
| Problema central | Débil articulación institucional, social y territorial entre los sectores de cultura, turismo y cultura ciudadana, que impide el desarrollo integrado, sostenible y participativo del territorio. |
| Causas estructurales | - Fragmentación institucional y falta de articulación entre dependencias y niveles de gobierno. - Débil planificación y discontinuidad de las políticas públicas sectoriales. - Escasa participación ciudadana y limitada apropiación cultural de los procesos de desarrollo. - Falta de mecanismos de financiación y sostenibilidad para proyectos culturales y turísticos. - Baja articulación territorial y ausencia de cooperación metropolitana. |
| Efectos del problema | - Ineficiencia institucional y desarticulación de políticas públicas. - Pérdida de identidad cultural y deterioro del tejido social. - Baja competitividad turística y escasa dinamización económica. - Desigualdad territorial en el acceso a bienes y servicios culturales. - Débil cultura ciudadana y limitada corresponsabilidad social. |
| Estrategias de solución | - Fortalecer la gobernanza intersectorial y la articulación institucional. - Integrar la cultura, el turismo y la cultura ciudadana como ejes del desarrollo sostenible. - Promover la participación ciudadana y la corresponsabilidad social.- Fomentar la innovación, la sostenibilidad y el conocimiento como motores del desarrollo.- Impulsar la articulación metropolitana y la cooperación regional. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Esta matriz sintetiza los principales hallazgos del diagnóstico y constituye el marco de referencia para la formulación estratégica del Plan, asegurando la coherencia entre la identificación de los problemas y las acciones orientadas a su solución.

1.3. Objetivos.

El presente Plan Decenal establece un conjunto de objetivos estratégicos que orientan las acciones públicas, sociales y comunitarias hacia la consolidación de un modelo de desarrollo cultural, turístico y ciudadano integrado, participativo y sostenible. Estos objetivos responden al diagnóstico realizado, a los enfoques orientadores del Plan y a los principios de gobernanza, innovación y sostenibilidad territorial que guían su formulación.

Los objetivos aquí definidos constituyen la base para el diseño de programas, proyectos y acciones específicas, y se articulan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los planes nacionales y departamentales de cultura y turismo, y las agendas locales de desarrollo.

1.3.1. Objetivo general

Impulsar el fortalecimiento, desarrollo y sostenibilidad integral de la Cultura, el Turismo y la Cultura Ciudadana en el municipio de Bucaramanga, en coherencia con el Plan de Desarrollo 2024–2027, mediante la definición de una hoja de ruta estratégica a diez años que oriente la acción pública, privada y comunitaria.

El Plan promueve una gestión articulada y corresponsable entre los diversos actores y agentes de cada sector, con el fin de consolidar un proyecto de ciudad basado en la gobernanza democrática, la integración ciudadana, el derecho a la ciudad y la diversidad cultural como expresión plena de ciudadanía.

Bajo este enfoque, se apuesta por la creatividad, el reconocimiento de las identidades locales y la valoración de lo propio, como pilares que permitirán posicionar a Bucaramanga como un corazón cultural, un destino turístico de relevancia y un territorio de convivencia, sostenibilidad e innovación en la región.

1.3.2. Objetivos específicos

• Cultura

Fortalecer el ecosistema cultural de Bucaramanga mediante acciones orientadas a garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los ciudadanos y ciudadanas, asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas culturales —formación, creación, producción, circulación e investigación—, y promover la gestión integral del patrimonio cultural local como elemento esencial de la identidad colectiva. Asimismo, fomentar la sostenibilidad

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

social, ambiental y económica de los actores culturales, propiciando un entorno de bienestar social y crecimiento integral desde y para la cultura, las artes y el patrimonio de la ciudad.

• Turismo

Promover el desarrollo sostenible y la competitividad del turismo en Bucaramanga, a través de estrategias que fortalezcan la calidad, diversidad y sostenibilidad de la oferta turística, impulsen la gestión pública y la reglamentación sectorial, y estimulen la modernización e innovación de la infraestructura turística. Estas acciones buscan potenciar el impacto económico y social del sector, integrando la formación, la innovación y la valoración de lo local como factores clave para posicionar a Bucaramanga como un destino turístico destacado a nivel regional, nacional e internacional.

• Cultura Ciudadana

Fomentar la construcción de una cultura ciudadana en Bucaramanga centrada en la promoción de la paz, la convivencia y la sostenibilidad, mediante estrategias que fortalezcan la apropiación del espacio público, la participación ciudadana, la regulación social y la educación ambiental y vial. Estas acciones se complementan con la gestión pública participativa, la articulación intersectorial y el impulso de prácticas innovadoras y transformadoras que afiancen la identidad, los valores cívicos y el sentido de pertenencia en la ciudadanía.

1.4. Enfoques y principios orientadores.

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga se sustenta en un conjunto de enfoques y principios orientadores que guían su formulación, implementación y evaluación. Estos enfoques garantizan la coherencia con los marcos normativos nacionales e internacionales, los principios de la planeación participativa y los compromisos del municipio con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A partir de ellos, el Plan busca fortalecer la gobernanza democrática, promover la inclusión social, reconocer la diversidad cultural y consolidar una visión territorial del desarrollo basada en la corresponsabilidad y la sostenibilidad.

1.4.1. Enfoque diferencial.

La Constitución Política de 1991 reconoce a Colombia como un país pluriétnico y multicultural, lo que implica el deber del Estado de proteger, valorar y promover la diversidad étnica y cultural de la nación, así como de difundir y salvaguardar su patrimonio artístico y cultural (Ministerio de Cultura, 2022b). En coherencia con este mandato, el enfoque diferencial se constituye en un marco de referencia orientador que busca responder de manera pertinente a las necesidades, dinámicas y problemáticas específicas de los diversos grupos poblacionales y étnicos que conforman la sociedad.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Este enfoque promueve la implementación de acciones afirmativas que contribuyan al cierre de brechas sociales, económicas y culturales, especialmente entre grupos que históricamente han enfrentado situaciones de exclusión o discriminación por razones de edad, pertenencia étnica, condición de discapacidad, orientación sexual, identidad de género u otros factores estructurales (Ministerio de Cultura, 2022a).

De igual forma, el enfoque diferencial ofrece una perspectiva analítica integral que permite visibilizar y comprender las condiciones de vida, desigualdades y particularidades de distintos grupos poblacionales, con el propósito de orientar la formulación de políticas públicas inclusivas y la toma de decisiones informadas en los sectores público y privado (DANE, s.f.).

De esta manera, se garantiza que el desarrollo cultural, turístico y ciudadano de Bucaramanga sea equitativo, diverso y socialmente justo, reconociendo la diferencia como un valor y un activo del territorio.

1.4.2. Enfoque territorial.

El enfoque territorial reconoce el territorio como un espacio vivo y dinámico, donde confluyen y se interrelacionan los vínculos políticos, socioculturales, ambientales y económicos de comunidades, pueblos, organizaciones e individuos. Bajo esta perspectiva, el territorio no solo es un ámbito físico, sino también un escenario de construcción social y cultural, donde se configuran identidades, prácticas y sentidos de pertenencia.

Este enfoque orienta la formulación de políticas públicas contextualizadas, capaces de responder a las particularidades, potencialidades y desafíos de cada territorio. En este sentido, promueve el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales entre los diferentes niveles —nacional, departamental y local—, garantizando la articulación horizontal entre las entidades del Estado y fomentando la cooperación entre actores públicos, privados y comunitarios.

Como lo expresa el Ministerio de Cultura (2022a, p. 93),

“Se reconoce que es en los espacios locales y regionales donde se concreta el desarrollo cultural, mediante el despliegue de capacidades que generen mayor coherencia, pertinencia, corresponsabilidad y desarrollo autónomo”.

Desde esta perspectiva, el enfoque territorial impulsa un modelo de gestión pública descentralizada y participativa, basado en la colaboración conjunta y la corresponsabilidad institucional y ciudadana. Su propósito es fortalecer las capacidades locales y regionales para avanzar hacia un desarrollo cultural y turístico sostenible, que consolide a Bucaramanga como un territorio integrador, creativo y articulado en el marco metropolitano y regional.

1.4.3. Enfoque subsectorial

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El enfoque subsectorial se orienta a reconocer y atender las especificidades propias de cada sector o campo de acción dentro de una política pública. Parte del principio de que cada subsector —como la cultura, el turismo o la cultura ciudadana— posee dinámicas, actores, problemáticas y oportunidades particulares, que requieren estrategias diferenciadas y coherentes con su naturaleza.

En este sentido, el enfoque subsectorial busca fortalecer la especialización y la pertinencia de las políticas públicas, garantizando que las acciones de planeación, gestión, fomento y evaluación respondan de manera precisa a las necesidades, vocaciones y capacidades de cada ámbito de intervención.

Por ejemplo, en el campo cultural, este enfoque permite diseñar políticas y programas diferenciados para subsectores como las artes escénicas, las artes visuales, la literatura, la música, el patrimonio cultural o la formación artística, reconociendo sus particularidades en términos de creación, circulación, sostenibilidad y acceso a recursos. En el turismo, favorece el desarrollo de estrategias específicas para el turismo cultural, de naturaleza, gastronómico o urbano, mientras que en cultura ciudadana orienta acciones focalizadas en temas como la convivencia, el civismo y la sostenibilidad urbana.

De acuerdo con el Ministerio de Cultura (2021), la aplicación de este enfoque permite profundizar en el conocimiento técnico de cada subsector, promoviendo la articulación entre los distintos niveles de gestión y optimizando la efectividad de las políticas públicas. En el marco del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, este enfoque posibilita integrar la diversidad de expresiones y sectores en una estrategia común, donde cada subsector aporta desde su especificidad al desarrollo integral del territorio.

1.4.4. Enfoque intersectorial e interinstitucional.

El enfoque intersectorial parte del reconocimiento de que los desafíos sociales, culturales, económicos y ambientales son complejos y multifactoriales, por lo que su abordaje requiere la articulación entre diferentes sectores del desarrollo. Este enfoque propone la integración de esfuerzos, recursos y capacidades provenientes de ámbitos como la cultura, la educación, el turismo, el ambiente, la movilidad, la planeación, la inclusión social y la seguridad ciudadana, entre otros, con el fin de generar respuestas coordinadas, sostenibles y de alto impacto.

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social (2016), el enfoque intersectorial busca la convergencia de políticas y programas para lograr objetivos comunes y evitar la fragmentación institucional. En el marco del Plan Decenal, este enfoque resulta clave para potenciar las sinergias entre cultura, turismo y cultura ciudadana, permitiendo que las acciones desarrolladas en cada componente se complementen mutuamente en torno a la gobernanza democrática, la convivencia y la sostenibilidad territorial.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Asimismo, el enfoque intersectorial fomenta el diálogo permanente entre los sectores público, privado, académico y comunitario, fortaleciendo las alianzas estratégicas para la promoción de la identidad local, la preservación del patrimonio cultural, la competitividad turística y la participación ciudadana. De esta manera, se avanza hacia un modelo de desarrollo integral donde la cultura y el turismo son factores transversales de transformación social y económica.

Por su parte, el enfoque interinstitucional complementa esta visión al promover la coordinación y cooperación entre diferentes entidades públicas, con el propósito de enfrentar de manera conjunta los desafíos que superan las competencias de una sola institución. Según Cunill-Grau (2014), este enfoque busca superar la gestión fragmentada del Estado, fortaleciendo mecanismos de gobernanza colaborativa que articulen los niveles nacional, departamental y local.

En el contexto de Bucaramanga, el enfoque interinstitucional se articula con la gobernanza territorial, promoviendo una gestión pública más integrada, eficiente y adaptada a las realidades del territorio. A través de la cooperación entre entidades, el Plan Decenal busca consolidar una política cultural y turística de largo plazo, en la que los recursos, las competencias y los saberes institucionales se alineen hacia un desarrollo equitativo, participativo y sostenible, basado en la corresponsabilidad de todos los actores públicos y sociales.

1.5. Conceptos base.

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga se sustenta en una serie de conceptos orientadores que conforman el marco teórico y conceptual de su formulación. Estos conceptos permiten comprender la interrelación entre los derechos culturales, la ciudadanía activa, la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible del territorio. A continuación, se presentan los tres ejes conceptuales que guían la construcción de la política pública: el Derecho a la ciudad, la Diversidad y ciudadanía, y la Gobernanza participativa.

1.5.1. El Derecho a la Ciudad.

El Derecho a la Ciudad se reconoce como una dimensión transversal dentro del Plan Decenal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. Este principio se fundamenta en el derecho que tienen todas las personas —habitantes permanentes o transitorios— a disfrutar, habitar, utilizar y ocupar los espacios urbanos en condiciones de equidad. Asimismo, busca garantizar los derechos humanos fundamentales, asegurando una vida digna, segura, sostenible, democrática e inclusiva en el entorno urbano (Foro Social Mundial, 2001).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El concepto de ciudad abarca no solo los centros urbanos principales, sino también las áreas metropolitanas, poblados, villas y asentamientos que conforman una comunidad política. En este sentido, garantizar el derecho a la ciudad implica materializar los derechos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales dentro de la estructura de gobernanza local (Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, s.f.).

| Componente | Descripción | ODS relacionados |
|--|--|---|
| Ciudades libres de discriminación | Inclusión de todas las personas sin importar género, raza, edad, etnia, orientación sexual, creencias o condición migratoria, preservando la memoria e identidad cultural. | ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas |
| Ciudades con igualdad de género | Implementación de acciones contra la discriminación hacia mujeres y niñas, garantizando su desarrollo pleno, igualdad en derechos y una vida libre de violencia. | ODS 1: Fin de la pobreza ODS 5: Igualdad de género ODS 6: Agua limpia y saneamiento |
| Ciudades que integran la diversidad racial, sexual y cultural | Reconocimiento y trato igualitario para todos los ciudadanos, sin discriminación de ningún tipo. | ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10: Reducción de las desigualdades ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas |
| Ciudades con ciudadanía inclusiva | Espacios y servicios públicos de calidad que promuevan la interacción social, la participación política, la cohesión social y entornos seguros para mujeres y niñas. | ODS 5 y ODS 11 |
| Ciudades con participación política activa | Participación ciudadana en la planeación, ejecución y seguimiento de políticas urbanas y territoriales, fortaleciendo la transparencia y la corresponsabilidad. | ODS 5, ODS 6, ODS 11, ODS 16 |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| | | |
|---|---|---|
| Ciudades que cumplen funciones sociales | Acceso universal a vivienda, bienes, servicios y oportunidades urbanas, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad. | ODS 1, ODS 6, ODS 11 |
| Ciudades con economías diversas e inclusivas | Fomento del trabajo decente y seguro, reconocimiento de la economía social y solidaria y del trabajo de cuidado, especialmente realizado por mujeres. | ODS 2, ODS 8, ODS 10, ODS 14 |
| Ciudades con vínculos urbanorurales inclusivos | Fortalecimiento de la relación entre campo y ciudad, garantizando soberanía alimentaria, protección ambiental y equidad económica. | ODS 1, ODS 2, ODS 8, ODS 11, ODS 12, ODS 15 |

Fuente: Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (s.f.)

Autores como David Harvey (2008) destacan que la urbanización puede ser una herramienta para promover la justicia social, siempre que los habitantes tengan un mayor control democrático sobre la producción y uso de los recursos urbanos, mediante mecanismos participativos como los presupuestos participativos.

Por su parte, Eric Klinenberg (2018) subraya la importancia de la infraestructura social —plazas, parques, bibliotecas y demás espacios públicos— como base para la cohesión social y la resiliencia comunitaria. Estos espacios fortalecen la capacidad de las comunidades para relacionarse, organizarse y prosperar colectivamente.

Desde el ámbito cultural, artístico y turístico, el derecho a la ciudad se concreta al garantizar el acceso democrático al espacio público para actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales. El turismo, por su parte, se proyecta como un motor de crecimiento económico y generador de empleo digno para los habitantes urbanos.

Esto requiere una gestión regulada y equitativa del espacio público, que asegure la inclusión de mujeres, personas con discapacidad, migrantes, campesinos y agentes del sector creativo. En consecuencia, las ciudades se consolidan como territorios habitables, seguros y cohesionados, que promueven la convivencia y la construcción de identidades colectivas.

En este marco, la cultura ciudadana y el derecho a la ciudad están estrechamente relacionados: ambos promueven una participación activa, inclusiva y responsable de los habitantes en la vida urbana. Así, la cultura ciudadana —al fomentar cambios voluntarios en los comportamientos y valores colectivos— se convierte en una herramienta clave para la materialización del derecho a la ciudad, haciendo posible una transformación cultural hacia la equidad, la sostenibilidad y la convivencia.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

1.5.2. Diversidad y ciudadanía.

De acuerdo con lo planteado por el Plan Nacional de Cultura 2022–2032 (PNC), un enfoque diferencial implica reconocer las identidades culturales y las particularidades territoriales como punto de partida para la formulación de políticas públicas pertinentes. Dicho enfoque debe permitir que las soluciones diseñadas respondan de manera efectiva a las necesidades y problemáticas específicas de cada grupo poblacional o comunidad étnica (Ministerio de Cultura, 2022a).

En el contexto sociocultural de Bucaramanga, coexisten diversos grupos poblacionales y expresiones culturales que demandan inclusión, equidad y reconocimiento como condiciones indispensables para el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En primer lugar, la participación política de las mujeres continúa en proceso de fortalecimiento territorial, evidenciándose en su creciente presencia como edilesas en las Juntas Administradoras Locales (JAL). A pesar de los avances en la reducción de casos de feminicidio, aún persisten barreras institucionales y de articulación intersectorial para el seguimiento integral de los casos de violencia de género.

En cuanto a la población LGTBIQ+, la ciudad carece de una caracterización actualizada y una política pública específica que permita atender de manera integral sus derechos y necesidades (Alcaldía de Bucaramanga, 2020a).

Dentro de los grupos poblacionales vulnerables identificados en el municipio se destacan los habitantes de calle, para quienes se requiere un censo que caracterice sus condiciones de vida; actualmente se prestan algunos servicios de atención primaria. Los adultos mayores cuentan con tres Centros Vida, donde reciben atención integral en salud, apoyo psicosocial y actividades culturales y recreativas. Asimismo, se ha identificado la necesidad de caracterizar a los barristas, estimándose la existencia de al menos seis barras activas en la ciudad (Alcaldía de Bucaramanga, 2020a).

Otro grupo prioritario lo constituyen las víctimas del conflicto armado, en su mayoría desplazadas forzosamente, y la población migrante, especialmente de origen venezolano, que ha encontrado en Bucaramanga un punto de tránsito o de asentamiento. Esta situación plantea retos significativos en términos de garantía de derechos humanos, como el acceso a la educación, la salud, la vivienda digna y el trabajo decente (Alcaldía de Bucaramanga, 2020a).

➤ Estrategias culturales y formación para la convivencia

Frente a estos desafíos, la Alcaldía de Bucaramanga ha implementado diversas estrategias culturales orientadas al fortalecimiento del tejido social. En 2022, se desarrollaron procesos de formación artística y musical dirigidos a jóvenes barristas entre los 18 y 28 años, con el

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

propósito de promover la reconciliación y la paz territorial. Estas iniciativas incluyeron talleres de música, muralismo alternativo y estampado artesanal, impulsadas de manera conjunta por la Secretaría del Interior y la Escuela Municipal de Artes (EMA) del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) (Quintero, 2022).

Más allá de la enseñanza artística, estas experiencias constituyen procesos formativos en ciudadanía, convivencia y cultura de paz, en consonancia con los campos de política del PNC 2022–2032: Memoria y Creación Cultural y Diversidad y Diálogo Cultural.

➤ **Cultura ciudadana, diversidad e identidad local**

La cultura ciudadana se configura en Bucaramanga como un elemento esencial para el fortalecimiento de la participación, la inclusión y la corresponsabilidad social. En una ciudad caracterizada por su diversidad cultural y pluralidad de identidades, la cultura ciudadana actúa como un vehículo que permite el reconocimiento y ejercicio de los derechos culturales diferenciados de mujeres, comunidades étnicas, población OSIGD (de orientaciones sexuales e identidades de género diversas), habitantes de calle, adultos mayores, barristas, víctimas del conflicto y migrantes.

Asimismo, la Alcaldía ha reconocido la importancia de la cultura popular como expresión de identidad y cohesión social. Un ejemplo de ello son los movimientos identitarios locales alrededor de las cumbias, que surgieron en las décadas de 1980 y 1990 y que hoy constituyen un símbolo de pertenencia en los barrios populares. Actualmente, se promueven estrategias para fortalecer este patrimonio sonoro, haciendo de Bucaramanga un referente cultural y turístico que atrae a músicos, coleccionistas, promotores y gestores culturales (Cristancho, 2022).

A través de la producción musical, ferias, conciertos y actividades artísticas, la ciudad impulsa no solo su marca cultural, sino también su desarrollo turístico, generando oportunidades de emprendimiento y empleo en el sector creativo.

➤ **Conclusión.**

El abordaje integral de la diversidad y la inclusión en Bucaramanga exige el reconocimiento de los derechos culturales diferenciados de los grupos poblacionales que conforman su tejido social. En coherencia con la Agenda Global por el Derecho a la Ciudad (ONU, s.f.), las políticas públicas locales deben priorizar la atención a poblaciones en condición de vulnerabilidad y exclusión social, mediante estrategias culturales incluyentes.

Las experiencias de formación artística con los barristas y la promoción de la cultura popular demuestran que la gestión cultural puede ser un motor de transformación cívica y social, capaz

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

de fortalecer la convivencia, la reconciliación y el sentido de pertenencia urbana. De este modo, la articulación entre diversidad, cultura e inclusión contribuye a la construcción de una ciudadanía plena, participativa y en paz, donde la cultura se consolida como eje de desarrollo humano y territorial.

1.5.3. Gobernanza participativa.

La gobernanza se entiende como el conjunto de procesos, instituciones y prácticas mediante los cuales se toman decisiones que involucran a toda la sociedad. Desde la perspectiva de los derechos humanos, hace referencia a los mecanismos a través de los cuales las instituciones públicas administran los recursos comunes y los asuntos colectivos.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.), una buena gobernanza es aquella que se articula con los objetivos de desarrollo y garantiza la protección integral de los derechos civiles, sociales, políticos, económicos y culturales. Sus principales características son la transparencia, la responsabilidad, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la capacidad de respuesta frente a las necesidades de la población.

Considerando su incidencia en la garantía de los derechos humanos, en el marco del presente Plan Decenal de Cultura y Turismo (PDC) resulta fundamental articular la gobernanza con los tres campos principales de intervención: la cultura, la cultura ciudadana y el turismo.

En primer lugar, la gobernanza cultural busca integrar tres procesos esenciales:

La gestión cultural, mediante la cual el Estado planifica, financia e incentiva la cultura y el turismo.

El acceso a la cultura, que garantiza la disponibilidad y apropiación ciudadana de los espacios donde se desarrollan los procesos culturales.

La participación, que asegura la inclusión de todos los actores bajo principios de democracia, transparencia y corresponsabilidad (Ministerio de Cultura, 2021).

En cuanto a la cultura ciudadana, esta se concibe como el conjunto de normas, valores y comportamientos aceptados socialmente, que fortalecen el sentido de pertenencia y la convivencia. Está estrechamente vinculada con la gobernanza y el derecho a la ciudad, en la medida en que la inclusión y el empoderamiento ciudadano son la base para la construcción de lo público y la consolidación de nuevas ciudadanías y subjetividades urbanas (González et al., 2017).

De esta manera, la articulación entre gobernanza y cultura ciudadana genera una relación bidireccional: por un lado, fortalece la confianza del gobierno hacia la ciudadanía y en su

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

capacidad transformadora; y, por el otro, permite a las personas participar en la creación de normas, valores y prácticas que reflejen sus formas de vivir la ciudad.

Respecto al turismo, su impacto es igualmente relevante. Esta actividad favorece el intercambio cultural, pero también puede generar presiones sobre los territorios y los recursos patrimoniales. Por ello, es fundamental promover una gobernanza turística que articule los intereses del sector público, privado y de la sociedad civil, mediante procesos participativos, horizontales y plurales, que permitan gestionar de manera sostenible las tensiones propias de la actividad turística (Velasco, 2013).

Por otra parte, dada la expansión urbana de Bucaramanga, la gobernanza debe trascender el ámbito urbano e integrar la ruralidad circundante. Es necesario actualizar los mecanismos de participación que conecten la ciudad con sus territorios rurales, los cuales son estratégicos para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y para el fortalecimiento de nuevas rutas turísticas y culturales.

En este contexto, Bucaramanga —como ciudad capital del departamento y municipio núcleo del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB)— tiene la oportunidad de consolidarse como referente regional en materia de gobernanza. La implementación de estructuras participativas y transparentes, que vinculen a la sociedad civil, los sectores económicos y las autoridades locales, permitirá un mayor impacto en los demás municipios metropolitanos y facilitará la creación de una Ruta Turística y Cultural Metropolitana.

1.5.3.1. Hechos Metropolitanos

Según la Ley 1625 de 2013 sobre Áreas Metropolitanas, los Hechos Metropolitanos son “aquellos fenómenos económicos, sociales, tecnológicos, ambientales, físicos, culturales, territoriales, políticos o administrativos que afecten o impacten simultáneamente a dos o más de los municipios que conforman el Área Metropolitana” (Cap. II, Art. 10).

En el marco del presente Plan, las dimensiones de cultura, cultura ciudadana y turismo son consideradas Hechos Metropolitanos, lo cual implica que la Entidad Administrativa del AMB debe coordinar la acción colaborativa entre los municipios que la integran, para atender las demandas sectoriales derivadas de las dinámicas colectivas y las organizaciones locales.

Estas dimensiones comparten identidades culturales, dinámicas sociales y enfoques transversales de acción, que reflejan el papel de Bucaramanga como nexo central del Área Metropolitana y centro logístico y cultural de Santander.

- En el ámbito cultural, se reconocen como Hechos Metropolitanos:
 - El Sistema de Formación Artística, Cultural y Turística.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- La Agenda Cultural Metropolitana.
- El Observatorio de Cultura.
- La Plataforma de Difusión y Comunicación Cultural.

➤ Desde la perspectiva turística, se destacan:

- La conectividad aérea y vial entre los municipios.
- La expansión de infraestructuras para eventos y convenciones.
- La formación competitiva de los actores turísticos conforme a estándares internacionales.
- La consolidación de Bucaramanga como una ciudad-región y destino turístico sostenible.

La designación de estas líneas estratégicas como Hechos Metropolitanos conlleva la promoción y aprobación de Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario (ZDTUP) y Áreas de Desarrollo Naranja (ADN). Para ello, resulta indispensable fortalecer los procesos de gobernanza local y metropolitana, asegurando la participación equitativa de todos los municipios de la AMB.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |



II. FORMULACIÓN SECTORIAL

Capítulo 2. Marco conceptual y referencial

El presente capítulo tiene como propósito establecer los fundamentos teóricos, normativos y contextuales que orientan la formulación del Plan Decenal de Cultura, Cultura Ciudadana y Turismo de Bucaramanga. En este marco se definen los conceptos clave, los principios rectores y las referencias que sustentan las líneas estratégicas, programas y acciones planteadas en el Plan.

El marco conceptual permite comprender la relación entre la cultura, la cultura ciudadana y el turismo como dimensiones interdependientes del desarrollo sostenible y de la construcción de ciudadanía. La cultura se asume como un derecho, un bien común y un factor esencial para la cohesión social, mientras que la cultura ciudadana se concibe como el conjunto de valores, prácticas y comportamientos que fortalecen la convivencia, el respeto por lo público y la participación democrática. Por su parte, el turismo se entiende como una actividad económica, social y cultural que, al ser gestionada de manera sostenible, contribuye al fortalecimiento de la identidad territorial y a la dinamización del desarrollo local.

Asimismo, el marco referencial integra los principales instrumentos de política pública a nivel internacional, nacional y local que orientan la acción cultural y turística. Se destacan los lineamientos de la UNESCO, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Política Nacional de Cultura 2021-2030, la Política de Turismo Sostenible y el Plan de Desarrollo de Bucaramanga 2024 -2027, entre otros.

De esta manera, este capítulo sienta las bases conceptuales y normativas necesarias para la comprensión integral del Plan, garantizando que sus estrategias y programas se encuentren articulados con las metas globales y nacionales de desarrollo, y con las particularidades del contexto metropolitano y territorial de Bucaramanga.

2.1. Cultura¹.

En el marco del Plan Decenal de Cultura, Cultura Ciudadana y Turismo de Bucaramanga, la cultura se concibe como el conjunto de expresiones, prácticas, valores, saberes, símbolos y manifestaciones materiales e inmateriales que configuran la identidad y el sentido de pertenencia de las comunidades que habitan el territorio. Es el resultado dinámico de los procesos históricos, sociales y creativos mediante los cuales las personas y los grupos construyen formas de vida, interpretan su entorno y proyectan su futuro de manera colectiva.

¹ (Ministerio de Cultura, 2021; UNESCO, 1982, 2001)

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Desde una perspectiva de derechos culturales, la cultura se reconoce como un derecho fundamental que garantiza a todas las personas la posibilidad de acceder, participar y contribuir en la vida cultural de su comunidad. En este sentido, la gestión cultural se convierte en un medio para fortalecer la democracia, la equidad y la cohesión social, favoreciendo la inclusión, la diversidad y el diálogo intercultural.

La cultura, entendida como motor de desarrollo sostenible, trasciende el ámbito artístico para integrarse con las dimensiones social, económica y ambiental del municipio. Así, se constituye en un eje estratégico para la transformación territorial, la innovación social y el bienestar ciudadano. En Bucaramanga, la cultura representa una oportunidad para fortalecer las identidades locales, visibilizar la creatividad y consolidar al municipio como un corazón cultural y referente regional, promoviendo procesos de gobernanza, convivencia y sostenibilidad.

De esta manera, la cultura en el marco del Plan Decenal no se limita a la producción artística, sino que abarca la totalidad de las prácticas simbólicas y sociales que dan sentido a la vida colectiva, impulsando la construcción de una ciudad más justa, incluyente y participativa.

2.1.1. Ecosistema cultural².

El ecosistema cultural se concibe como un sistema integrado por actores, subsectores, procesos y espacios que interactúan de manera dinámica para hacer posible el desarrollo de las diversas manifestaciones, expresiones y actividades relacionadas con el patrimonio, las artes y la cultura.

Dentro de este ecosistema, la ciudadanía desempeña un papel central, acompañada por la academia, el sector privado, el sector mixto y la cooperación internacional, cuyos aportes contribuyen al fortalecimiento de la vida cultural y a la sostenibilidad de las prácticas artísticas y patrimoniales.

Las actividades y expresiones culturales se agrupan en tres grandes subsectores: Memoria y patrimonio cultural, Creación, artes y contenidos culturales, e Industrias creativas y culturales. Asimismo, la vida cultural se desarrolla en una diversidad de espacios, tanto físicos como virtuales, que incluyen escenarios educativos, instancias de participación ciudadana, lugares de memoria y patrimonio, así como entornos urbanos y rurales.

Finalmente, los procesos de creación, salvaguardia, transmisión de saberes, aprendizaje, educación formal, mediación, difusión y circulación permiten que las expresiones culturales se

² Ministerio de Cultura. (2022a). Plan Nacional de Cultura 2022–2032: Cultura para el reencuentro, la vida y la paz. Bogotá, D.C.: Ministerio de Cultura de Colombia.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

mantengan vivas, accesibles y en constante transformación, garantizando su apropiación social y su proyección en el tiempo (Ministerio de Cultura, 2022a).

2.1.2. Patrimonio cultural y urbano.

El patrimonio cultural se entiende como un proceso dinámico y un producto social que constituye el legado recibido del pasado, vivido en el presente y proyectado hacia las generaciones futuras. No se limita únicamente a monumentos o colecciones de objetos, sino que abarca también manifestaciones culturales, saberes, tradiciones, expresiones artísticas y sitios naturales, todos ellos representativos de la identidad y diversidad de los pueblos (UNESCO, s.f.).

De acuerdo con la UNESCO, el patrimonio cultural se clasifica en material e inmaterial.

El patrimonio inmaterial comprende los aspectos intangibles de la cultura, como las expresiones orales, los conocimientos tradicionales, los rituales, las prácticas relacionadas con la naturaleza y los saberes artesanales. Este patrimonio se transmite de generación en generación y es recreado de forma continua por las comunidades, reforzando su identidad, sentido de pertenencia y cohesión social (UNESCO, s.f.-a).

Por su parte, el patrimonio material está conformado por los elementos tangibles de la cultura, como edificaciones, esculturas, monumentos, pinturas, documentos y objetos. Este patrimonio se subdivide en bienes muebles, que pueden trasladarse, y bienes inmuebles, que permanecen en su ubicación original. Asimismo, puede ser de tipo histórico, artístico, arquitectónico, arqueológico, natural o industrial, y constituye un testimonio físico de la evolución cultural y social de las comunidades.

Dentro de esta categoría, adquiere especial relevancia el patrimonio cultural urbano, entendido como una expresión compleja y multidimensional que integra la arquitectura, el espacio urbano y las prácticas sociales en los entornos citadinos. Según la UNESCO (2011), el patrimonio urbano no se reduce a un conjunto de monumentos, sino que representa una red viva de relaciones entre las personas, sus espacios y su memoria colectiva.

Como plantea Rossi (1982), las ciudades son construcciones colectivas donde el pasado y el presente se entrelazan constantemente, generando un “continuo histórico” que constituye la base de su identidad. En esta línea, Harvey (2013) resalta la importancia de vincular el patrimonio con la memoria y el derecho a la ciudad, reconociendo su transformación permanente. Castells (2000) añade que la identidad urbana se configura a partir de la interacción entre la historia, la estructura actual y los proyectos de futuro de una comunidad.

En el caso de Bucaramanga, el reconocimiento y la gestión del patrimonio cultural urbano son fundamentales para la planificación territorial y la sostenibilidad social. La integración de este

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

patrimonio en las políticas culturales y urbanísticas no solo preserva la historia y las tradiciones locales, sino que también promueve un desarrollo coherente con los valores del territorio, fortaleciendo la participación ciudadana, la cohesión social y la apropiación cultural de los espacios públicos.

Finalmente, como sostienen Landry y Bianchini (1995), involucrar a la comunidad en la conservación y revitalización de los espacios históricos fomenta una ciudadanía activa y comprometida con la memoria colectiva, la identidad local y el bienestar común, consolidando así un modelo de ciudad que se reconoce, se valora y se reinventa a partir de su patrimonio.

2.1.3. Bioculturalidad y sostenibilidad cultural.

La bioculturalidad hace referencia a la interrelación entre la vida, la naturaleza y la cultura, destacando cómo la preservación de los ecosistemas naturales garantiza la continuidad de las prácticas, saberes y expresiones culturales de las comunidades. Este enfoque reconoce que la cultura no puede desligarse del entorno biológico que la sustenta, pues ambos constituyen un sistema interdependiente que asegura la diversidad y sostenibilidad de la vida en el territorio.

Desde esta perspectiva, la bioculturalidad se fundamenta en los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades locales y ancestrales, integrando los recursos naturales, los paisajes y las formas de habitar el territorio. Implica, además, replantear la relación entre las personas y la tierra, reconociendo las bioregiones como espacios de vida y de aprendizaje colectivo que promueven la armonía entre la sociedad y la naturaleza.

Asimismo, este concepto se vincula estrechamente con la interculturalidad, entendida como el diálogo respetuoso y equitativo entre diferentes culturas. En un país pluricultural como Colombia, la bioculturalidad contribuye al fortalecimiento de la cultura política, la diversidad y los derechos humanos, promoviendo una visión integral del desarrollo sostenible y del bienestar colectivo (Ministerio de Cultura, 2022b).

Por su parte, la sostenibilidad cultural se refiere a la capacidad de los ecosistemas culturales para mantenerse, adaptarse y proyectarse en el tiempo, garantizando la preservación, la producción y la circulación de bienes y servicios culturales en equilibrio con las dinámicas económicas, sociales y ambientales. Un ecosistema cultural sostenible es aquel que protege las prácticas culturales, el acceso ciudadano, la creación artística y la participación comunitaria, incluso frente a los cambios estructurales del entorno (Ministerio de Cultura, 2022a).

Alcanzar esta sostenibilidad requiere una articulación efectiva entre el sector público, el sector privado y la sociedad civil, a través de la formulación e implementación de políticas públicas, el fortalecimiento de la inversión cultural y la promoción de alianzas estratégicas. Estos

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

procesos aseguran el ejercicio pleno de los derechos culturales y fomentan un desarrollo equilibrado entre la preservación del patrimonio, la innovación creativa y la sostenibilidad ambiental.

En este sentido, la integración de los principios de bioculturalidad y sostenibilidad cultural en el Plan Decenal permite comprender la cultura no solo como un ámbito de expresión o identidad, sino como un sistema vivo y regenerativo, donde las dimensiones naturales, sociales y simbólicas convergen para garantizar la permanencia y vitalidad del territorio bumangués.

2.1.4. Cultura popular y prácticas culturales

La cultura popular y las prácticas culturales constituyen pilares fundamentales del ecosistema cultural, pues representan las formas en que la ciudadanía crea, recrea, comparte y resignifica sus expresiones simbólicas, reflejando la identidad, los valores y las dinámicas sociales de las comunidades. En este sentido, ambas dimensiones son expresión viva de la diversidad y del derecho a la cultura como elemento constitutivo de la vida cotidiana y del ejercicio de la ciudadanía cultural.

De acuerdo con Williams (1990), la cultura popular abarca las prácticas, creencias, expresiones y objetos compartidos por amplios sectores de la población, siendo accesible y democrática, en contraste con las manifestaciones de élite. Bourdieu (1984) señala que existe una interacción constante entre las culturas populares y las de élite, generando procesos de apropiación y resignificación mutua. Para Hall (1984), estas manifestaciones son esenciales en la construcción y afirmación de identidades locales, al reflejar los modos en que las comunidades interpretan su entorno, la historia y la vida social.

En el contexto de Bucaramanga, la cultura popular se expresa en sus tradiciones, festividades, músicas, danzas, gastronomías y lenguajes urbanos, que reafirman la identidad colectiva y fortalecen el sentido de pertenencia. Integrar estas expresiones a la planificación cultural del municipio no solo garantiza su preservación frente a las influencias externas, sino que también impulsa la innovación, la creatividad y la cohesión social, al reconocer la cultura como un espacio de encuentro, diálogo y transformación social.

Las prácticas culturales, por su parte, comprenden el conjunto de procesos y actividades interrelacionadas que posibilitan la creación, producción, circulación y apropiación de bienes, servicios y contenidos culturales. Estas prácticas conforman la cadena de valor cultural, que articula las capacidades de los artistas, gestores, instituciones y comunidades, y permiten que las expresiones culturales sean sostenibles y accesibles para todos los ciudadanos.

A continuación, se describen los principales componentes de este ciclo cultural:

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

1. Formación e investigación

Incluye las acciones educativas y de sensibilización artística y cultural, tanto en espacios formales como comunitarios, que promueven el desarrollo de capacidades creativas y la participación ciudadana a lo largo del ciclo vital. Asimismo, abarca la investigación cultural, entendida como la generación de conocimiento, la documentación de saberes y la comprensión crítica de las dinámicas culturales y sociales (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2012).

2. Creación y producción

Corresponde al momento en que surgen las ideas, expresiones y contenidos culturales originales. La creación implica la imaginación y experimentación artística, mientras que la producción comprende la gestión, organización y financiación necesarias para materializar dichas expresiones. Este proceso combina tanto recursos simbólicos como técnicos, y constituye el punto de partida del desarrollo cultural y creativo (Ministerio de Cultura, 2022b).

3. Circulación

La circulación cultural garantiza el acceso y la visibilidad de los bienes y servicios culturales mediante su difusión en espacios físicos y digitales. Supone la existencia de redes, plataformas, festivales, ferias y escenarios que conectan a los artistas con las comunidades, fortaleciendo la interacción entre la oferta y la demanda cultural. A través de esta etapa, las manifestaciones de la cultura popular encuentran canales de reconocimiento y sostenibilidad.

4. Apropiación

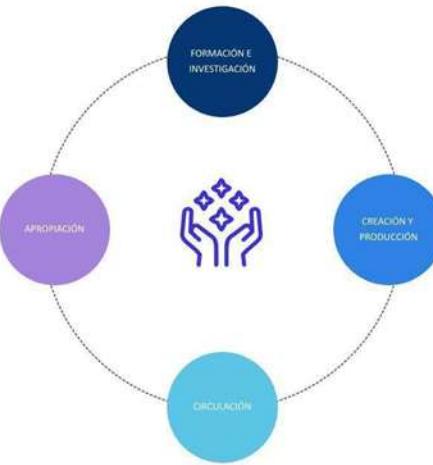
La apropiación cultural reconoce el papel activo de las audiencias y comunidades en la valoración, reinterpretación y transformación de las expresiones culturales. No se trata solo del consumo, sino del proceso mediante el cual la ciudadanía incorpora las prácticas culturales a su vida cotidiana, resignificándolas y manteniéndolas vivas en el tiempo. Esta etapa consolida el sentido de pertenencia, el ejercicio de los derechos culturales y la construcción de ciudadanía cultural.

5. Cultura popular y sostenibilidad cultural

Integrar la cultura popular y las prácticas culturales en las políticas públicas es clave para fortalecer la sostenibilidad del ecosistema cultural, pues permite equilibrar la preservación de las tradiciones con la innovación y la participación social. En Bucaramanga, este enfoque posibilita la creación de espacios de encuentro entre generaciones, fomenta el diálogo intercultural y contribuye al desarrollo económico y turístico desde la identidad local.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

De esta manera, la cultura popular y las prácticas culturales no solo expresan el patrimonio vivo de la ciudad, sino que constituyen un motor de desarrollo, cohesión y transformación social, proyectando a Bucaramanga como un territorio creativo y culturalmente sostenible.



Plan Decenal de Cultura, Cultura Ciudadana y Turismo de Bucaramanga 2025–2035. (2025). Ciclo de las prácticas culturales: formación e investigación, creación y producción. Elaboración propia a partir de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá (2012) y el Ministerio de Cultura (2022a, 2022b).

2.1.5. Gobernanza cultural

La gobernanza cultural comprende el conjunto de políticas públicas, marcos normativos, capacidades institucionales e infraestructuras culturales orientadas al desarrollo humano inclusivo, la protección y promoción de la diversidad cultural y el fortalecimiento de los sectores creativos y culturales.

Asimismo, promueve la creación de estructuras institucionales participativas que garanticen la incidencia de la sociedad civil en los procesos de toma de decisiones del sector cultural, favoreciendo una gestión más democrática y transparente.

La gobernanza cultural genera las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, entendiendo la cultura como un eje fundamental del desarrollo sostenible.

Esta forma de dirección no se limita a la acción del Estado, sino que se construye a partir del diálogo, la corresponsabilidad y la colaboración entre el gobierno, las organizaciones privadas y los actores sociales (UNESCO, s.f.-b).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

2.2. Turismo.

La Ley 2068 de 2020³, por medio de la cual se modifica la Ley General de Turismo, define el turismo como el:

“Conjunto de actividades que realizan las personas —turistas— durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines, entre otros, de ocio, cultura, salud, eventos, convenciones o negocios.”

(Ley 2068 de 2020, Artículo 3, numeral 1)

Esta Ley reconoce la importancia del turismo como motor de desarrollo nacional, y establece los marcos de ordenamiento, planeación, promoción, fomento y regulación del mercado turístico (Artículo 1), con el fin de fortalecer su competitividad y sostenibilidad.

Asimismo, define los principios generales que orientan la actividad turística, entre los cuales se destacan la concertación, coordinación, descentralización y planeación, promoviendo la protección ambiental, el desarrollo sostenible, la libertad de empresa, la calidad, la competitividad y la accesibilidad.

En concordancia con estos principios, la norma enfatiza que el turismo debe contribuir a la conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales, el bienestar social, el crecimiento económico y la satisfacción del visitante, sin comprometer los recursos naturales ni los derechos de las futuras generaciones:

“La conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social, y en todo caso, conducir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente de las comunidades locales o receptoras, el bienestar social y el crecimiento económico, la satisfacción del visitante, sin agotar la base de los recursos naturales en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus necesidades.”

(Ley 2068 de 2020, Artículo 2, numeral 9)

De igual forma, la Ley orienta sus objetivos de política pública hacia la competitividad y la sostenibilidad del turismo, reconociendo la potencialidad del sector para generar desarrollo económico y reafirmando la importancia de los valores culturales como base de la actividad turística.

³ Congreso de la República de Colombia. (2020, 31 de diciembre). Ley 2068 de 2020, por la cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 51.546.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=150385>

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El Artículo 14 establece que las entidades territoriales deberán actuar de manera coordinada y armónica para la adecuada gestión del turismo. Por su parte, el Artículo 16 dispone que el Plan Sectorial de Turismo debe incorporar lineamientos que fortalezcan la dimensión cultural del turismo y promuevan condiciones favorables para su desarrollo sostenible.

En este marco, el turismo se consolida como una herramienta para la revalorización y preservación de la identidad cultural de las comunidades, promoviendo el equilibrio entre el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la protección del patrimonio cultural.

2.2.1. Destino turístico y competitividad.

Un destino turístico se entiende como un espacio físico —que puede o no contar con una delimitación administrativa o analítica— en el cual los visitantes pueden pernoctar y disfrutar de una oferta integrada de productos, servicios, actividades y experiencias vinculadas con la industria turística. Este espacio constituye una unidad fundamental de análisis y gestión del turismo, al integrar la participación de diversos actores públicos, privados y comunitarios que intervienen en su desarrollo, promoción y sostenibilidad.

Más allá de su dimensión material, el destino turístico posee componentes inmateriales, como su imagen, identidad y reputación, los cuales inciden de manera significativa en su atractivo y posicionamiento competitivo dentro del mercado turístico.

La competitividad de un destino turístico se refiere a su capacidad para gestionar eficientemente los recursos naturales, culturales, humanos, creados por el hombre y financieros, con el propósito de desarrollar y ofrecer productos y servicios turísticos sostenibles, innovadores, éticos y de alta calidad.

Un destino competitivo busca incrementar el valor agregado del turismo, diversificar su oferta, fortalecer la identidad cultural local y generar beneficios equitativos para la comunidad receptora, todo ello en armonía con la preservación ambiental y la protección del patrimonio cultural y natural.

De esta manera, la competitividad se convierte en un elemento esencial para el crecimiento sostenible del sector turístico, al promover el equilibrio entre los aspectos económicos, socioculturales y ambientales, y contribuir al bienestar de las comunidades y la satisfacción de los visitantes (Organización Mundial del Turismo, s.f.).

2.2.2. Innovación turística.

La innovación turística se entiende como la introducción de elementos nuevos o mejorados que generan beneficios tangibles e intangibles para los diferentes actores del sector turístico y las comunidades locales. Su propósito principal es mejorar el valor de la experiencia turística

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

y fortalecer las capacidades fundamentales del sector, contribuyendo así al incremento de la competitividad y a la promoción de la sostenibilidad.

La innovación turística puede manifestarse en múltiples ámbitos, tales como el desarrollo de destinos y productos turísticos, la aplicación de nuevas tecnologías, la optimización de procesos organizacionales, la implementación de modelos de negocio sostenibles, la mejora de habilidades y servicios, y la incorporación de prácticas avanzadas de gestión, marketing, comunicación, operaciones, calidad y fijación de precios.

En este sentido, la innovación constituye un motor estratégico para la transformación del turismo, al fomentar la adaptación al cambio, la diversificación de la oferta, y la creación de experiencias significativas y responsables, en beneficio tanto de los visitantes como de las comunidades anfitrionas (Organización Mundial del Turismo, s.f.).

2.2.3. Gasto, demanda y tipologías.

Gasto turístico

El gasto turístico se define como el total de desembolsos realizados en la adquisición de bienes, servicios y artículos de valor, ya sea para uso personal o como obsequios, tanto antes como durante los viajes turísticos. Este gasto incluye tanto los costos sufragados directamente por los visitantes como aquellos pagados o reembolsados por terceros (Organización Mundial del Turismo, s.f.).

Demandta turística

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), la demanda turística se refiere al conjunto de visitantes que, de manera individual o grupal, se sienten motivados por una variedad de productos o servicios turísticos con el propósito de satisfacer sus necesidades y expectativas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022).

Tipos de viajeros

Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos o más destinos. Según su lugar de llegada, puede clasificarse como:

- Viajero internacional, cuando viaja entre dos o más países.
- Viajero interno, cuando se moviliza dentro de su país de residencia.

Los viajeros relacionados con el turismo se denominan visitantes, al desplazarse a un lugar distinto de su entorno habitual por un período inferior a un año y sin ejercer una actividad remunerada en el destino. Los visitantes se dividen en:

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Turistas, quienes pernoctan al menos una noche en el destino.
 - Excursionistas, quienes visitan el lugar sin pasar la noche (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022).
- Caracterización de los visitantes
- Según su procedencia:
- Turismo doméstico: residentes que visitan su propio país.
 - Turismo receptivo: visitantes no residentes que realizan actividades en el país de destino.
 - Turismo emisor: residentes que viajan a otro país.
- Según el ámbito geográfico:
- Turismo interno: reúne el turismo doméstico y el receptivo.
 - Turismo nacional: abarca el turismo doméstico y el emisor.
 - Turismo internacional: integra el turismo receptor y el emisor (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022).
- Tipologías del Turismo

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2021, 2022), el turismo en Colombia se clasifica en diversas tipologías que responden a las motivaciones, intereses y características del visitante:

1. Turismo cultural

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Su propósito principal es aprender, conocer y vivir experiencias culturales, tanto materiales como inmateriales. Incluye las siguientes modalidades:

- Turismo arqueológico: visitas a sitios arqueológicos y vestigios de civilizaciones antiguas.
- Turismo de artesanías: promoción y difusión de tradiciones artesanales.
- Turismo creativo: experiencias de aprendizaje y desarrollo creativo.

- Enoturismo: visitas a territorios de comunidades étnicas para conocer sus costumbres y valores culturales.

- Turismo gastronómico: experiencias centradas en la comida y la cultura culinaria.
- Turismo histórico: visitas a sitios, museos y centros de memoria histórica.
- Turismo literario: recorridos asociados a obras o autores literarios.
- Turismo musical: experiencias relacionadas con la música, su historia y festivales.
- Turismo religioso: desplazamientos motivados por la fe y la espiritualidad.

- Turismo urbano: actividades en espacios urbanos con oferta cultural, social y tecnológica.

La Ley General de Turismo vincula al Ministerio de Cultura como miembro del Consejo Superior de Turismo, órgano de coordinación entre las entidades estatales para armonizar las políticas turísticas con los objetivos culturales.

2. Turismo de descanso (sol y playa)

Basado en la búsqueda de relajación, ocio y recreación en entornos costeros, donde el mar y la playa constituyen los principales atractivos.

3. Turismo de naturaleza

- Enfocado en la contemplación y el disfrute responsable del entorno natural, abarca tres modalidades:
- Turismo de aventura: actividades con riesgo controlado (escalada, canotaje, parapente, buceo).
- Turismo rural: interacción con la vida, costumbres y labores del campo.
- Ecoturismo: experiencias educativas y recreativas en áreas naturales con criterios de sostenibilidad y beneficio comunitario.

4. Turismo científico

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El visitante se desplaza con el fin de adquirir conocimiento, realizar investigaciones o vivir experiencias de aprendizaje significativo que contribuyen al desarrollo local.

5. Turismo deportivo

Implica desplazamientos vinculados con la práctica, observación o aprendizaje de actividades deportivas, tanto recreativas como competitivas.

6. Turismo de reuniones

Basado en la organización y asistencia a eventos, congresos, ferias, convenciones y encuentros empresariales con más de diez participantes y una duración mínima de cuatro horas.

7. Turismo de salud y bienestar

Motivado por la búsqueda de servicios médicos, terapias o experiencias orientadas al bienestar físico y mental, como spas, termales o tratamientos estéticos y preventivos.

8. Turismo comunitario

Gestionado por comunidades organizadas que participan directamente en la prestación de servicios turísticos, promoviendo el desarrollo económico local, la inclusión social y la protección del patrimonio natural y cultural.

9. Turismo rural

Enfocado en la vivencia de la cultura rural, actividades agrícolas, pesca artesanal y la interacción con los modos de vida tradicionales en zonas no urbanas.

10. Turismo de interés social

Promovido por el Estado para garantizar el derecho al descanso y al aprovechamiento del tiempo libre de las personas con menores recursos económicos (Ley 300 de 1996, Art. 33).

11. Turismo incluyente

Busca garantizar la igualdad de oportunidades para que todas las personas, independientemente de su condición física o social, puedan disfrutar de la actividad turística de manera segura, cómoda y autónoma (Organización Mundial del Turismo, s.f.).

2.3. Cultura ciudadana.

De acuerdo con la Ley 2262 de 2022, la cultura ciudadana comprende el conjunto de conocimientos, actitudes, emociones, percepciones, hábitos y prácticas compartidas por los habitantes de un territorio, orientadas a promover la convivencia democrática, la valoración y

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

promoción de las diferencias, así como la construcción y apropiación social de una identidad multiétnica y pluricultural. Este enfoque busca fortalecer el sentido de identidad y pertenencia ciudadana, la sostenibilidad de las formas de vida y el cuidado y respeto de lo público como bien común, dentro de los marcos normativos y culturales establecidos.

La cultura ciudadana, en este sentido, aborda dimensiones como la convivencia democrática, la valoración de la diversidad, la construcción de identidad y pertenencia, y la sostenibilidad de las formas de vida. Se caracteriza por su diversidad de enfoques, su transversalidad en políticas públicas, su énfasis en la participación democrática para la definición de intervenciones sociales, y su orientación estratégica hacia la transformación cultural (Ley 2262 de 2022).

Uno de los pilares centrales es el reconocimiento social, entendido como la necesidad de que los ciudadanos sean reconocidos para consolidar una identidad colectiva que fortalezca el ejercicio ciudadano. Este reconocimiento impulsa el desarrollo autónomo, la autoconfianza, el autorrespeto y la autoestima.

A su vez, la sana convivencia, concebida como eje transversal de la cultura ciudadana, se define como la capacidad de promover valores desde el desarrollo humano, fomentando la tolerancia y el respeto a las diferencias mediante el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

Por su parte, los acuerdos ciudadanos representan el vínculo institucional entre ciudadanía y autoridades, orientado a fortalecer la corresponsabilidad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas. Estos tres elementos —reconocimiento social, sana convivencia y acuerdos ciudadanos— se integran como base para la construcción de una cultura ciudadana fundamentada en el respeto mutuo, la colaboración y la participación activa en la vida comunitaria.

Asimismo, la ciudadanía activa se reconoce como componente esencial del enfoque, entendiendo a los ciudadanos como agentes de cambio y corresponsables de la transformación cultural y la sostenibilidad social. La gestión institucional, por tanto, se concibe como intersectorial, promoviendo la articulación entre entidades públicas, sector privado, academia y sociedad civil (Ley 2262 de 2022).

Si bien tradicionalmente la cultura ciudadana se ha asociado con el ámbito urbano, autores como Mockus-Sivickas y Murrain-Knudson (2017) destacan que su promoción puede provenir también de otros sectores sociales, tales como movimientos comunitarios, organizaciones no gubernamentales o empresas privadas, a través de programas de responsabilidad social o de la transformación de su propia cultura organizacional.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En esta línea, Herrera y Acosta (2019) señalan que la cultura ciudadana integra dimensiones culturales y comportamentales relacionadas con problemáticas sociales, económicas y políticas, buscando comprenderlas y transformarlas mediante procesos pedagógicos y participativos. En las últimas décadas, se ha discutido la articulación entre los marcos de la ley, la moral y la cultura, así como la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad entre ciudadanía e instituciones.

Finalmente, el Concejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (2019) destaca la estrecha relación entre ciudad, cultura y desarrollo humano, proponiendo una visión ampliada de la cultura ciudadana que reconoce los saberes, actitudes y modos de habitar como factores que inciden en las experiencias urbanas y comunitarias.

2.3.1. Principios y comportamientos cívicos.

La cultura ciudadana, en el marco conceptual de la Ley 2262 de 2022, se fundamenta en un conjunto de principios y comportamientos cívicos que orientan la convivencia, la interacción social y la gestión del espacio público. Este enfoque trasciende la simple observancia de leyes, buscando internalizar valores éticos que fortalezcan la convivencia democrática, el respeto, la cooperación y la construcción de comunidades sostenibles, inclusivas y corresponsables.

Innovación social

La cultura ciudadana promueve la innovación social como herramienta de experimentación comunitaria y transformación cultural. Estas propuestas generan nuevos vínculos entre las personas, las instituciones y el entorno, favoreciendo la integración social y la participación activa en la vida colectiva. De esta manera, se fomenta el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, creando contextos que impulsan la sostenibilidad y el desarrollo social (Ley 2262 de 2022).

- Ciudadanía activa

El ciudadano se reconoce como agente de cambio cultural, con capacidad de liderazgo y corresponsabilidad en la sostenibilidad de su entorno. La ciudadanía activa implica la participación consciente, crítica y colaborativa en los procesos comunitarios, orientando las transformaciones sociales desde la base y promoviendo el compromiso colectivo en la gestión del territorio (Ley 2262 de 2022).

- Gobernanza y participación

La gobernanza se entiende como la articulación entre ciudadanía e instituciones en la construcción de políticas públicas que respondan a las dinámicas sociales. Este principio promueve la confianza, el diálogo y la corresponsabilidad entre los actores, asegurando que las decisiones colectivas reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad. La escucha

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

activa y la rendición de cuentas fortalecen el tejido social y consolidan la legitimidad institucional (Ley 2262 de 2022).

➤ Progresividad y sostenibilidad cultural

Las transformaciones culturales requieren procesos progresivos y sostenibles. En el marco de la cultura ciudadana, la progresividad implica garantizar la continuidad de las acciones más allá de los ciclos políticos, fortaleciendo una visión a largo plazo que asegure la permanencia de los valores, hábitos y prácticas que consolidan la convivencia y el respeto por lo público (Ley 2262 de 2022).

➤ Moralidad pública y ética ciudadana

La moralidad pública constituye un pilar esencial de la cultura ciudadana. Mockus (1999) plantea que en las sociedades suele existir una brecha entre la ley y la moral, lo cual genera tensiones entre lo legal y lo ético. La cultura ciudadana busca cerrar esa brecha fortaleciendo la ética social y la interiorización de valores que guíen el comportamiento responsable, más allá del cumplimiento normativo.

La moral se concibe, así, como la base de una ciudadanía comprometida con el bien común, orientada por la honestidad, la solidaridad y el respeto mutuo. En contexto la educación cívica y cultural se convierte en un medio para promover la reflexión ética, la empatía y la corresponsabilidad colectiva (Mockus, 1999).

Espacio público como bien común

El espacio público se configura como escenario de encuentro, interacción y construcción de ciudadanía. Es allí donde se manifiestan los valores, costumbres y comportamientos de la comunidad. Según Herrera y Acosta (2019), comprender cómo se habita y se usa el espacio público permite fortalecer la identidad social de las ciudades.

Desde esta perspectiva, el espacio público debe entenderse como un bien común, cuyo cuidado y gestión colectiva dependen de la acción coordinada de los ciudadanos. Aparicio (2021) y Ostrom (2009) coinciden en que los bienes comunes se sostienen mediante reglas compartidas, participación descentralizada y mecanismos comunitarios de control y resolución de conflictos.

Concebir la ciudad como un recurso común implica que los ciudadanos establezcan normas básicas de convivencia y cooperación, guiadas por los principios de la cultura ciudadana. De esta manera, la gestión del espacio urbano trasciende lo físico y se convierte en una construcción colectiva, reflejo de la identidad social, la sostenibilidad y la cohesión comunitaria.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Capítulo 3. Antecedentes y contexto territorial

El presente capítulo aborda los antecedentes y el contexto territorial que sustentan la formulación del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, con el propósito de comprender las dinámicas históricas, sociales, económicas y culturales que han configurado el desarrollo del municipio. Este análisis permite reconocer los procesos y transformaciones que han incidido en la construcción de identidad, en el fortalecimiento de las prácticas culturales y en la consolidación de Bucaramanga como un territorio con potencial turístico y una ciudadanía cada vez más activa y participativa.

Bucaramanga⁴, como capital del departamento de Santander, se ha consolidado como un centro urbano estratégico en el oriente colombiano, caracterizado por su dinamismo económico, su diversidad cultural y su vocación de servicios. Su historia está marcada por procesos de innovación, emprendimiento y transformación social que han incidido directamente en la configuración de su tejido cultural y en la apropiación del espacio público como escenario de encuentro ciudadano. Estas condiciones han permitido que la ciudad se proyecte como un referente regional en materia de cultura, turismo y gobernanza local.

El reconocimiento de su contexto territorial resulta fundamental para comprender las relaciones entre la planeación cultural, el desarrollo turístico sostenible y la promoción de una cultura ciudadana basada en la convivencia, la corresponsabilidad y el respeto por lo público. Desde esta perspectiva, se analizan las condiciones demográficas, geográficas, ambientales e institucionales del municipio, junto con los marcos normativos, planes y políticas que han orientado su desarrollo en las últimas décadas.

Asimismo, este capítulo recoge los antecedentes de gestión cultural y turística que han contribuido al fortalecimiento institucional del Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) y al posicionamiento de Bucaramanga como un territorio creativo y diverso. Estos procesos evidencian la importancia de la articulación entre las políticas públicas, la participación ciudadana y el compromiso comunitario para el logro de un desarrollo cultural integral.

De esta manera, el análisis de los antecedentes y del contexto territorial permite establecer los fundamentos sobre los cuales se construye el Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, entendido como una herramienta estratégica de planificación a largo plazo que orienta la acción pública hacia un desarrollo sostenible, incluyente y

⁴ Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Bucaramanga Avanza Segura”

https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2024/03/upload/1.%20PLAN%20DESARROLLO%20MUNICIPAL%20BUCARAMANGA%20AVANZA%20SEGURA%202024%20-%202027%20%28V.10%29.pdf?utm_source=chatgpt.com

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

participativo, donde la cultura, el turismo y la ciudadanía sean pilares del bienestar colectivo y la construcción de una ciudad más humana.

3.1. Cultura.

El eje estratégico de Cultura dentro del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga surge como una respuesta a la necesidad de consolidar un marco de acción a largo plazo que permita fortalecer la identidad, la diversidad y el patrimonio cultural del municipio, al tiempo que fomente la participación ciudadana, la creatividad y la innovación como pilares del desarrollo social.

Históricamente, Bucaramanga ha destacado por su dinamismo cultural, su tejido social diverso y su capacidad para articular procesos comunitarios y expresivos desde múltiples manifestaciones artísticas y patrimoniales. Sin embargo, la evolución del contexto urbano, los retos sociales y la transformación digital han generado la necesidad de contar con una política pública más sólida y sostenida en el tiempo, que trascienda los períodos administrativos y garantice la continuidad de los procesos culturales.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Bucaramanga Avanza Segura”, en su eje estratégico “Seguridad, oportunidades e institucionalidad fortalecida”, reconoce la cultura como un componente esencial para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la cohesión social y el desarrollo económico sostenible. En particular, este plan plantea la cultura como una herramienta de transformación que promueve el respeto por la diversidad, la apropiación del espacio público y el fortalecimiento de la identidad bumanguesa.

De igual manera, este eje se articula con las políticas nacionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, especialmente con el Plan Nacional de Cultura 2023–2033 “Colombia Creativa, Diversa y Vital”, que busca consolidar el ejercicio de los derechos culturales, la participación de los territorios y la promoción de las economías culturales y creativas.

- El eje cultural del Plan Decenal se fundamenta, por tanto, en los siguientes propósitos estratégicos:
- Fortalecer la gobernanza cultural, mediante la articulación institucional, la planeación participativa y la gestión eficiente de los recursos culturales.
- Fomentar la creación, la producción y la circulación cultural, garantizando el acceso equitativo a la oferta artística y cultural del municipio.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Promover la identidad y el patrimonio bumangués, entendiendo la cultura como un eje transversal del desarrollo territorial y de la construcción de ciudadanía.
- Consolidar el ecosistema cultural y creativo local, impulsando las economías culturales como fuente de empleo, innovación y cohesión social.

Estos antecedentes reflejan la evolución de la política cultural municipal hacia un enfoque integral, participativo y sostenible, que entiende la cultura no solo como expresión artística, sino como un pilar del desarrollo humano, la convivencia y la transformación social de Bucaramanga.

3.1.1. Derechos culturales y normativa.

Los derechos culturales son una categoría de derechos humanos que se manifiestan tanto de manera individual como colectiva. Se articulan en cuatro dimensiones fundamentales:

Acceso a la cultura: derecho de todas las personas a asistir y participar en actividades culturales promovidas por organizaciones de todo tipo.

Práctica cultural: derecho a la creación, expresión y formación cultural como práctica ciudadana.

Participación colectiva: posibilidad de pertenecer a colectivos y comunidades culturales diversas.

Gobernanza cultural: participación en la definición de políticas culturales y en la gestión de los bienes culturales (Barbieri, 2022).

Según Prieto de Pedro (2004, citado en Arjona et al., 2022, p. 20), “los derechos culturales garantizan el desarrollo libre, igualitario y fraterno de los seres humanos en esa capacidad singular de simbolizar y crear sentidos de vida que podemos comunicar a otros”. Estos derechos aseguran condiciones para la creación y la práctica social, permitiendo la construcción de la memoria, el patrimonio cultural, los bienes artísticos y culturales, así como el fortalecimiento de relaciones sociales e identidades (Ministerio de Cultura, 2022a, p. 10). Además, contribuyen a la construcción de sociedades más justas y respetuosas de las libertades humanas, un tema clave frente a retos como la diversidad cultural, la equidad de género y las migraciones internacionales (Arjona et al., 2022, p. 56).

- Desarrollo internacional

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El reconocimiento de los derechos culturales ha avanzado progresivamente en el ámbito internacional:

- 1948: Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos garantiza la participación libre en la vida cultural de la comunidad (ONU, 1948).
- 1966: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce explícitamente los derechos culturales (ONU, 1966).
- 2004: Agenda 21 de la Cultura destaca la cultura como herramienta clave para el desarrollo humano, la cohesión social y la promoción de identidades locales.
- 2007: Declaración de Friburgo amplía la conceptualización de la identidad cultural e incorpora la diversidad del patrimonio y la libertad de expresión (Grupo de Friburgo, 2007).
- 2011: Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO reconoce los derechos humanos como garantes de la diversidad cultural.
- 2015-2030: Agenda 2030 de la ONU considera la cultura de manera transversal en la protección del patrimonio, el fomento de la creatividad y la innovación para el desarrollo sostenible (CGLU, 2018; UNESCO, 2011).

Estos instrumentos internacionales consolidan la cultura como un eje transversal en la planificación de políticas públicas y la construcción de territorios sostenibles y resilientes.

➤ Desarrollo nacional.

En Colombia, los derechos culturales se encuentran consagrados en el marco constitucional y en la legislación cultural:

- Constitución Política de 1991: reconoce la diversidad étnica y cultural (Artículos 7° y 8°), garantiza el acceso a la educación y la cultura (Artículos 67° y 70°), protege la libertad de expresión y estimula la cultura (Artículo 71°), y establece la protección del patrimonio cultural como deber del Estado y de los territorios (Artículos 72°, 95°, 305° y 311°).
- Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura): establece los principios, objetivos y políticas culturales del país, protege la diversidad étnica, los derechos de autor, el derecho al conocimiento y fomenta la ciencia, la tecnología y la cultura (Ministerio de Cultura, 2022a).
- Plan Nacional de Cultura 2022-2032: clasifica los derechos culturales según sus objetivos y características, promoviendo la preservación del patrimonio, la participación ciudadana y el acceso a la vida cultural.
- La legislación y la política cultural en Colombia buscan fortalecer toda la cadena de valor cultural, desde la creación hasta la apropiación social, garantizando la sostenibilidad del patrimonio y la memoria histórica del país.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En el marco del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, estos antecedentes permiten orientar estrategias locales que garanticen el acceso, la participación y la apropiación cultural de todos los ciudadanos, consolidando la ciudad como un territorio inclusivo, creativo y culturalmente activo, alineado con los principios de desarrollo sostenible y convivencia ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

3.1.2. Planes decenales y gobernanza local.

3.1.2.1 Planes decenales.

Los planes decenales se constituyen como instrumentos estratégicos de política pública de largo plazo que buscan orientar la acción del Estado y de los actores territoriales hacia objetivos de desarrollo sostenible, cultural, social y económico. Estos planes permiten consolidar una visión integral de ciudad o región, priorizando la articulación entre las políticas sectoriales, la planificación institucional y la participación ciudadana.

En el marco de la gobernanza local, los planes decenales no solo definen metas y líneas de acción, sino que también establecen mecanismos de coordinación entre entidades gubernamentales, sociedad civil y sector privado. Esta gobernanza colaborativa garantiza que la implementación de políticas culturales, turísticas y de ciudadanía se realice de manera concertada, eficiente y transparente, asegurando la corresponsabilidad de todos los actores involucrados.

Además, los planes decenales funcionan como herramientas de continuidad y sostenibilidad, permitiendo que las estrategias y proyectos trasciendan los períodos de gobierno y se adapten a los cambios sociales, económicos y culturales del territorio. En este sentido, fortalecen la capacidad local para responder a desafíos emergentes, promover la inclusión social y consolidar la identidad cultural y la cohesión comunitaria.

En el caso específico del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga, la planificación decenal permite integrar políticas culturales, turísticas y ciudadanas de manera articulada, alineando la acción municipal con los lineamientos nacionales y con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fomentando la sostenibilidad, la innovación y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones locales.

3.1.2. Planes decenales y gobernanza local.

- Planes decenales de cultura

Los planes decenales de cultura se constituyen como herramientas estratégicas de largo plazo que orientan la formulación, gestión, seguimiento y evaluación de políticas culturales,

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

contribuyendo a la garantía de los derechos culturales y al fortalecimiento de la ciudadanía. Estos planes buscan articular las acciones del Estado, los territorios y la sociedad civil, promoviendo la sostenibilidad, la innovación y la participación activa de los ciudadanos en la vida cultural.

➤ Plan Decenal de Cultura 2001-2010

El primer Plan Decenal de Cultura (PNC) 2001-2010 se formuló como la primera política cultural de alcance nacional tras la creación del Ministerio de Cultura en 1997. Su objetivo principal fue incentivar la construcción de una ciudadanía democrática cultural. Durante su formulación en el año 2000, se realizaron diagnósticos participativos con la colaboración de 23.000 personas, liderado por el Consejo Nacional de Cultura. El PNC 2001-2010 abordó tres campos de política: Participación, Creación y Memoria, y Diálogo Cultural, contemplando 19 políticas y 116 estrategias (Ministerio de Cultura, 2021).

Si bien muchos objetivos del PNC 2001-2010 no se cumplieron, sentó las bases para actualizar la política cultural, incorporando cambios globales, nacionales e institucionales, dando lugar a la formulación del PNC 2022-2032 (Ministerio de Cultura, 2022a).

➤ Plan Decenal de Cultura 2022-2032

El PNC 2022-2032 se concibe como “una herramienta para el diseño, gestión, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales, departamentales, distritales y municipales del sector cultura” (Ministerio de Cultura, 2022a, p. 15). Su construcción contó con la participación de 80.000 personas, incluyendo creadores, gestores culturales y ciudadanos.

El plan se estructura en cuatro campos de política: Diversidad y Diálogo Cultural, Memoria y Creación Cultural, Sostenibilidad Cultural y Gobernanza Cultural, con el objetivo de fortalecer el vínculo entre el sector cultural y la ciudadanía, evidenciando la importancia de la cultura para el desarrollo económico y social del país.

➤ Planes decenales de cultura en ciudades capitales.

En la última década, varias ciudades capitales han formulado planes decenales de cultura adaptados a sus contextos y necesidades:

- Medellín 2011-2021: Buscó consolidar la cultura de paz, democratizar el acceso a bienes y servicios culturales, y reducir desigualdades. Promovió la participación activa de la ciudadanía y la institucionalidad cultural, posicionando a Medellín como espacio cultural diverso y equitativo (Sistema Municipal de Cultura de Medellín, 2011).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Bogotá D.C. 2012-2021: Orientado a prácticas culturales, artes y patrimonio, promoviendo estrategias sostenibles, participación ciudadana, fortalecimiento institucional y articulación territorial e internacional (Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá, 2012).
- Santiago de Cali 2015-2025: Se centró en fortalecer la cadena de valor cultural, promover la interculturalidad, garantizar el acceso a derechos culturales y desarrollar infraestructura cultural. Sus estrategias incluyeron la conservación del patrimonio, desarrollo de emprendimientos culturales y fortalecimiento de la apropiación ciudadana (Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, 2015).

Actualmente, no se cuenta con recursos públicos abiertos para evaluar completamente el cumplimiento de los objetivos de estos planes, lo que resalta la necesidad de mecanismos claros de seguimiento, evaluación e indicadores, siguiendo como referencia la batería de indicadores del PNC 2022-2032.

- Planes decenales de cultura en el contexto regional (Región de los Santanderes)
- Cúcuta 2015-2023, “Cultura: puente para el desarrollo”: Orientado a fortalecer la identidad cultural, promover la apropiación de expresiones artísticas y patrimoniales, y fomentar la formalización de industrias culturales, con miras a consolidar a la ciudad como líder cultural en la región fronteriza (Secretaría de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta, 2015).
- Piedecuesta 2017-2026, “¡Construir cultura es construir ciudad y ciudadanía!”: Busca garantizar los derechos culturales, fortalecer la identidad local, promover la participación ciudadana, consolidar emprendimientos artísticos y proteger el patrimonio cultural, impulsando la convivencia democrática y la cultura de paz (Concejo Municipal de Cultura de Piedecuesta, 2017).

Estos planes regionales reflejan la importancia de adaptar las estrategias culturales a los contextos territoriales y sociales, consolidando la gobernanza local y el ejercicio de derechos culturales de todos los ciudadanos.

3.1.2.2. Gobernanza local.

La gobernanza local en Bucaramanga se ha consolidado a través del desarrollo de políticas, normativas y mecanismos que fortalecen la gestión cultural y turística del municipio, promoviendo la participación activa de los ciudadanos y la articulación con los diferentes actores institucionales y sociales. Este proceso busca garantizar el acceso a bienes y servicios culturales, proteger el patrimonio local y fomentar un desarrollo territorial inclusivo y sostenible.

A continuación, se presentan los principales instrumentos normativos que han configurado la gobernanza cultural y turística en Bucaramanga:

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Acuerdo | Objeto | Contexto |
|---|---|--|
| Acuerdo N° 017 del 11 de junio de 1998 (Modificado por el Acuerdo N° 010 de abril 29 de 2002) | Creación del Instituto Municipal de Cultura como establecimiento público del Sistema Nacional de Cultura, encargado de la planeación, dirección y ejecución de la Política Cultural del Municipio. | Con la Ley General de Cultura se requería una institución local que coordinara el desarrollo cultural y ofreciera servicios públicos bibliotecarios y de radiodifusión cultural. |
| Acuerdo N° 018 del 11 de junio de 1998 (Modificado por el Acuerdo N° 057 del 30 de diciembre de 1999) | Creación de la Estampilla Procultura . | Siguiendo los lineamientos de la Ley General de Cultura, se creó la estampilla para fomentar proyectos culturales articulados al Plan Municipal de Cultura. |
| Acuerdo N° 012 del 26 de abril de 2006 | Modificación del nombre del Instituto Municipal de Cultura a Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga . | La subdirección de Turismo, creada en 2002, integró la actividad turística como eje de desarrollo económico, alineándose con el Plan de Desarrollo 2004-2007. |
| Acuerdo N° 050 del 22 de noviembre de 2007 | Creación del Consejo Superior Asesor de Patrimonio Cultural . | Busca salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del municipio, orientando políticas y programas culturales ante riesgos de pérdida del patrimonio. |
| Acuerdo N° 039 del 4 de agosto de 2009 | Creación de la Escuela de Música del Municipio de Bucaramanga . | Fortalece las escuelas municipales de música y sigue los lineamientos del Plan Nacional de Música para la Convivencia y el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. |
| Acuerdo N° 018 del 16 de mayo de 2011 | Adopción de la Política Pública de Investigación de la Historia Cultural y Etnográfica . | Busca rescatar la historia del municipio y fomentar la cultura ciudadana, en línea con la Ley 1185 de 2008 sobre patrimonio cultural. |
| Acuerdo N° 034 del 29 de noviembre de 2012 | Creación del Concejo Municipal de Turismo como organismo consultivo y asesor. | Impulsa el desarrollo y la competitividad del sector turístico, alineándose con el |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |

| | | |
|--|--|--|
| | | Plan Municipal de Desarrollo Bucaramanga Ciudad Sostenible y el Plan Prospectivo de Turismo 2009. |
| Acuerdo N° 017 del 11 de noviembre de 2016 | Adopción de la Política Pública de Turismo para el Municipio de Bucaramanga. | Promueve a Bucaramanga como destino turístico, generando empleo y fortaleciendo la calidad de vida mediante la participación ciudadana y la articulación con gremios, academia y organizaciones culturales. |
| Acuerdo N° 007 del 29 de abril de 2022 | Creación e institucionalización de la Maratón de Bucaramanga como evento deportivo, recreativo y cultural. | Fomenta la actividad física, recreativa y cultural, incentivando la participación de atletas locales, regionales y nacionales en el marco de la Feria Bonita del municipio. |

En síntesis, la gobernanza local en Bucaramanga ha evolucionado para responder a las necesidades del sector cultural y turístico, consolidando un sistema local de cultura robusto, fortaleciendo el patrimonio como eje de identidad y desarrollo, e incorporando la participación ciudadana y de diversos actores sociales y académicos en la formulación de políticas públicas. Este enfoque ha permitido que la ciudad avance hacia una gestión cultural y turística inclusiva, sostenible y alineada con los lineamientos nacionales y locales.

3.2. Turismo – Antecedentes.

El turismo en Bucaramanga ha ido adquiriendo relevancia como factor estratégico de desarrollo local, y este proceso queda documentado en varias etapas de planificación que han servido como base del actual Plan Decenal. En este sentido, cabe destacar lo siguiente:

1. Diagnóstico y mapeo de la oferta turística

Para la formulación del Plan Decenal, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) implementó un ejercicio de inteligencia colectiva que incluyó un mapeo de la infraestructura cultural y turística de la ciudad, así como una identificación de los actores, espacios, recursos y dinámicas en el territorio.

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small> |
| VERSIÓN | FA | | |

Paralelamente, un estudio anterior sobre los “Antecedentes de Desarrollo Turístico en el Municipio” evidenciaba que la ciudad contaba con un inventario de unos 74 atractivos y recursos turísticos, de los cuales el 95 % eran de carácter cultural⁵.

Estos trabajos diagnósticos establecieron la base de los antecedentes del turismo local, permitiendo reconocer la necesidad de articular la oferta turística con la identidad cultural, la infraestructura y la gobernanza institucional.

2. Evolución institucional y de política pública

En el ámbito institucional, la ciudad ha avanzado en fortalecer la gestión pública del turismo como parte del sistema de cultura y turismo municipal. Por ejemplo, el Plan Prospectivo de Turismo de Bucaramanga (formulado en 2009) ya fijaba metas como la organización institucional del turismo, la inversión en infraestructura turística, la educación y capacitación de los actores del sector, y la promoción de la ciudad como destino histórico-cultural⁶.

Igualmente, en 2019 se informó que el IMCT venía adelantando los insumos para lo que sería el Plan Decenal de Cultura y Turismo, con el fin de visibilizar a Bucaramanga como una ciudad creativa, moderna e integral⁷.

Estas dinámicas institucionales muestran que el turismo no es un añadido reciente, sino que se inscribe en un proceso de planificación estratégica desde hace varios años.

3. Articulación turística-cultural y proyección estratégica

En el documento oficial del Plan Decenal se plantea que turismo, cultura y cultura ciudadana son ejes estratégicos que el municipio debe desarrollar en articulación.

En el apartado dedicado al turismo se expresa que se pretende “promover el desarrollo sostenible y la competitividad del turismo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad y oferta de los servicios turísticos … así como la expansión y modernización de la infraestructura turística para potenciar el impacto y crecimiento del sector”.

⁵

https://santandercompetitivo.org/media/27705e8000d279e38c62fcb6d25b5ebe27a052d4.pdf?utm_source=chatgpt.com

⁶

https://santandercompetitivo.org/media/27705e8000d279e38c62fcb6d25b5ebe27a052d4.pdf?utm_source=chatgpt.com

⁷ https://unabradio.com/se-implementa-el-plan-decenal-de-cultura-y-turismo-en-bucaramanga/?utm_source=chatgpt.com

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Por lo tanto, los antecedentes del turismo en este Plan Decenal implican reconocer no solo los recursos físicos y culturales existentes, sino también la necesidad de gestión, infraestructura, formación, gobernanza y articulación intersectorial.

4. Retos y oportunidades identificadas

En los estudios previos se anotaron limitaciones importantes para el turismo en Bucaramanga: falta de productos turísticos organizados y competitivos, debilidad en la institucionalidad y ausencia de presupuestos sostenidos para el turismo⁸.

Estos vacíos constituyen parte de los antecedentes que justifican la elaboración del Plan Decenal: la ciudad necesita una hoja de ruta clara para estructurar sus fortalezas y superar sus debilidades, en términos de oferta, infraestructura, capacitación y posicionamiento.

5. Marco actual como culminación del proceso de antecedentes

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana ajusta estos antecedentes a una visión de ciudad creativa y moderna, vinculando el turismo con la innovación, la participación ciudadana, la identidad local y la sostenibilidad.

Así, los antecedentes turísticos del municipio no se quedan en una cartografía de recursos y una acumulación de acciones aisladas, sino que forman parte de un ejercicio de política pública integrada que busca convertir al turismo en una palanca de desarrollo integral de la ciudad.

En virtud de lo anterior, los antecedentes del turismo en el marco del Plan Decenal de Bucaramanga permiten establecer que la ciudad ha transitado por un proceso de diagnóstico institucional y territorial, de definición de objetivos y de reconocimiento de retos que inciden directamente sobre la gestión turística. Este trayecto histórico-planificadorio brinda el soporte conceptual y referencial necesario para comprender las acciones estratégicas que siguen en el Plan, y para ubicar la formulación actual en una continuidad de políticas públicas que busca fortalecer la competitividad turística, la identidad cultural, la infraestructura de servicios y la participación de la comunidad en la generación de valor turístico local.

3.2.1. Tendencias internacionales, nacionales y locales.

- Tendencias Internacionales.

El turismo a nivel mundial ha evidenciado un proceso de transformación acelerado por eventos globales como la pandemia de COVID-19, que provocó una caída histórica en la movilidad

⁸

https://santandercompetitivo.org/media/27705e8000d279e38c62fcb6d25b5ebe27a052d4.pdf?utm_source=chatgpt.com

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

internacional y en los ingresos del sector. Sin embargo, a medida que se recupera la conectividad global, el turismo internacional presenta tendencias claras hacia experiencias sostenibles, culturales y de naturaleza, priorizando destinos que combinan biodiversidad, patrimonio cultural y prácticas responsables con el medio ambiente. La digitalización, la personalización de los servicios turísticos y la búsqueda de seguridad sanitaria son también factores determinantes en la elección de destinos por parte de los viajeros internacionales (OMT, 2022).

➤ Tendencias Nacionales⁹.

En Colombia, la crisis económica derivada de la pandemia incrementó los índices de pobreza y desigualdad, situando al turismo como una herramienta estratégica para la reducción de las brechas territoriales y la generación de empleo e ingresos locales. El país cuenta con un capital natural y cultural único que constituye una ventaja competitiva frente a otros destinos regionales. La adopción de un enfoque de turismo cultural y sostenible permite, por un lado, generar beneficios económicos para las comunidades locales y, por otro, contribuir a la conservación de la biodiversidad y la protección de la vida silvestre.

Además, la firma de los Acuerdos de Paz amplió la oferta de destinos turísticos, antes restringidos por la presencia de grupos armados ilegales. Este contexto permitió que en 2019 se alcanzara un récord histórico de 4,5 millones de visitantes extranjeros, lo que evidencia la capacidad de recuperación y el potencial del sector tras la desaceleración provocada por la pandemia (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2022b).

➤ Tendencias Locales en Bucaramanga

A nivel local, Bucaramanga¹⁰ ha mostrado una recuperación progresiva del turismo, consolidándose como un destino con atractivos culturales, naturales y urbanos. Durante el

⁹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2023, 7 marzo). El sector turístico tuvo un buen resultado en el inicio de 2023. Recuperado de

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/sector-turistico-con-buen-resultado-en-inicio-2023>

¹⁰ Observatorio de Turismo de Bucaramanga – Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. (2023). Boletín de Turismo Bucaramanga: primer trimestre 2023. Recuperado de
<https://turismo.imct.gov.co/wp-content/uploads/2023/05/BOLETIN-TURISMO-2023.pdf>

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

primer trimestre de 2023, la ciudad recibió 6.150 visitantes extranjeros a través del Aeropuerto Internacional de Palonegro, lo que representó un incremento del 18,5% respecto al mismo periodo de 2022. El principal motivo de visita fue el turismo (75,5%), seguido de eventos (3,04%), negocios (3,02%) y tratamientos médicos (2,52%), predominando los hombres entre los visitantes internacionales (58%) frente a un 42% de mujeres (Observatorio de Turismo de Bucaramanga, 2023).

En cuanto a los viajeros nacionales, se presentó un aumento del 9,18% frente al año anterior, siendo la residencia el principal motivo de visita (59,69%), seguido por turismo (35,02%). El perfil de los visitantes nacionales se caracteriza por un 55% de mujeres y 45% de hombres. Durante el mismo periodo, se realizaron 22 eventos culturales en la ciudad, incluyendo teatro, danza y música, lo que representó un incremento del 83,33% en comparación con el año anterior. La ciudad cuenta además con cuatro puntos de información turística estratégicos, que facilitan el contacto inicial de los visitantes con la oferta cultural y turística local, fortaleciendo la experiencia del turista y la promoción de los recursos de la ciudad (Observatorio de Turismo de Bucaramanga, 2023).

3.2.2. Marco legal y políticas.

- Legislación Nacional

- Ley 300 de 1996

Define las zonas de desarrollo turístico prioritario, reconoce los recursos turísticos de cada región y establece incentivos tributarios para fomentar el desarrollo sostenible. Además, promueve la cooperación internacional y la difusión de la oferta turística, consolidando el turismo como un sector estratégico de la economía (Ley 300 de 1996).

- Ley 1101 de 2016

Modifica la Ley 300 de 1996 en lo relacionado con la contribución parafiscal destinada a la promoción y competitividad del turismo, estableciendo que los aportes se calcularán cada tres meses, equivalentes al 2,5 % de los ingresos operacionales de quienes realizan actividades turísticas sujetas a la contribución (Ley 1101 de 2016).

- Ley 2068 de 2020

Introduce cambios significativos en la Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2016 y Ley 1558 de 2012, tales como la creación de puntos de control turístico, la contribución parafiscal con fines de sostenibilidad, la figura de Infraestructura para Proyectos Turísticos Especiales (PTE) y el Registro Nacional de Turismo (RNT), consolidando un marco legal integral para el desarrollo

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

del sector (Ley 2068 de 2020).

➤ Planes y Políticas Nacionales

- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”: Estrategia “Turismo en armonía con la vida”, que promueve la justicia ambiental, economía circular y desarrollo de infraestructura turística en regiones con alto potencial (Departamento Nacional de Planeación [DNP], 2023).
- Plan Sectorial de Turismo 2023-2026 “Turismo en Armonía con la Vida”: Consolidación de un turismo sostenible e inclusivo mediante cuatro ejes estratégicos: democratización del turismo, equidad territorial, promoción del turismo alternativo y sostenibilidad ambiental e internacionalización (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo [MinCIT], 2022b).
- Política Pública de Infraestructura Turística: Fortalece la planificación, gestión y seguimiento de proyectos turísticos sostenibles (MinCIT, 2021c).
- Política de Turismo Sostenible “Unidos por la Naturaleza”: Integra criterios de sostenibilidad en la cadena de valor turística y promueve el comportamiento responsable de los viajeros (MinCIT, 2021d).
- Política de Competitividad Turística: Mejora la calidad de los servicios, infraestructura y talento humano, garantizando seguridad y sostenibilidad (MinCIT, 2009a).
- Política de Mercadeo y Promoción Turística: Fortalece la investigación de mercados, promoción de destinos y articulación interinstitucional (MinCIT, 2009b).
- Lineamientos de Turismo Comunitario: Impulsa el turismo comunitario mediante participación local, capacitación y articulación de emprendimientos (MinCIT, 2012a).
- Política de Turismo Cultural: Promueve a Colombia como destino cultural mediante el fortalecimiento de la oferta, participación comunitaria y formación de talento humano (MinCIT, 2021a).
- Política de Turismo de Naturaleza: Posiciona a Colombia como destino de naturaleza mediante productos innovadores, sensibilización, capacitación y promoción de destinos (MinCIT, 2012b).

➤ Normativa Municipal

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

A nivel local, el Decreto 0185 de 2017 reglamenta la Política Pública de Turismo de Bucaramanga, estableciendo líneas estratégicas que incluyen gestión de inversión, gobernanza, promoción del turismo histórico-cultural, turismo de salud y bienestar, turismo de reuniones, integración de comunidades rurales y fortalecimiento de alianzas estratégicas, consolidando un marco legal y político que complementa las políticas nacionales.

3.2.3. Gobernanza y desarrollo turístico.

Con el objetivo de orientar la actividad turística en Bucaramanga y posicionar la ciudad como un destino sostenible e innovador, se ha implementado un modelo de gobernanza participativa. El Concejo Municipal de Turismo, respaldado por la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el Bureau Convention, lideró un proceso de planeación colaborativa que involucró a múltiples actores: ciudadanía, academia, gremios económicos, organizaciones culturales y sociales, así como organizaciones no gubernamentales e instituciones vinculadas al turismo, el arte y la cultura.

A través de talleres colaborativos, estos actores contribuyeron a la formulación de objetivos estratégicos, definición de líneas de acción y establecimiento de políticas, lo que permitió la consolidación de la Política Pública de Turismo de Bucaramanga. Este enfoque integrador no solo garantiza la participación activa de los distintos sectores de la sociedad, sino que también sienta las bases para un desarrollo turístico sostenible, innovador y orientado al fortalecimiento del capital cultural, social y económico de la ciudad (Acuerdo 037 de 2016).

3.3. Cultura ciudadana.

La cultura ciudadana se constituye como un componente esencial para el desarrollo social y la cohesión comunitaria, promoviendo valores, comportamientos y prácticas que fortalecen la convivencia, la responsabilidad colectiva y la participación activa de los ciudadanos en la construcción de su entorno. En Colombia, la promoción de la cultura ciudadana ha estado presente tanto en políticas nacionales como en programas locales, buscando la consolidación de sociedades incluyentes, respetuosas y comprometidas con el bienestar común.

A nivel nacional¹¹, iniciativas como la Política Nacional de Convivencia y Cultura Ciudadana (Colombia, 2003) y los lineamientos de cultura ciudadana contemplados en los planes de desarrollo territorial han establecido estrategias para la educación en valores cívicos, la participación comunitaria y la prevención de conductas contrarias al interés público. Estas políticas han sido fundamentales para fomentar una ciudadanía activa, consciente de sus derechos y deberes, y capaz de contribuir al desarrollo sostenible de sus comunidades.

¹¹ https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-87331.html?utm_source=chatgpt.com

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En el ámbito local¹², ciudades como Bucaramanga han impulsado proyectos de cultura ciudadana que buscan fortalecer la identidad, la convivencia pacífica y la participación social. Estos proyectos incluyen programas educativos, campañas de sensibilización, actividades culturales y espacios de participación comunitaria, articulados con las políticas de turismo, cultura y desarrollo social, como parte de los esfuerzos por consolidar territorios más equitativos, sostenibles y cohesionados.

En este sentido, la cultura ciudadana se integra al Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana como un eje transversal que permite la articulación de políticas públicas, la participación comunitaria y el desarrollo de iniciativas que fomenten la responsabilidad social, la convivencia y el fortalecimiento del capital humano y cultural de la ciudad. Este enfoque reconoce que el desarrollo turístico y cultural sostenible depende en gran medida de ciudadanos conscientes, participativos y comprometidos con la preservación de los bienes comunes y la promoción de un entorno armonioso.

3.3.1. Vinculación con los ODS.

La cultura ciudadana se constituye como un pilar fundamental en la construcción de sociedades más justas y sostenibles, entrelazándose de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este entramado social, basado en valores de convivencia, respeto y participación activa, no solo contribuye al bienestar colectivo, sino que también impulsa la realización de metas globales orientadas a un futuro equitativo y armonioso.

El Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana¹³ (PACCI) 2019-2022 tiene como objetivo fortalecer la Comunidad Iberoamericana y promover el desarrollo sostenible en la región en el marco de la Agenda 2030. Su Eje Estratégico 5 prioriza “contribuir desde la diversidad y riqueza de la cultura iberoamericana al desarrollo sostenible”. Desde esta perspectiva, la cultura actúa tanto en el plano social —fortaleciendo bienestar, cohesión, inclusión social, cultura de paz y sentido de identidad— como en el económico, al posicionarse como sector estratégico para la competitividad, la generación de empleo de calidad y la promoción de un turismo cultural sostenible (Secretaría General Iberoamericana [SEGIB], 2019).

¹² https://imct.gov.co/circuito-de-cultura-ciudadana-una-experiencia-pedagogica-para-transformar-a-bucaramanga-desde-la-ninez/?utm_source=chatgpt.com

¹³ Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). (2019). Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) 2019-2022. Madrid, España: SEGIB. Recuperado de <https://www.segib.org>

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La participación ciudadana se considera un componente clave para la implementación efectiva de los ODS¹⁴. La cooperación de diversos actores, incluyendo comunidades locales, asegura que las políticas y acciones se alineen con las necesidades y prioridades de los ciudadanos, fortaleciendo la legitimidad y efectividad de las medidas adoptadas.

Aunque la cultura ciudadana no se menciona explícitamente en los ODS, su promoción contribuye a alcanzar varios de ellos:

- ODS 4: Educación de calidad – La cultura ciudadana se vincula con la educación cívica y la formación en valores, promoviendo la educación inclusiva, equitativa y orientada a la convivencia pacífica, los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles – La cultura ciudadana fomenta el respeto, la participación activa y la construcción de entornos urbanos más equitativos y sostenibles.
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas – Promueve sociedades pacíficas e inclusivas, respetando los derechos humanos y fomentando la participación democrática.
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos – Contribuye al fortalecimiento de alianzas entre gobiernos, sociedad civil y sector privado, orientadas al logro de metas comunes y al desarrollo sostenible.

En consecuencia, la cultura ciudadana constituye un eje transversal que vincula la educación, la participación y la gobernanza local con los objetivos globales de desarrollo sostenible, consolidándose como un componente estratégico en el Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.

3.3.2. Políticas nacionales y locales.

- Políticas nacionales

¹⁴ Naciones Unidas Colombia. (s. f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Recuperado de <https://colombia.un.org/es/sdgs>

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La noción de cultura ciudadana fue introducida en Colombia durante el periodo 1990–1994, bajo la presidencia de César Gaviria Trujillo, a través de la Estrategia Nacional contra la Violencia, cuyo propósito fue fomentar valores de convivencia, respeto y autorregulación en la sociedad colombiana (Mockus-Sivickas & Murrain-Knudson, 2017).

Actualmente, el marco legal colombiano establece lineamientos generales para la creación de la Política Pública de Cultura Ciudadana, orientada principalmente a la reducción de los índices de violencia y homicidios, así como a la protección de la vida en todas sus etapas (Ley 2262 de 2022). Esta normativa promueve la autorregulación, la apropiación de la Constitución y la ley mediante la reflexión, el diálogo y la educación ciudadana, fortaleciendo la convivencia democrática en instituciones educativas y espacios comunitarios.

Asimismo, la política busca incentivar la resolución pacífica de conflictos, la preservación del patrimonio público y cultural, la integridad institucional y la participación ciudadana. Igualmente, propone fomentar la moralidad pública, la pertenencia territorial, la confianza social y el desarrollo humano integral, contribuyendo a la consolidación de una sociedad más cohesionada y democrática (Ley 2262 de 2022).

- Políticas públicas locales en ciudades capitales.
- Bogotá: Política Pública de Cultura Ciudadana 2019–2038

El concepto de cultura ciudadana surgió en Bogotá en 1995 con el Plan de Desarrollo “Formar Ciudad”, consolidándose como eje central de las transformaciones sociales y urbanas en las décadas siguientes. Su política actual (2019–2038) promueve cambios voluntarios en actitudes, percepciones y comportamientos para fortalecer la convivencia pacífica, la equidad, la sostenibilidad y la valoración de la diversidad.

El Índice de Cultura Ciudadana de Bogotá mide avances en dimensiones como inclusión social, equidad de género, cultura política, convivencia, espacio público, cultura ambiental y movilidad (COMPES D.C., 2019; United Cities and Local Governments [UCLG], s.f.).

- Medellín: Política Pública de Cultura Ciudadana 2020–2032

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La política “Imaginarios y cambio social” busca impulsar transformaciones culturales hacia una sociedad plural e incluyente. Se estructura en cinco dimensiones: convivencia en la diversidad, apropiación y participación ciudadana, cumplimiento y legalidad, confianza y sostenibilidad ambiental. Su objetivo es construir una cultura ciudadana democrática basada en acuerdos sociales y apropiación colectiva (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2017).

- Cali: Plan de Cultura Ciudadana 2002–2012

El plan “Un reto para la vida y la convivencia” surgió ante problemáticas de desigualdad y desconfianza institucional. Basado en el concepto de capital social, buscó fortalecer comportamientos cívicos, confianza ciudadana y cohesión social mediante procesos pedagógicos y creativos (Mockus-Sivickas & Murrain-Knudson, 2017). Su implementación se respaldó con el Decreto N.º 0606 de 2002, que creó el Consejo Consultivo y el Comité Técnico de Cultura Ciudadana.

- Cartagena: Plan Decenal de Cultura Ciudadana y Cartageneidad 2022–2031

A través del Proyecto de Acuerdo N.º 004, se formuló un plan con el propósito de promover el derecho a la ciudad, la transparencia y el autocuidado, como ejes temáticos. El plan funciona como un sistema distrital de cultura ciudadana orientado a la transformación de conductas mediante procesos participativos y pedagógicos (Concejo Distrital de Cartagena de Indias, 2020).

3.3.3. Cultura ciudadana en Bucaramanga

- Precedentes

En Bucaramanga, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT) ha liderado diversas campañas para fortalecer la convivencia y el respeto ciudadano. En 2017 se lanzó “Del Mismo Lado”, orientada a fomentar la apropiación del espacio público y la preservación del patrimonio (Alcaldía de Bucaramanga, 2020b).

Posteriormente, en 2021, la iniciativa “Bucaramanga es lo Nuestro” promovió el respeto por el mobiliario urbano y la identidad local, especialmente en el centro histórico (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Durante 2022, bajo el liderazgo del alcalde Juan Carlos Cárdenas, la campaña “¡Oiga, respete!” integró expresiones artísticas, comparsas y humor para promover la convivencia y el respeto de las normas de tránsito, generando 47 acciones territoriales y más de 20 activaciones digitales (Alcaldía de Bucaramanga, 2021).

- Situación actual

El Programa de Cultura Ciudadana del IMCT (2023) busca revitalizar el sentido de pertenencia a través de la marca “SOY BÚCARO”, con dos líneas estratégicas:

Comunidad y Cultura, centrada en la convivencia, el respeto ambiental y la identidad local.

Movilidad y Entorno Inteligente, que impulsa la educación vial y la movilidad sostenible.

Entre 2020 y 2023 se ejecutaron 232 actividades y se desarrollaron 115 piezas comunicativas, alcanzando más de 200.000 interacciones con la campaña “Soy Búcaro” (Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga [IMCT], 2023).

3.3.4. Bucaramanga y su impacto territorial

Bucaramanga, capital del departamento de Santander, ha sido reconocida por el Banco Mundial como una de las ciudades más prósperas de América Latina, según el estudio Ciudades competitivas para estudios y crecimiento (2015). La ciudad se encuentra ubicada sobre la cordillera nororiental y cuenta con una superficie de 162 kilómetros cuadrados, distribuida en 17 comunas, 200 barrios, tres corregimientos y 25 veredas (Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos, s.f.).

En términos económicos, de acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019), aunque se ha evidenciado una desaceleración en el sector de la construcción, se ha registrado un crecimiento sostenido en los sectores de servicios, industria, comercio, minas y agropecuario. Bucaramanga se distingue por su vocación comercial, basada principalmente en la oferta de servicios financieros, de salud y educación, así como por su destacada actividad en la industria del calzado, la confección, los alimentos y la joyería (Bateman & Restrepo, 2019).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En el ámbito territorial, la ciudad ha experimentado un proceso acelerado de expansión urbana, especialmente en la meseta compartida con el municipio de Floridablanca. Este crecimiento ha implicado la urbanización de suelos rurales, lo que incrementa la vulnerabilidad de las reservas naturales y de los ecosistemas estratégicos (Alcaldía de Bucaramanga, 2019). Desde 1981, Bucaramanga forma parte del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), junto con Floridablanca, Girón y Piedecuesta. Si bien persisten tensiones asociadas a la segregación socioespacial y los desequilibrios territoriales, la articulación entre los municipios metropolitanos resulta esencial para consolidar un modelo de desarrollo sostenible y equitativo (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2016).

Por su posición geográfica estratégica, Bucaramanga actúa como un nodo económico regional, facilitando el intercambio comercial entre zonas urbanas y rurales, y promoviendo la integración productiva del oriente colombiano. En este contexto, la cultura ciudadana emerge como un componente clave del desarrollo territorial, al fortalecer la convivencia democrática, la corresponsabilidad social y la apropiación del espacio público. Una ciudadanía activa y participativa contribuye a preservar el patrimonio histórico y cultural, así como a promover prácticas cívicas que refuerzen la cohesión social.

Asimismo, los sectores de cultura y turismo potencian la dimensión territorial del municipio, dado que el patrimonio histórico, cultural y natural de Bucaramanga constituye un atractivo significativo para visitantes nacionales y extranjeros. Por tanto, la ciudad posee el potencial de consolidarse como un motor económico y cultural en la región, promoviendo la identidad local, la innovación creativa y el desarrollo sostenible. En este sentido, es fundamental articular los atractivos turísticos de los municipios que conforman el AMB, con el fin de estructurar un corredor turístico y cultural que dinamice la economía regional y fortalezca la proyección territorial de Santander.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Capítulo 4. Metodología de construcción participativa del Plan decenal de cultura, turismo y cultura ciudadana.

El presente capítulo tiene como propósito recapitular las fases, metodologías y acciones desarrolladas durante el proceso de formulación del instrumento de política pública que orienta la planificación a diez años de los ejes estratégicos de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana en el municipio de Bucaramanga. Este apartado busca ofrecer una comprensión integral del proceso técnico, participativo e interinstitucional que dio sustento a la construcción del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga 2025–2035, considerando las dinámicas históricas, organizativas y territoriales que incidieron en su desarrollo.

En términos generales, se destacan a continuación los principales aspectos metodológicos y contextuales que orientaron la formulación del Plan:

- Inicio del proceso y efectos de la pandemia:

Las acciones orientadas a la construcción de este instrumento iniciaron en el año 2019, en el marco de los esfuerzos institucionales por consolidar un proceso de planificación cultural a largo plazo. No obstante, el desarrollo de las actividades se vio fuertemente afectado por la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, lo cual generó limitaciones en la realización de espacios de participación presencial, retrasos en la recolección de información y dificultades en la sistematización de los insumos técnicos. Esta situación impuso el reto de adaptar metodologías participativas a contextos virtuales y de reformular las estrategias de concertación con los sectores involucrados.

- Transformaciones institucionales y articulación organizacional:

Durante los últimos años, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (IMCT) ha experimentado transformaciones significativas en su estructura administrativa, enfoque programático y modelos de gestión. Estos cambios demandaron una mayor articulación interáreas y coordinación técnica, así como el fortalecimiento de los equipos encargados de la planeación estratégica, con el fin de garantizar una formulación coherente con los principios de gobernanza cultural y sostenibilidad institucional.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Aprobación, revisión técnica y actualización del Plan:

En diciembre de 2022, el documento preliminar del Plan fue sometido a revisión y obtuvo la aprobación del Consejo Municipal de Cultura. Sin embargo, en atención a las recomendaciones técnicas y a la necesidad de asegurar una correspondencia con las transformaciones de la ciudad y su marco de gobernanza local, se definió emprender un proceso de actualización y validación en el año 2025.

Dicha actualización tuvo como propósito profundizar en los contenidos de los componentes estratégicos, otorgando un mayor desarrollo al eje de Turismo, que en la versión inicial se encontraba integrado a Cultura, e incorporar de manera explícita el eje de Cultura Ciudadana, reconociendo su papel transversal en la consolidación de una ciudadanía activa, corresponsable y comprometida con la sostenibilidad del territorio.

- Proceso participativo y validación intersectorial (2025):

Durante el año 2025, se llevó a cabo la validación técnica y participativa del Plan Decenal, mediante un proceso articulado con los diferentes actores directos e indirectos vinculados a cada uno de los tres ejes estratégicos. Este ejercicio contempló la realización de mesas de trabajo temáticas y sectoriales, en las que participaron gremios, asociaciones de artistas, veedores ciudadanos, representantes del sector académico, organizaciones culturales, empresarios del turismo y delegados de la administración municipal.

Estas mesas permitieron revisar, contrastar y enriquecer los diagnósticos, objetivos y líneas estratégicas del Plan, garantizando su coherencia con las necesidades reales del territorio y con los principios de participación ciudadana establecidos por el Sistema Municipal de Cultura de Bucaramanga. Este proceso de concertación interinstitucional consolidó la naturaleza intersectorial y corresponsable del Plan Decenal, reafirmando su función como instrumento de planificación y gobernanza que articula los ámbitos de cultura, turismo y cultura ciudadana para el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, la versión actual del Plan Decenal no solo representa una actualización del documento aprobado en 2022, sino también una reformulación metodológica y conceptual, orientada a fortalecer la participación social, la sostenibilidad territorial y la gestión compartida de la política cultural y turística local.

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small> |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

**Fases metodológicas del proceso de formulación y actualización del
Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga
(2019–2025)**

| Fase | Periodo de desarrollo | Objetivo principal | Actores involucrados | Metodologías y herramientas aplicadas | Productos y resultados principales |
|---|-----------------------|--|--|--|---|
| 1. Diagnóstico técnico y participativo | 2019–2021 | Identificar el estado actual de los sectores de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana en Bucaramanga, analizando sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, así como las dinámicas institucionales y territoriales. | Instituto Municipal de Cultura y Turismo (IMCT), Consejo Municipal de Cultura, Observatorio de Turismo, representantes de los sectores artísticos, culturales, empresariales y académicos. | - Revisión documental y normativa. - Encuestas sectoriales. - Entrevistas semiestructuradas. - Grupos focales y talleres participativos. - Análisis DOFA territorial y sectorial. | Documento de diagnóstico integral. Mapeo de actores. Líneas base sectoriales. Sistematización de problemáticas y potencialidades. |
| 2. Formulación preliminar del Plan Decenal | 2021–2022 | Elaborar una primera versión del Plan Decenal integrando los hallazgos del diagnóstico, las propuestas ciudadanas y los marcos normativos locales y nacionales. | IMCT, Consejo Municipal de Cultura, equipos técnicos y asesores metodológicos. | - Talleres de priorización de líneas estratégicas. - Construcción colectiva de objetivos y metas. - Revisión técnica de coherencia interna. - Validaciones sectoriales. | Documento preliminar del Plan Decenal (versión 2022). Aprobación del Consejo Municipal de Cultura. Definición de ejes iniciales: Cultura y Turismo. |
| 3. Actualización y ampliación del Plan | 2024–2025 | Revisar, actualizar y fortalecer la versión 2022 del Plan Decenal, incorporando un tercer eje estratégico (Cultura Ciudadana) y profundizando el componente de Turismo. | IMCT, Secretaría de Planeación, Consejo Municipal de Cultura, delegados del Sistema Municipal de Cultura, expertos sectoriales. | - Revisión técnica de contenidos. - Alineación con políticas nacionales y ODS. - Análisis comparativo de planes culturales de ciudades pares. - Talleres de actualización estratégica. | Documento ajustado metodológicamente. Versión técnica ampliada del Plan Decenal. Articulación explícita con la Agenda 2030 y los ODS. |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| | | | | | |
|---|-----------|--|--|---|---|
| 4. Validación participativa e intersectorial | 2025 | Socializar, validar y concertar los contenidos del Plan con los actores directos e indirectos vinculados a los tres ejes estratégicos. | Gremios, asociaciones de artistas, veedores ciudadanos, organizaciones culturales y turísticas, academia, empresarios, administración municipal. | - Mesas de trabajo temáticas y territoriales. - Talleres de validación sectorial. - Instrumentos de retroalimentación participativa. - Sistematización de aportes ciudadanos. | Documento final validado social y técnicamente. Actas de concertación y participación. Recomendaciones para adopción oficial. |
| 5. Adopción e implementación | 2025–2035 | Garantizar la adopción formal del Plan Decenal como instrumento de política pública y orientar su ejecución, monitoreo y evaluación. | Alcaldía de Bucaramanga, IMCT, Concejo Municipal, instancias del Sistema Municipal de Cultura y Turismo. | - Formulación del plan indicativo y plan operativo. - Definición de indicadores y metas de seguimiento. - Estrategias de financiación y cooperación. | Documento adoptado por acto administrativo. Plan Indicativo y Plan de Acción inicial. Sistema de monitoreo y evaluación. |

****Notas metodológicas complementarias**:**

El proceso de actualización (2025) se desarrolló bajo un enfoque participativo, intersectorial y territorial, asegurando la coherencia del Plan con las políticas nacionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 4 (Educación de calidad), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).

La metodología aplicada integró enfoques de planeación participativa, gestión cultural basada en derechos y desarrollo sostenible, promoviendo la corresponsabilidad entre ciudadanía, institucionalidad y sector privado.

Cada fase fue documentada mediante actas, informes técnicos y registros de participación, los cuales respaldan la trazabilidad del proceso y su validez como política pública municipal. (Ver anexos)

4.1. Diagnóstico Participativo

Tiempo de ejecución: 2019 – Actualización 2025

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El diagnóstico participativo constituye la base analítica y social sobre la cual se estructura el Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2035. Este proceso combinó dos momentos metodológicos:

el ejercicio participativo realizado en 2019, que permitió construir la primera radiografía integral de los sectores culturales y turísticos de Bucaramanga; y

la actualización y validación desarrollada en 2025, orientada a revisar los avances, identificar brechas persistentes y ajustar las prioridades estratégicas frente a los nuevos contextos sociales, económicos y territoriales.

1. Proceso Participativo 2019

La etapa inicial se enfocó en comprender la situación de los sectores culturales y turísticos a partir del diálogo directo con la ciudadanía, colectivos, organizaciones, operadores turísticos, instituciones y expertos. Para ello se desarrollaron:

17 Encuentros de Concertación Sectorial, con agentes culturales, emprendedores creativos, operadores y actores del turismo.

21 Mesas Intersectoriales, orientadas a articular cultura, turismo, educación, desarrollo social, competitividad y planeación territorial.

17 Encuentros de Concertación Ciudadana en 10 circuitos culturales y turísticos, garantizando una participación territorial amplia.

2 Encuentros Estratégicos Intersectoriales, centrados en la identificación de prioridades.

2 Conversatorios temáticos con expertos y actores institucionales.

1 Evento Interinstitucional para revisión final de hallazgos.

Los resultados de este ejercicio fueron consolidados en un documento preliminar, aprobado por el Consejo Municipal de Cultura, que sirvió como insumo central para la primera formulación del Plan Decenal.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

2. Actualización y Validación 2025

En coherencia con los lineamientos nacionales de evaluación y mejora de políticas públicas, en 2025 se llevó a cabo un proceso de actualización y validación técnica y participativa, con el fin de ajustar el Plan Decenal a las dinámicas emergentes del municipio y a los nuevos desafíos de los sectores cultural y turístico.

Este proceso incluyó:

Mesas de trabajo con gremios, asociaciones de artistas, gestores culturales y representantes del sector turístico.

Encuentros con veedurías y organizaciones comunitarias, para incorporar la perspectiva ciudadana y de control social.

Mesas institucionales con dependencias de la Administración Municipal (IMCT, Secretaría del Interior, Secretaría de Educación, Instituto Municipal de Turismo, entre otras).

Espacios de retroalimentación con la academia, orientados a ajustar la dimensión técnica del diagnóstico.

Validación final ante actores directos e indirectos de los tres ejes estratégicos, garantizando coherencia entre prioridades, metas, estrategias y recursos.

Esta actualización permitió identificar nuevas necesidades, revisar la pertinencia de las líneas estratégicas definidas en 2019, actualizar tendencias del sector cultural y turístico, y ajustar la visión del Plan Decenal a los desafíos del periodo 2025–2035.

3. Resultado del Diagnóstico Actualizado

El diagnóstico participativo —en su versión revisada 2025— aporta:

Una caracterización actualizada de los sectores culturales, turísticos y de cultura ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La identificación de nuevas problemáticas, especialmente relacionadas con sostenibilidad financiera, innovación, apropiación social del patrimonio, economía creativa y convivencia ciudadana.

La definición de retos y oportunidades para cada uno de los tres ejes del Plan.

Una priorización socialmente validada de las líneas estratégicas, programas y acciones que estructuran la política pública.

En conjunto, esta fase garantiza que el Plan Decenal 2025–2035 se construya sobre una base legítima, actualizada y metodológicamente sólida, alineada con las expectativas de la ciudadanía, los sectores, la institucionalidad y la visión de desarrollo cultural y turístico del municipio.

4.2. Mapeo Cultural y Turístico

| Tiempo de ejecución: 2019 (actualizado y validado en 2025) |

El mapeo cultural y turístico constituyó uno de los insumos centrales del diagnóstico integral que sustenta el Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2035. Este ejercicio permitió identificar, documentar y representar de manera sistemática la realidad cultural y turística de Bucaramanga, generando información cualitativa y cuantitativa clave para la toma de decisiones y la formulación de líneas estratégicas.

Durante el año 2019 se desarrolló el levantamiento inicial de información, el cual fue actualizado y validado en 2025 mediante mesas técnicas sectoriales y espacios de socialización con actores institucionales, organizaciones culturales, agentes creativos, operadores turísticos y ciudadanía vinculada a los circuitos culturales de la ciudad. Esta actualización permitió incorporar transformaciones del ecosistema cultural y turístico posteriores a la pandemia, cambios en la infraestructura, emergencia de nuevos actores y dinámicas territoriales, así como la evolución en los patrones de participación, consumo cultural y prácticas de movilidad turística.

Propósito del mapeo: El mapeo tuvo como objetivo consolidar un panorama detallado del ecosistema cultural y turístico de Bucaramanga, identificando capacidades

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

instaladas, dinámicas territoriales, prácticas ciudadanas y oportunidades de fortalecimiento. Su enfoque integró:

- Identificación espacial y cartográfica de equipamientos culturales y turísticos.
- Inventario participativo de actores, expresiones, prácticas, eventos y procesos formativos.
- Caracterización territorial mediante circuitos culturales y turísticos.
- Levantamiento de agendas y dinámicas de uso del espacio público asociadas a la cultura y el turismo.
- Documentación de oferta institucional, comunitaria y privada relacionada con las artes, el patrimonio, el turismo y la creatividad.
- Componentes del mapeo actualizado (2025)

➤ Infraestructura cultural y turística:

Incluye teatros, bibliotecas, museos, casas de la cultura, monumentos, escenarios deportivos con uso cultural, salas de ensayo, espacios independientes, centros de memoria, atractivos turísticos y lugares patrimoniales.

➤ Agentes culturales, artísticos y turísticos:

Se consolidó un directorio renovado de creadores, gestores, colectivos, emprendimientos creativos, operadores turísticos, guías y entidades culturales públicas y privadas.

➤ Programas y procesos de formación artística, cultural, turística y creativa:

Se identificaron programas institucionales y comunitarios, tanto formales como no formales, asociados a música, artes visuales, artes escénicas, patrimonio, turismo, técnicas creativas, industrias culturales y oficios tradicionales.

➤ Circuitos culturales y turísticos:

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Se actualizaron los 10 circuitos existentes, incorporando nuevas dinámicas territoriales, rutas de apropiación cultural, corredores turísticos emergentes y nodos de actividad creativa.

➤ Agenda cultural y turística:

Se consolidó un inventario de eventos recurrentes y emergentes, festivales, ferias, actividades comunitarias y programaciones institucionales que configuran la oferta cultural y turística de la ciudad.

- Resultados generales

El ejercicio permitió:

- Identificar brechas territoriales y zonas con suboferta cultural.
- Reconocer el crecimiento de iniciativas independientes y emprendimientos creativos.
- Visibilizar el valor patrimonial material e inmaterial de la ciudad.
- Fortalecer la base técnica de la política pública mediante información georreferenciada.

Construir insumos clave para la planeación estratégica, la distribución de recursos y la priorización de proyectos en el periodo 2025–2035.

4.3. Actualización, Ampliación y Consolidación del Documento Final

| Tiempo de ejecución: Junio 2023 – Noviembre 2023 (actualizado y validado en 2025)

La fase de actualización, ampliación y consolidación del documento final del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga (2025–2035) tuvo como propósito garantizar la coherencia conceptual, técnica y metodológica de la nueva versión del Plan, integrando insumos recientes, evidencia territorial y lineamientos nacionales. Este proceso permitió transformar los contenidos previos —elaborados inicialmente en 2019 y

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

ajustados parcialmente en 2021 y 2022—en una propuesta integral, articulada con el Plan Nacional de Cultura 2022–2032, la Política de Turismo del orden nacional y el enfoque emergente de Cultura Ciudadana.

Para ello, se desarrolló un conjunto de procesos sistemáticos descritos a continuación.

1. Revisión técnica de los insumos existentes

Con la coordinación de la Subdirección Técnica del IMCT se consolidó la totalidad de los insumos provenientes de la fase diagnóstica, de los documentos preliminares aprobados (2021 y 2022) y de los anexos técnicos asociados a los espacios participativos. El objetivo de esta revisión fue evaluar la calidad técnica, pertinencia, coherencia interna y vigencia de cada insumo con el fin de definir la ruta metodológica para la actualización del documento final.

Principales ajustes identificados

- Reestructuración metodológica y narrativa:

Se evidenció la necesidad de reorganizar los contenidos principales (marco conceptual, antecedentes, metodología, diagnóstico y formulación estratégica) para garantizar una lectura clara y progresiva.

- Revisión técnica del mapeo cultural y turístico:

Se integró la información cualitativa y cuantitativa obtenida en 2019, y se complementó con la actualización del año 2025 en torno a equipamientos, circuitos culturales, actores, oferta formativa y agenda cultural. Para facilitar la comprensión, se definió la producción de nuevos recursos gráficos y tablas de síntesis.

- Corrección y ajuste de redacción:

El documento preliminar presentaba inconsistencias de estilo, duplicidades y fragmentos sin soporte técnico. Se sometió a un proceso de edición técnica para garantizar claridad, coherencia y precisión conceptual.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Ampliación del marco normativo e histórico:

Se incorporaron normativas recientes (2022–2024), así como antecedentes relacionados con gobernanza cultural, economía creativa, turismo sostenible y cultura ciudadana.

- Revisión del componente prospectivo:

Se ajustó la visión a diez años, incorporando lineamientos del Plan Nacional de Cultura, la Política de Turismo de Naturaleza y Patrimonio, y los enfoques contemporáneos de ciudadanía activa, convivencia y corresponsabilidad social.

La revisión comparada entre los documentos preliminares de 2021 y 2022 permitió detectar elementos vigentes, desactualizados o requeridos de ajuste. Este ejercicio derivó en una matriz comparada de evaluación técnica que orientó la reorganización estructural del Plan.

2. Identificación y construcción de la batería de hallazgos

Una de las tareas fundamentales consistió en estructurar una batería de hallazgos provenientes del análisis de los documentos diagnósticos, las memorias de participación ciudadana y los insumos sectoriales actualizados en 2025.

Proceso de construcción

Identificación y extracción de unidades de contenido

A través de un análisis textual detallado se identificaron párrafos y segmentos con evidencia diagnóstica, registrándose 49 unidades de contenido provenientes de diferentes versiones del documento.

Abstracción e interpretación de hallazgos

A partir de dichas unidades se trajeron 202 hallazgos, los cuales representan situaciones, problemáticas, oportunidades o tensiones identificadas en el territorio.

Categorización de hallazgos

Cada hallazgo fue caracterizado según los siguientes criterios:

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | FA | | |
| | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

Tipología: situacional o prospectivo

Sector: cultura, turismo, cultura ciudadana

Tema

Subtema

Esta categorización permitió consolidar una base estructurada y analizable.

Validación técnica por equipos del IMCT

La batería fue validada en sesiones con:

Equipo de Patrimonio

Equipo EMA

Equipo Cultura Ciudadana

Equipo Turismo

Programa de Estímulos

Los aportes recibidos se integraron a la matriz, permitiendo refinar el diagnóstico y garantizar la pertinencia sectorial.

3. Integración de sectores y nuevos insumos

Ampliación del alcance sectorial

El documento preliminar se centraba en cultura y turismo; sin embargo, el análisis de hallazgos evidenció la necesidad de integrar un tercer componente: cultura ciudadana. Esta incorporación respondió a: la identificación de dinámicas de convivencia y apropiación del espacio público, la relevancia del comportamiento ciudadano en la sostenibilidad cultural y turística, la existencia de programas municipales recientes que debían articularse al Plan.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Integración de insumos adicionales

Durante 2023 y 2025 se recibieron nuevos insumos de los equipos de Turismo y Cultura Ciudadana, que incluían:

Caracterizaciones sectoriales actualizadas, inventarios de proyectos y programas, información territorial y agendas, nuevas demandas ciudadanas, análisis institucionales recientes.

Todo el material fue integrado a la matriz final de análisis para garantizar que los tres sectores contaran con evidencia suficiente para la formulación estratégica.

4. Ideación de la malla estratégica

El proceso de formulación estratégica se abordó desde la noción de campos de política, lo que permitió ordenar los hallazgos y orientarlos hacia estructuras claras para la definición de estrategias, líneas y temas estratégicos.

Metodología utilizada

- Sesiones colaborativas virtuales con los equipos técnicos del IMCT.
- Herramientas de pensamiento de diseño (Design Thinking).
- Uso de tableros digitales para ideación y conexión de hallazgos con campos de política.
- Análisis transversal para garantizar la articulación entre Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.

El resultado fue la configuración inicial de una malla estratégica tripartita, con campos de política diferenciados para cada sector, validados colectivamente.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

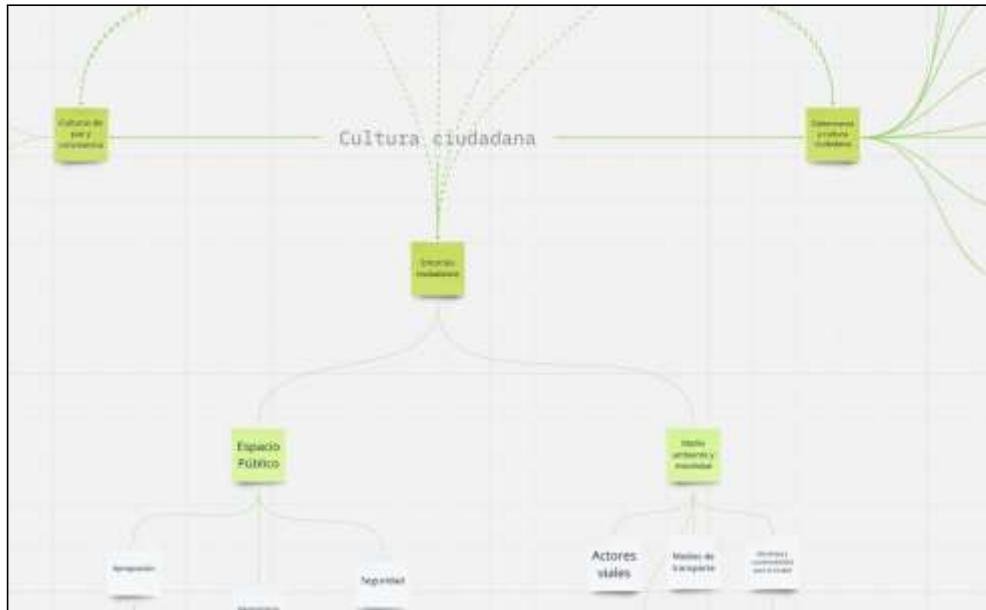


Visualización tablero digital de ideación estratégica - Cultura



Visualización tablero digital de ideación estratégica - Turismo

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |



Visualización tablero digital de ideación estratégica - Cultura ciudadana

5. Formulación estratégica

Una vez consolidada la malla estratégica, se desarrolló el proceso de redacción formal de estrategias, líneas y temas estratégicos. Este proceso contó con:

- Aprobación del Consejo Municipal de Cultura
- validación de la Mesa Consultiva de Turismo
- Revisión conjunta con los equipos técnicos del IMCT.

Las estrategias finales integran:

- Enfoque territorial
- Enfoque de derechos
- Sostenibilidad cultural y turística
- Innovación social
- Corresponsabilidad ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La formulación estratégica constituye el núcleo del Plan Decenal 2025–2035, consolidado en la estructura aprobada por el IMCT y los espacios de participación sectorial.

Capítulo 5. Formulación estratégica por componentes.

El presente capítulo desarrolla la formulación estratégica del Plan Decenal a partir de sus tres componentes estructurantes: Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana. Esta formulación se construye como resultado del proceso metodológico adelantado entre 2019 y 2025, el cual incluyó diagnóstico participativo, mapeo cultural y turístico, análisis técnico-institucional y la actualización y validación del Plan ante actores sectoriales, intersectoriales y comunitarios.

En esta fase, el Plan transita del análisis a la acción mediante la definición clara de objetivos estratégicos, líneas de acción, programas, proyectos y metas a 2035, articulados con los instrumentos de planificación municipal, regional y nacional. La formulación recoge de manera sistemática los principales hallazgos del proceso diagnóstico y los transforma en orientaciones estratégicas destinadas a fortalecer el desarrollo cultural, el posicionamiento turístico y la construcción de una cultura ciudadana que promueva convivencia, participación, identidad y apropiación del territorio.

Este capítulo también establece los criterios de priorización, los enfoques transversales y los principios de implementación que orientarán la operación del Plan en el mediano y largo plazo. De esta manera, se ofrece una ruta clara, coherente y viable que permitirá a la administración municipal y a los actores del ecosistema avanzar hacia un modelo de gestión cultural, turística y ciudadana más integrado, sostenible y participativo.

5.1. Componente cultura

El Componente Cultura define la estructura estratégica para fortalecer, dinamizar y consolidar el ecosistema cultural de Bucaramanga durante los próximos diez años. Su formulación se basa en la visión de una ciudad que reconoce la cultura como un derecho, un bien público, un motor de desarrollo y un elemento fundamental para la cohesión social y la identidad territorial. Esta

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

estrategia articula objetivos, líneas, programas y acciones que orientarán la inversión, la gestión institucional y la participación de los agentes culturales en el horizonte 2025–2035.

5.1.1. Campo de política: Diálogo y diversidad.

Este campo de política orienta sus esfuerzos a reconocer, valorar y promover la diversidad cultural presente en Bucaramanga, entendida como un elemento esencial para el ejercicio pleno de los derechos culturales y para la consolidación de una ciudadanía inclusiva. Su propósito central es fortalecer las prácticas culturales que expresan la multiplicidad de identidades, memorias, territorios y experiencias que conviven en el municipio, garantizando que su desarrollo se realice sin discriminación y con enfoque diferencial.

En coherencia con las orientaciones del Ministerio de Cultura (2022a), este campo destaca la importancia de visibilizar y proteger la riqueza cultural vinculada a los grupos poblacionales, los entornos urbanos y rurales, los ecosistemas locales y la relación histórica entre cultura y biodiversidad. La política reconoce que los procesos culturales no solo se expresan en manifestaciones artísticas, sino también en los saberes, las tradiciones, las prácticas comunitarias y las formas de relación con el territorio.

De igual manera, este campo incorpora la perspectiva diferencial para el reconocimiento de poblaciones étnicas, campesinas, comunidades LGBTIQ+, personas mayores, juventudes, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y demás grupos que requieren acciones específicas para garantizar sus derechos culturales. También se reconoce el impacto que ha tenido el conflicto armado en la vida cultural de la ciudad y se plantea la necesidad de revitalizar prácticas, fortalecer tejidos sociales y aportar a la reparación simbólica y colectiva.

Finalmente, el campo de política Diálogo y Diversidad busca fomentar espacios de encuentro, interacción e intercambio cultural entre comunidades y sectores, promoviendo el respeto, la convivencia y la construcción colectiva del sentido de ciudad. Su fin último es integrar la diversidad como principio transversal de la planeación cultural, consolidando un modelo de desarrollo que potencie la

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

inclusión, la equidad y la participación activa de todos los habitantes de Bucaramanga.

5.1.1.1. Línea 1. Reconocimiento y valoración de la diversidad.

La Línea Estratégica 1: Reconocimiento y valoración de la diversidad orienta acciones dirigidas a garantizar los derechos culturales, promover la identidad cultural local y fortalecer la convivencia intercultural en Bucaramanga. Esta línea reconoce la diversidad como un activo estratégico para el desarrollo de la ciudad y plantea mecanismos para visibilizar, proteger y dinamizar las expresiones culturales de los distintos grupos poblacionales, territoriales y comunitarios.

El enfoque prioriza la bioculturalidad, entendida como la relación entre cultura y biodiversidad, lo cual implica identificar escenarios, territorios simbólicos y prácticas que requieren fortalecimiento, protección y articulación interinstitucional. Asimismo, se fomenta el diálogo cultural e intercultural mediante procesos de intercambio local, regional, nacional e internacional, permitiendo ampliar la comprensión de las identidades culturales presentes en el territorio.

La línea también resalta el papel estratégico de los medios comunitarios, reconociéndolos como agentes que contribuyen a la pluralidad informativa, la producción cultural y la construcción de ciudadanía. En consecuencia, se plantean estrategias para su formalización, fortalecimiento técnico, sostenibilidad, reconocimiento legal y consolidación como actores claves en la promoción de la diversidad cultural.

| Subcomponente | Descripción | Tipo de acción | Actores clave |
|--------------------------|---|--|---|
| Derechos culturales | Garantizar el acceso, disfrute y participación cultural sin discriminación. | Normativa, sensibilización, oferta cultural. | IMCT, Secretaría de Desarrollo Social, organizaciones culturales. |
| Identidad cultural local | Promoción de expresiones, relatos y prácticas que fortalecen el sentido de pertenencia. | Programas comunitarios, festivales, investigación. | IMCT, JAC, colectivos culturales. |
| Bioculturalidad | Reconocer la interdependencia entre cultura, territorio y biodiversidad. | Rutas bioculturales, protección de lugares simbólicos. | AMB, IMCT, colectivos ambientales y culturales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subcomponente | Descripción | Tipo de acción | Actores clave |
|-----------------------|--|---|--|
| Diálogo intercultural | Intercambios y circulación cultural entre grupos diversos. | Mesas de diálogo, encuentros binacionales, redes. | IMCT, Cancillería, universidades. |
| Medios comunitarios | Medios locales como promotores de diversidad y pluralidad. | Capacitación, formalización, financiación. | IMCT, Mintic, organizaciones de medios comunitarios. |

Subcomponentes de la Línea Estratégica 1

➤ Tema 1. Ciudadanías culturales: reconocimiento y garantía de derechos.

• Introducción.

El fortalecimiento de las ciudadanías culturales constituye un eje central en la construcción de una política pública que reconozca la diversidad, garantice los derechos culturales y promueva la participación activa de las comunidades. En el marco de la actualización del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana de Bucaramanga (2025–2035), el presente tema articula estrategias orientadas a consolidar un ecosistema cultural incluyente, representativo y coherente con la pluralidad de identidades que coexisten en el territorio.

El enfoque se centra en tres dimensiones fundamentales:

- La garantía y promoción de los derechos culturales como fundamento de una ciudadanía activa
- El reconocimiento de la diversidad poblacional, incorporando perspectivas diferenciales e interseccionales
- La reafirmación de la identidad cultural local, como base de cohesión social, memoria colectiva y valorización de las expresiones propias del territorio.

Estas dimensiones se desarrollan mediante líneas de acción estructuradas que orientan la formulación, implementación y seguimiento de programas, proyectos y recursos destinados al fortalecimiento cultural del municipio.

2. Línea estratégica 1: Reconocimiento y valoración de la diversidad.

Esta línea propone impulsar el reconocimiento de la diversidad cultural en la vida cotidiana, promoviendo la garantía efectiva de los derechos culturales y la participación

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

equitativa de todos los grupos poblacionales. Se orienta a visibilizar la riqueza biocultural de Bucaramanga, proteger las manifestaciones culturales vinculadas a los territorios y fortalecer los procesos de diálogo intercultural en escenarios educativos, institucionales y comunitarios.

La línea integra acciones asociadas a la formulación de políticas inclusivas, la consolidación de sistemas de información cultural, la participación ciudadana y el fortalecimiento de contenidos y prácticas que promuevan el respeto por la diferencia. Además, articula procesos educativos, comunitarios e institucionales para fortalecer las identidades locales y el sentido de pertenencia.

3. Subtemas y acciones estratégicas.

A continuación, se presenta la matriz operativa del Tema 1, organizada por subtemas estratégicos.

- **SUBTEMA 1: Garantía y promoción de los derechos culturales.**

Objetivo: Asegurar que todas las personas en Bucaramanga tengan acceso equitativo, permanente y efectivo a los derechos culturales, mediante acciones coordinadas entre sectores y la consolidación de mecanismos de información, participación y planificación.

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|--|--|------------|
| T1-A1 | Mesas intersectoriales e interinstitucionales | Creación de espacios permanentes entre cultura, educación, salud, ambiente, ciencia y tecnología para proyectos transdisciplinarios sobre derechos culturales. | Instancia Municipal de Cultura – Secretarías sectoriales – Entidades adscritas | 2025–2035 |
| T1-A2 | Sistema de información cultural actualizado | Diseño e implementación de un sistema abierto, accesible y transparente que integre programas, recursos, eventos y estadísticas culturales del municipio. | IMC – TIC – Planeación | 2026–2030 |
| T1-A3 | Participación representativa | Garantizar la inclusión real de grupos poblacionales en los espacios del | Consejos de Cultura – IMC | Permanente |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|--|---|----------------------------|-----------|
| | | Sistema Nacional de Cultura y órganos municipales de participación. | | |
| T1-A4 | Incorporación de ODS en la planeación cultural | Integración de indicadores y metas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la programación y evaluación cultural. | IMC – Entidades culturales | 2025–2030 |

• SUBTEMA 2: Reconocimiento y apropiación de la diversidad poblacional.

•

Objetivo: Integrar enfoques diferenciales e interseccionales en la acción cultural municipal, promoviendo igualdad, respeto y participación activa de grupos poblacionales diversos.

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|---|----------------------------|------------|
| T1-B1 | Enfoques diferencial e interseccional | Incorporación de estos enfoques en todos los programas y proyectos culturales del municipio. | IMC – Grupos poblacionales | 2025–2035 |
| T1-B2 | Caracterización de grupos poblacionales | Desarrollo de instrumentos y metodologías para identificar necesidades culturales específicas. | Sec. Interior – IMC | 2025–2027 |
| T1-B3 | Educación para el reconocimiento de la diversidad | Articulación con instituciones educativas para promover contenidos basados en diversidad, equidad y memoria cultural. | Sec. Educación – IMC | 2026–2030 |
| T1-B4 | Inclusión en programas de fomento | Garantizar acceso equitativo de grupos poblacionales a estímulos, becas, formaciones y eventos del municipio. | IMC | Permanente |

• SUBTEMA 3: Identidad cultural local

Objetivo: Fortalecer la identidad cultural de Bucaramanga mediante la recuperación de expresiones tradicionales, el desarrollo de eventos significativos, la memoria histórica y la construcción de prácticas que fomenten convivencia y sentido de pertenencia.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|---|-----------------------------------|------------|
| T1-C1 | Investigación y recuperación cultural | Procesos de documentación, investigación y revitalización de expresiones patrimoniales y comunitarias. | IMC – Universidades – Comunidades | 2025–2035 |
| T1-C2 | Fortalecimiento de eventos identitarios | Consolidación de festividades, ferias y celebraciones locales como escenarios de valorización de la identidad bumanguesa. | IMC – Organizaciones culturales | Permanente |
| T1-C3 | Proyectos conjuntos con Cultura Ciudadana | Iniciativas integradas para promover comportamientos de convivencia y apropiación de lo bumangués. | IMC – Cultura Ciudadana | 2025–2030 |

➤ Tema 2. Bioculturalidad en contextos locales.

1. Introducción: La bioculturalidad constituye una dimensión esencial en la relación entre cultura, territorio y vida cotidiana. En Bucaramanga, esta noción cobra especial relevancia debido a la coexistencia de prácticas rurales y urbanas, la presencia de ecosistemas estratégicos como el Páramo de Santurbán y la riqueza de saberes tradicionales que se mantienen vivos en las comunidades locales. El reconocimiento de estas interdependencias permite comprender que la identidad territorial no es únicamente cultural, sino también ecológica, productiva, simbólica y espiritual.

El presente tema propone estrategias orientadas a la identificación, protección, articulación institucional y apropiación social de la bioculturalidad, promoviendo un modelo de desarrollo que integre la biodiversidad, los saberes locales, el patrimonio material e inmaterial y la participación comunitaria. Su formulación recoge las orientaciones del diagnóstico 2019, la actualización del plan en 2025, los aportes de actores comunitarios, ambientales, patrimoniales, académicos y del ecosistema cultural.

Este enfoque fortalece el vínculo entre cultura, sostenibilidad y territorio, permitiendo que Bucaramanga avance hacia una ciudadanía que reconoce, protege y activa la riqueza biocultural para el bienestar colectivo y la conservación de la vida.

2. Línea estratégica 2: Bioculturalidad y territorios sensibles.

La línea plantea un marco integral para identificar, proteger y dinamizar la bioculturalidad del municipio, articulando actores institucionales, comunitarios y académicos. Asimismo, promueve el desarrollo de proyectos que fortalezcan la memoria biocultural, los oficios

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

tradicionales, el turismo sostenible, la gestión de saberes ancestrales y la innovación basada en la naturaleza.

Se organiza en tres subtemas principales:

1. Identificación de escenarios y manifestaciones de la bioculturalidad
2. Articulación interinstitucional para la protección de la bioculturalidad
3. Apropiación social, conservación y reparación biocultural

3. Subtemas y acciones estratégicas.

- **SUBTEMA 1: Identificación de escenarios y manifestaciones de la bioculturalidad**

Objetivo: Reconocer y documentar las manifestaciones bioculturales del territorio, integrando saberes, prácticas, ecosistemas, oficios, espiritualidades y expresiones simbólicas que fortalecen la relación entre cultura y naturaleza.

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|--|-------------------------------------|------------|
| T2-A1 | Reconocimiento de manifestaciones bioculturales | Inventario y análisis de expresiones bioculturales urbanas y rurales, incluidos saberes agrícolas, rituales, gastronomía, técnicas de bienestar y prácticas ancestrales. | IMCT – CDMB – AMB – Academia | 2025–2028 |
| T2-A2 | Saberes y sistemas de valores | Documentación de saberes asociados a conservación, prácticas agrícolas sostenibles, medicina natural, paisajismo y espiritualidades locales. | IMCT – Comunidades – SENA | 2025–2030 |
| T2-A3 | Parques como escenarios bioculturales | Reconocimiento y puesta en valor de los parques con atributos ambientales, patrimoniales y culturales como escenarios bioculturales articuladores. | IMCT – Parques y Arborización – AMB | Permanente |
| T2-A4 | Expresiones comunitarias sobre el agua | Identificación y fortalecimiento de iniciativas culturales que defienden recursos hídricos, valores naturales y luchas territoriales por el agua. | Organizaciones sociales – IMCT | 2025–2035 |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

- **SUBTEMA 2: Articulación interinstitucional para la protección de la bioculturalidad.**

Objetivo: Desarrollar sinergias y redes institucionales que permitan gestionar proyectos de conservación, innovación y sostenibilidad biocultural en escenarios urbanos y rurales.

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|--|--------------------------------------|-----------|
| T2-B1 | Redes cooperativas interinstitucionales | Estrategias con AMB, CDMB, EMAB y Subsecretaría de Medio Ambiente para protección de fauna, flora y espacios bioculturales. | IMCT – Autoridades ambientales | 2025–2035 |
| T2-B2 | Alianzas nacionales e internacionales | Gestión de recursos, programas y cooperación técnica con entidades públicas y privadas para proyectos de protección biocultural. | IMCT – Cancillería – ONG | 2026–2035 |
| T2-B3 | Innovación y bioinspiración artesanal | Trabajo con Artesanías de Colombia y SENA en desarrollo de fibras, materiales naturales y técnicas sostenibles. | IMCT – SENA – Artesanías de Colombia | 2025–2030 |

- **SUBTEMA 3: Apropiación social, conservación y reparación biocultural.**

Objetivo: Promover la apropiación social de la bioculturalidad mediante proyectos comunitarios, turismo sostenible, oficios tradicionales e iniciativas artísticas que aporten a la conservación y reparación del tejido socioambiental.

| Código | Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--------|---|--|---|------------|
| T2-C1 | Referentes identitarios bioculturales | Fortalecimiento y divulgación de símbolos bioculturales: hormiga culona, cigarras, ayacos, Jipijapa, alfarería, tapia pisada, café, cacao, tabaco. | IMCT – Comunidades – Museos | 2025–2035 |
| T2-C2 | Rutas de turismo comunitario | Trabajo conjunto con Turismo IMCT para promover rutas rurales y periurbanas que visibilicen prácticas y saberes bioculturales. | Turismo IMCT – Juntas de Acción Comunal | 2025–2030 |
| T2-C3 | Movimientos sociales y arte comunitario | Apoyo a iniciativas que integren innovación, educación ambiental y expresiones artísticas para transformación social. | Colectivos – IMCT | Permanente |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Código Acción estratégica | Descripción operativa | Actores responsables | Horizonte |
|--|--|----------------------------------|-----------|
| T2-C4 Programa de turismo sostenible Santurbán | Diseño e implementación de un programa de turismo sostenible vinculado al Páramo de Santurbán con participación comunitaria. | Turismo IMCT – Comunidades – AMB | 2026–2035 |

➤ **Tema 3 | Diálogo cultural e intercultural.**

1. **Introducción:** El diálogo cultural e intercultural constituye un componente estratégico fundamental para fortalecer el relacionamiento de Bucaramanga con su entorno inmediato y con redes culturales en el ámbito nacional e internacional. Este componente propone dinamizar la interacción entre territorios, comunidades, agentes creativos y organizaciones culturales, con el fin de fomentar la cooperación, la circulación de bienes y servicios culturales, la participación plural y la proyección de la identidad local en escenarios más amplios.

La formulación estratégica de esta línea parte del reconocimiento de Bucaramanga como un nodo cultural emergente, con capacidad para articular festivales, mercados culturales, procesos de intercambio y alianzas que favorezcan el desarrollo creativo, el fortalecimiento de capacidades y la integración de diversas expresiones culturales. Así, el diálogo cultural e intercultural se plantea como un mecanismo para potenciar la sostenibilidad cultural, ampliar las oportunidades del ecosistema y afianzar la presencia de la ciudad en circuitos regionales, nacionales e internacionales.

3. Línea estratégica 3.

3.1. Bucaramanga dialoga con el contexto regional

Objetivo específico: Impulsar la integración de actores culturales del departamento y fortalecer la circulación regional de bienes, servicios y prácticas culturales diversas.

➤ **Líneas de acción.**

- **Participación regional en la agenda cultural de Bucaramanga:**

Desarrollar iniciativas que garanticen la participación de personas, colectivos y organizaciones de los territorios del departamento en eventos y actividades culturales de la ciudad, promoviendo la sostenibilidad y el intercambio entre territorios.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Fortalecimiento de festivales y ferias multiculturales:**

Consolidar festivales, ferias y mercadillos de corte artístico, gastronómico y de entretenimiento que destaque el diálogo intercultural, especialmente alrededor de las tradiciones campesinas, los imaginarios andinos, paramunos y ribereños de la región.

3.2. Bucaramanga dialoga con el contexto nacional.

Objetivo específico; Establecer circuitos nacionales de intercambio y cooperación cultural que permitan fortalecer la circulación, visibilidad y proyección del ecosistema cultural local.

➤ **Líneas de acción**

- **Programas de intercambio cultural entre ciudades:**

Diseñar e implementar programas de intercambio con otras regiones del país que faciliten el trabajo conjunto entre artistas, artesanos, gestores y emprendedores culturales, promoviendo procesos creativos colaborativos y circulación ampliada.

3.3. Bucaramanga dialoga con el contexto internacional

Objetivo específico; Posicionar a Bucaramanga como referente cultural en plataformas y circuitos internacionales, articulando alianzas estratégicas, cooperación, movilidad y circulación global.

➤ **Líneas de acción**

- **Promoción internacional a través de proyectos culturales:** Impulsar la proyección de iniciativas culturales como Mercoart y otros procesos identitarios, mediante la articulación interinstitucional e intersectorial con el fin de abrir espacios para el intercambio cultural con agentes internacionales.
- **Cooperación internacional y hermandades entre ciudades:** Consolidar acuerdos y alianzas con ciudades capitales y redes culturales globales para promover programas de intercambio, residencias artísticas y agendas conjuntas de eventos culturales, académicos y de investigación.
- **Alianzas con embajadas y consulados:** Establecer relaciones con embajadas, consulados e instancias de diplomacia cultural para fomentar la creación, circulación y difusión del patrimonio y la producción cultural local en escenarios internacionales.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Nivel | Descripción |
|------------------------|--|
| Propósito del Tema | Ampliar la interacción cultural de Bucaramanga en escenarios regionales, nacionales e internacionales. |
| Componentes | 1. Diálogo regional 2. Diálogo nacional 3. Diálogo internacional |
| Enfoques transversales | Interculturalidad, sostenibilidad cultural, cooperación, circulación, integración territorial. |
| Actores clave | IMCT, sector cultural local, alcaldías del departamento, MinCultura, embajadas, consulados, redes culturales nacionales e internacionales. |
| Resultados esperados | Mayor circulación cultural, alianzas estratégicas, festivales fortalecidos, cooperación internacional activa. |

Tema 4 | Medios comunitarios para la interculturalidad

A continuación, se presenta la versión revisada del Tema 4, organizada en líneas estratégicas y acciones claras. El texto está redactado de manera técnica y consistente con un plan de política pública, y cada línea cuenta con una tabla para facilitar la sistematización e integración en matrices posteriores.

4.1. Medios ciudadanos y pluralidad.

Esta línea busca fortalecer la pluralidad, sostenibilidad y capacidad de los medios comunitarios mediante formación, incentivos y la promoción de contenidos con enfoque territorial, intercultural y diferencial. Se orienta a mejorar la calidad de los productos comunicativos, ampliar la participación de distintos grupos poblacionales y consolidar medios capaces de aportar al diálogo cultural y la construcción de ciudadanía.

| Subtema | Acción | Propósito |
|--|--|--|
| Sostenibilidad de medios | Implementar programas de capacitación en gestión de proyectos, administración y contabilidad para agentes de medios comunitarios y alternativos. | Fortalecer la sostenibilidad técnica y organizacional de los medios. |
| Incentivos para contenidos interculturales | Crear una línea de incentivos para contenidos comunitarios con enfoque intercultural y territorial. | Impulsar la producción creativa que fomente el diálogo cultural. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción | Propósito |
|-------------------------------------|--|--|
| Periodismo territorial | Desarrollar procesos formativos en periodismo urbano–rural con enfoque territorial y comunitario. | Elevar la calidad y pertinencia del contenido producido por los medios. |
| Participación y enfoque diferencial | Promover contenidos realizados por y para distintos grupos poblacionales, incluyendo enfoques de género, diversidad y paz. | Garantizar representatividad, inclusión y diversidad en la producción mediática. |

Tabla. Medios ciudadanos y pluralidad.

4.2. Formalización, regulación, equipamiento y dotación.

Se orienta a fortalecer la operación jurídica y técnica de los medios comunitarios mediante la actualización normativa y la mejora de infraestructura y equipamiento, garantizando condiciones adecuadas para la producción y circulación de contenidos.

| Subtema | Acción | Propósito |
|-------------------------------|---|--|
| Marco regulatorio actualizado | Revisar y actualizar normas relacionadas con licencias, responsabilidades legales y protocolos de operación. | Brindar mayor seguridad jurídica y eficiencia operativa a los medios comunitarios. |
| Infraestructura y dotación | Proveer equipamiento y fortalecer la infraestructura para producción audiovisual, radiofónica, transmisiones y contenidos transmedia. | Mejorar capacidades tecnológicas y productivas del ecosistema comunitario. |

Tabla. Formalización, regulación y equipamiento.

4.3. Fortalecimiento e instalación de capacidades.

Esta línea promueve el desarrollo de capacidades técnicas, creativas y organizacionales mediante alianzas educativas e institucionales que impulsen la profesionalización y sostenibilidad de los medios comunitarios.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción | Propósito |
|----------------------------------|--|---|
| Formación especializada | Ampliar la oferta de la EMA y articularla con universidades para la cualificación de agentes de medios comunitarios. | Profesionalizar y fortalecer las competencias del sector. |
| Articulación para sostenibilidad | Establecer alianzas con la Cámara de Comercio de Bucaramanga para impulsar proyectos mediáticos comunitarios. | Dinamizar iniciativas con potencial de sostenibilidad económica y cultural. |

Tabla. Fortalecimiento de capacidades.

4.4 Creación de contenidos de vanguardia – Redacción ajustada

Esta línea promueve la innovación en contenidos mediante articulación multidisciplinaria, estrategias de distribución y mecanismos permanentes de evaluación, con el fin de mejorar la calidad, alcance y pertinencia de la oferta mediática comunitaria.

| Subtema | Acción | Propósito |
|--|---|--|
| Equipos multidisciplinarios | Integrar equipos creativos provenientes de distintos campos del conocimiento. | Abordar temáticas culturales y territoriales de manera integral e innovadora. |
| Lineamientos de producción y circulación | Definir hojas de ruta para programación, distribución y promoción de contenidos; incluir franjas transversales. | Mejorar la circulación, alcance y diversidad de la oferta mediática comunitaria. |
| Seguimiento y evaluación | Implementar sistemas de monitoreo sobre impacto, consumo y calidad de contenidos. | Fortalecer la mejora continua y medir la eficacia del ecosistema mediático. |

Tabla. Contenidos de vanguardia

4.5. Fomento y estímulos – Redacción ajustada

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Se orienta a promover la creación y circulación de contenidos que visibilicen la diversidad cultural del municipio, mediante estímulos, acompañamiento técnico y diversificación de la programación en medios tradicionales y alternativos.

| Acción | Propósito |
|--|--|
| Impulsar la producción de contenidos que expresen la diversidad cultural, fortaleciendo medios tradicionales y alternativos, profesionalizando productores y diversificando parrillas. | Visibilizar la diversidad cultural del territorio y enriquecer la oferta comunicativa local. |

Tabla. Fomento y estímulos.

LÍNEA 2. ENFOQUE POBLACIONAL

La Línea 2 del Plan Decenal integra un conjunto de estrategias dirigidas a garantizar el acceso, la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los grupos poblacionales de Bucaramanga. Se parte de una comprensión integral del ciclo vital —desde la infancia hasta la adultez mayor— y de enfoques diferenciales como género, diversidad sexual, discapacidad, ruralidad y pertenencia étnica.

Las acciones propuestas se orientan a fortalecer capacidades, ampliar oportunidades de participación cultural, proteger identidades y saberes, y promover la diversidad cultural como principio fundamental de convivencia y desarrollo territorial. Asimismo, se incluyen estrategias para poblaciones de especial interés: víctimas del conflicto, reincorporados, personas privadas de la libertad y comunidades étnicas, junto con el reconocimiento de las culturas populares como espacios centrales de creación, identidad y cohesión social.

Síntesis de Estrategias por Grupo Poblacional.

| Grupo | Objetivo General | Principales Estrategias |
|-------------------------|---|--|
| Infancia y Adolescencia | Garantizar el acceso a experiencias culturales formativas y expresivas. | - Proyectos para primera infancia y cuidadores. - Contenidos multiformato para NNA. - Integración cultura–educación. - Programa municipal de iniciación artística. |
| Juventud (14-28 años) | Ampliar oportunidades creativas, de participación y emprendimiento. | - Fomento de vocaciones y oficios culturales. - Representatividad juvenil en órganos de participación. - |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Grupo | Objetivo General | Principales Estrategias |
|--------------|---|--|
| Adulto Mayor | Favorecer la vida digna a través del arte, la cultura y la participación. | <p>Estímulos para artistas emergentes. - Proyectos de diálogo intergeneracional.</p> <p>- Agenda cultural permanente. - Formación artística y participación. - Trabajo público–privado para combatir estereotipos. - Ampliación de cobertura EMA para adultos mayores.</p> |

El enfoque del ciclo vital reconoce que cada etapa requiere mecanismos diferenciados para garantizar el derecho a la cultura. Para la infancia y adolescencia, el énfasis está en la iniciación artística, el acompañamiento pedagógico y la articulación con el sistema educativo.

En la juventud, las acciones buscan promover la autonomía, las vocaciones culturales, el emprendimiento creativo y la participación efectiva en escenarios públicos.

Finalmente, para la población adulta mayor se plantean iniciativas centradas en el uso significativo del tiempo libre, la transmisión de saberes, el fortalecimiento de redes comunitarias y la eliminación de estereotipos asociados a la vejez.

TEMA 2: ENFOQUE DE GÉNERO.

| Subpoblación | Objetivo | Acciones Principales |
|-----------------|---|---|
| Mujeres | Reducir brechas y fortalecer el reconocimiento del aporte cultural de las mujeres. | <ul style="list-style-type: none"> - Alineación con Política Nacional de Equidad de Género. - Acciones para superar estereotipos y violencias. - Mayor representatividad en espacios culturales. - Estímulos y programas para mujeres artistas. |
| Población OSIGD | Asegurar el ejercicio pleno de los derechos culturales de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. | <ul style="list-style-type: none"> - Transformación de imaginarios y reducción de violencias. - Participación en formulación de política pública OSIGD. - Acceso y disfrute cultural desde el reconocimiento de identidades. - Estímulos, circulación y promoción de expresiones artísticas OSIGD. |

Tabla de Estrategias Diferenciadas.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Este enfoque reconoce que la igualdad sustantiva requiere acciones culturales transformadoras. Las estrategias incluyen la promoción de la equidad de género, la visibilidad de mujeres y artistas OSIGD, la participación efectiva en espacios de decisión y la reducción de estereotipos que limitan el acceso y el desarrollo en el ecosistema cultural. Se privilegia el trabajo intersectorial para construir una cultura de paz desde la diversidad.

TEMA 3: POBLACIÓN DE INTERÉS ESPECIAL.

| Subgrupo | Propósito | Líneas de Acción |
|---|---|---|
| Víctimas del conflicto y Reincorporados | Contribuir a la reparación, reconciliación y reconocimiento cultural. | - Caracterización con enfoque de derechos culturales. - Participación en mesas intersectoriales. - Proyectos enmarcados en Informe de la Comisión de la Verdad. - Estímulos para iniciativas de paz. - Formación artística y memoria histórica. |
| Campesinado | Valorar y fortalecer la identidad campesina y sus prácticas culturales. | - Espacios para prácticas culturales campesinas. - Día nacional del campesino en la agenda cultural. - Programas itinerantes en zonas rurales. - Descentralización de la oferta cultural. |
| Personas privadas de la libertad | Impulsar procesos de resocialización a través de la cultura. | - Ampliación de oferta EMA, LEO, IAC y CC en CPMSBUC. - Programas formativos dentro del centro penitenciario. - Implementación del Plan de Cultura para la Libertad. |
| Personas con discapacidad | Inclusión plena en la vida cultural de la ciudad. | - Programas con base en Política Nacional de Discapacidad 2023–2034. - Accesibilidad en infraestructura cultural. - Apoyo a artistas con discapacidad. - Representatividad en el Consejo Municipal de Cultura. |

La ciudad reconoce que existen poblaciones con vulneraciones acumuladas que requieren acciones culturales focalizadas. Se plantean rutas de reparación simbólica, inclusión social y empoderamiento desde la cultura. Para víctimas, reincorporados, personas privadas de libertad y comunidades rurales, la cultura se convierte en un vehículo de reconciliación, reconocimiento y desarrollo. Para las personas con discapacidad, la prioridad es garantizar accesibilidad plena, participación y formación cultural sin barreras.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

TEMA 4: PUEBLOS ÉTNICOS.

| Pueblo / Comunidad | Ejes de Trabajo | Acciones Relevantes |
|--|--|---|
| Cabildo Indígena UIS | Reconocimiento – Soberanía cultural – Formación | Museografía; espacios de práctica; participación ciudadana; diálogos interculturales; fortalecimiento económico; valoración de saberes y ceremonias. |
| Comunidad Indígena Inga | Memoria – Saberes ancestrales – Emprendimientos | Visibilización de memoria histórica; fortalecimiento productivo; legitimación del cabildo; participación en oferta cultural. |
| Pueblos Indígenas Regionales (Guane, Chitareros, Yariguies, Uwa) | Reconocimiento y valoración cultural | Proyectos museográficos; difusión de la etnohistoria; promoción de prácticas y saberes. |
| Población NARP | Identidad afro – Emprendimientos – Representatividad | Reconocimiento de prácticas culturales; visibilización académica; fortalecimiento organizacional; participación en espacios del Sistema Municipal de Cultura. |

Tabla de Síntesis.

El Plan adopta un enfoque intercultural que reconoce la diversidad étnica como parte fundamental de la identidad de Bucaramanga. Las estrategias se orientan a fortalecer la memoria, visibilizar saberes ancestrales, promover el emprendimiento cultural y garantizar la participación equitativa en los espacios de decisión. El trabajo articulado con la UIS y otras instituciones favorece el diálogo intercultural y la protección de los patrimonios inmateriales.

TEMA 5: CULTURAS POPULARES

| Enfoque | Estrategias |
|----------------------------|--|
| Reconocimiento e inclusión | - Caracterización de culturas populares tradicionales. - Investigación sobre movimientos identitarios locales. - Reconocimiento de culturas populares foráneas. - Fomento del diálogo intercultural. |
| Prácticas culturales | - Acceso equitativo a la oferta cultural. - Sostenibilidad del programa de cultura popular de la EMA. - Acciones institucionales para la convivencia desde las artes. |

Tabla de Acciones.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Las culturas populares son un componente dinámico del ecosistema cultural bumangués. El Plan reconoce su papel en la construcción de identidad, cohesión social y memoria colectiva. Se propone investigar, caracterizar y visibilizar tanto las expresiones tradicionales como las nuevas identidades urbanas, garantizando su presencia en la oferta formativa, creativa y de circulación cultural. Asimismo, se fortalece la línea de cultura popular de la EMA para asegurar su continuidad y crecimiento.

Línea 3. Culturas de paz y transformación social.

La Línea 3 del Plan Decenal reconoce el papel estratégico de la cultura como eje para la transformación social en Bucaramanga. Su propósito es consolidar la paz, fortalecer las competencias ciudadanas y promover acuerdos sociales que favorezcan la sana convivencia. A través del arte y la cultura, se busca activar procesos de reconciliación, reconstrucción del tejido social e intervención de problemáticas que afectan el bienestar colectivo, como la violencia intrafamiliar y el consumo irresponsable de sustancias psicoactivas.

La cultura, entendida como construcción social e identidad colectiva, actúa como un catalizador que impulsa la creatividad, el intercambio de ideas y la generación de nuevas perspectivas. En este sentido, la transformación social se concibe como un proceso integral que modifica valores, prácticas y relaciones comunitarias.

Tema 1 | Culturas de la paz.

Este tema agrupa estrategias orientadas a fortalecer la paz, las competencias ciudadanas y la participación social desde prácticas culturales y artísticas.

| Acción | Descripción |
|---------------------------------------|--|
| Festivales y actividades culturales | Celebrar la diversidad artística de comunidades afectadas por el conflicto interno armado para promover reconciliación y unidad. |
| Programas de educación artística | Incorporar hallazgos del Informe Final de la Comisión de la Verdad, involucrando a niños, jóvenes y adultos en procesos de memoria histórica. |
| Creación artística para la paz | Impulsar teatro, música, danza y artes visuales enfocadas en testimoniar experiencias del conflicto y fomentar diálogos culturales por la paz. |
| Restauración de espacios y monumentos | Recuperar lugares históricos para convertirlos en escenarios de memoria y reconciliación. |

1.1 Cultura y consolidación de la paz.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Acción | Descripción |
|---------------------------------------|--|
| Festivales y actividades culturales | Celebrar la diversidad artística de comunidades afectadas por el conflicto interno armado para promover reconciliación y unidad. |
| Programas de educación artística | Incorporar hallazgos del Informe Final de la Comisión de la Verdad, involucrando a niños, jóvenes y adultos en procesos de memoria histórica. |
| Creación artística para la paz | Impulsar teatro, música, danza y artes visuales enfocadas en testimoniar experiencias del conflicto y fomentar diálogos culturales por la paz. |
| Restauración de espacios y monumentos | Recuperar lugares históricos para convertirlos en escenarios de memoria y reconciliación. |

1.2 Fortalecimiento de las competencias ciudadanas

| Acción | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Formación en competencias ciudadanas | Actividades artísticas, simbólicas y talleres que abordarán temas éticos y cívicos en articulación con el programa de Cultura Ciudadana del IMCT. |
| Campañas de cultura ciudadana | Promover valores de tolerancia, civismo y respeto mediante proyectos artísticos. |
| Espacios de diálogo estético | Generar escenarios para el debate, la reflexión y el pensamiento crítico desde experiencias artísticas. |
| Expresiones urbanas emergentes | Impulsar el arte urbano como medio para reflexionar sobre problemáticas ciudadanas en el espacio público. |

1.3 Acuerdos sociales y paz.

| Acción | Descripción |
|-------------------------------------|---|
| Proyectos culturales para inclusión | Identificar grupos marginados y promover su participación en acuerdos sociales. |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTIÓN PLANIFICACIÓN | | |

| Acción | Descripción |
|--|---|
| Formación en resolución de conflictos | Implementar metodologías artísticas como teatro del oprimido para mediar conflictos. |
| Fortalecimiento de espacios culturales | Impulsar espacios como la Casa Natal de Luis Carlos Galán como lugares de participación, memoria y expresión comunitaria. |

Tema 2 | Fortalecimiento del tejido social

Este tema promueve el uso del arte, la cultura y el patrimonio como herramientas para la integración social, la salud mental y la intervención comunitaria.

2.1. Cultura, arte y patrimonio para la integración social.

| Acción | Descripción |
|--|--|
| Programas de educación artística | Promover inclusión y diálogo intercultural articulados con el sistema educativo municipal. |
| Encuentros interculturales e intergeneracionales | Dinamizar espacios culturales como galerías, Ágoras y bibliotecas para el intercambio artístico. |

2.2 Arte y salud mental

| Acción | Descripción |
|---|--|
| Políticas públicas de cuidado psicosocial | Posicionar el arte como herramienta terapéutica a través de programas misionales del IMCT. |
| Iniciativas interdisciplinarias en arte terapia | Articular esfuerzos públicos y privados para ofrecer musicoterapia y arteterapia a poblaciones con trastornos de salud mental. |
| Exposiciones sobre salud mental | Promover obras que aborden esta temática para reducir estigmas y facilitar diálogos con expertos. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Acción

Arte en entornos de salud

Descripción

Integrar expresiones artísticas en hospitales y centros especializados para favorecer bienestar y restauración psicoafectiva.

2.3 Arte e intervención social.

Acción

Campañas sobre violencia intrafamiliar

Descripción

Realizar obras de teatro, montajes y acciones artísticas para sensibilizar sobre el cuidado y la prevención de violencias.

Formación musical para rehabilitación

Priorizar instrumentos de viento para apoyar procesos de recuperación de personas en tratamiento por consumo de sustancias.

Intervenciones urbanas para la prevención

Desarrollar arte urbano en zonas vulnerables para sensibilizar sobre riesgos del consumo de drogas.

Creación de contenido artístico para prevención

Incentivar producción audiovisual, gráfica y radiofónica que aborde adicciones y violencia intrafamiliar.

Campo de Política | Memoria y Creación.

El Campo de Política Memoria y Creación se orienta al reconocimiento y fortalecimiento de los lenguajes artísticos, las identidades culturales y las expresiones locales como pilares fundamentales de la diversidad cultural. Su propósito es posicionar la memoria colectiva y la creación artística como motores del ecosistema cultural, fomentando procesos de formación, creación, circulación y apropiación que fortalezcan el tejido cultural de Bucaramanga.

Este campo destaca la necesidad de garantizar la equidad en el acceso a la educación artística y cultural, así como la importancia de cerrar brechas digitales que afectan la participación de diversas comunidades en las economías culturales y creativas. De acuerdo con el Ministerio de Cultura (2022a), la preservación de la diversidad cultural y de las identidades locales depende en gran medida de la capacidad de los territorios para integrar prácticas creativas con acceso equitativo a herramientas tecnológicas y espacios de participación cultural.

Para Bucaramanga, este campo representa un eje estratégico: fortalecer la memoria y la creación cultural permite conservar su patrimonio material e inmaterial, promover la pluralidad, estimular la creatividad y favorecer la participación ciudadana tanto en el consumo como en el acceso a la oferta cultural. De este modo, la ciudad avanza hacia la consolidación de una sociedad crítica, diversa y con mayor capacidad de expresión cultural.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Componentes del Campo de Política: Memoria y Creación.

| Componente | Descripción |
|---------------------------------------|--|
| Formación cultural y artística | Reconoce la importancia de procesos educativos que fortalezcan capacidades creativas y garanticen el acceso equitativo a la formación. |
| Creación artística | Impulsa prácticas y procesos de creación, destacando la diversidad de lenguajes y expresiones culturales propias de Bucaramanga. |
| Circulación cultural | Promueve la difusión y encuentro entre públicos, creadores y comunidades mediante espacios, plataformas y eventos culturales. |
| Apropiación cultural | Fomenta el uso y valoración del patrimonio, la memoria colectiva y la identidad local como elementos centrales en la vida cultural. |
| Cierre de brechas digitales | Asume la necesidad de integrar tecnologías para fortalecer la participación y la visibilidad de las expresiones culturales. |

- Relevancia del Campo para Bucaramanga.

| Dimensión | Relevancia |
|-------------------------------------|---|
| Preservación de la memoria | Garantiza la documentación, difusión y apropiación de expresiones patrimoniales y prácticas culturales locales. |
| Inclusión y equidad cultural | Permite ampliar el acceso a formación, creación y participación cultural para todos los grupos sociales. |
| Fortalecimiento creativo | Impulsa la innovación, la pluralidad de expresiones y la capacidad artística en todos los territorios de la ciudad. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Dimensión **Relevancia**

Participación ciudadana Incentiva la corresponsabilidad y el acceso democrático a la oferta cultural de Bucaramanga.

Identidad y diversidad cultural Refuerza el reconocimiento de la diversidad de orígenes, narrativas y memorias presentes en la ciudad.

➤ Línea Uno | Prácticas culturales con enfoque subsectorial.

La Línea Uno se orienta a fortalecer las prácticas culturales desde un enfoque subsectorial, entendidas como el conjunto de procesos que permiten el desarrollo integral de los subsectores culturales presentes en Bucaramanga. Esta línea reconoce que la cultura se configura a partir de múltiples dimensiones —investigación, formación, creación, producción, circulación y mediación— que deben articularse entre sí para consolidar un ecosistema cultural robusto, sostenible y coherente con las necesidades de los territorios.

Desde esta perspectiva, la línea propone estrategias que fortalezcan tanto a los actores culturales como a los procesos que posibilitan el desarrollo de los subsectores, articulando esfuerzos entre los sectores público, privado y comunitario. Con ello, se busca garantizar una visión integral que reconozca la diversidad de prácticas, los contextos territoriales y las dinámicas propias de cada subsector cultural.

Asimismo, la línea aborda los desafíos actuales de la oferta cultural en Bucaramanga, promoviendo el fortalecimiento de la agenda cultural, la circulación, la valorización y la comercialización de bienes y servicios culturales. Finalmente, incorpora una visión estratégica sobre los espacios para la cultura, destacando la importancia de los espacios museales, los entornos plurales e incluyentes y los ecosistemas digitales que acompañan la creación y circulación contemporánea.

- Dimensiones estratégicas de la Línea Uno

Dimensión **Propósito**

Investigación y formación cultural Desarrollar capacidades y conocimientos que fortalezcan los subsectores culturales y sus prácticas emergentes.

Creación y producción Impulsar la generación de contenidos, obras y bienes culturales que reflejen la creatividad local.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |

| Dimensión | Propósito |
|--|--|
| Circulación y mediación | Promover el acceso, encuentro y relación entre los públicos y los creadores, diversificando canales y formatos. |
| Articulación territorial | Reconocer a los actores según sus contextos y promover redes de trabajo colaborativo entre instituciones y sectores. |
| Comercialización y valorización | Fortalecer las oportunidades de mercado para bienes y servicios culturales desde una perspectiva sostenible. |
| Espacios para la cultura | Consolidar espacios museales, plurales, incluyentes y digitales como nodos de creación y participación cultural. |

- Desafíos identificados en la oferta cultural de Bucaramanga

| Desafío | Descripción |
|---|--|
| Desigualdad en el acceso a la formación cultural | Persisten brechas en oportunidades de formación para distintos grupos poblacionales y territorios. |
| Limitada circulación de bienes culturales | Se requiere ampliar los espacios, plataformas y estrategias de divulgación. |
| Falta de articulación intersectorial | Los subsectores requieren coordinación entre instituciones, agentes y territorios. |
| Débil integración de la agenda cultural | La oferta cultural carece de mayor cohesión, visibilidad y sostenibilidad. |
| Necesidad de fortalecer la infraestructura cultural | Espacios museales y comunitarios requieren actualización, adecuación y dotación. |
| Retos en comercialización y sostenibilidad | Los actores culturales enfrentan barreras para monetizar sus bienes y servicios. |

- Aportes de la Línea Uno al ecosistema cultural.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Aporte | Impacto esperado |
|---|--|
| Fortalecimiento subsectorial | Consolidación de capacidades técnicas, creativas y organizacionales en cada subsector cultural. |
| Crecimiento económico cultural | Mayor dinamización de bienes y servicios culturales en el mercado local y regional. |
| Participación y acceso | Ampliación de públicos y diversificación de formatos de circulación. |
| Innovación y sostenibilidad | Promoción de prácticas culturales sostenibles, innovadoras y adaptadas a los entornos digitales. |
| Espacios culturales fortalecidos | Mayor articulación entre museos, espacios comunitarios y plataformas digitales. |

LÍNEA 2. Patrimonio, memoria e identidad bumanguesa

La Línea 2 se orienta a fortalecer la identidad cultural de Bucaramanga mediante estrategias integrales de preservación, valoración, apropiación social y gestión del patrimonio material, inmaterial, urbano y arqueológico. Esta línea articula procesos de investigación, formación en oficios patrimoniales, reconocimiento de expresiones locales y ejercicios de memoria colectiva, promoviendo la participación ciudadana y la protección del patrimonio como un bien común.

Asimismo, contempla la consolidación de herramientas de gestión como inventarios, declaratorias, cartografías culturales, rutas interpretativas y procesos de documentación que permitan la salvaguardia del patrimonio cultural. De igual manera, impulsa campañas de divulgación, mediación y comunicación pública para reforzar la identidad bumanguesa y fomentar un sentido de pertenencia sostenible en el tiempo.

- Descripción general de la Línea 2

| Aspecto | Descripción |
|------------------|---|
| Propósito | Salvaguardar, proteger y fortalecer la identidad bumanguesa y su patrimonio cultural a través de estrategias participativas de gestión, investigación y apropiación social. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Aspecto | Descripción |
|----------------------|---|
| Enfoque | Participación ciudadana, gestión territorial del patrimonio, investigación, enfoque diferencial, activación social de la memoria. |
| Componentes | Inventarios y declaratorias; memoria histórica; patrimonio urbano y arqueología; cartografías culturales; oficios patrimoniales; apropiación social; divulgación. |
| Resultados esperados | Mayor reconocimiento del patrimonio, fortalecimiento de la identidad local, participación activa de comunidades y protección sostenible del patrimonio. |

- Gestión integral del patrimonio cultural

| Acción estratégica | Descripción ajustada al Plan Decenal | Actores clave | Resultado esperado |
|--|--|---|---|
| Implementación de herramientas de gestión del patrimonio | Uso de inventarios, declaratorias, diagnósticos y rutas patrimoniales para garantizar la protección y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial. | Secretaría de Cultura, Instituto de Patrimonio, IES | Gestión patrimonial actualizada y sostenible. |
| Salvaguardia del patrimonio cultural | Identificación, documentación y preservación de manifestaciones culturales, prácticas tradicionales y expresiones simbólicas del territorio. | Comunidades, portadores de saberes, Consejo de Patrimonio | Protección efectiva y reconocimiento de expresiones culturales. |
| Estrategias de comunicación y divulgación | Campañas de sensibilización, mediación cultural, rutas pedagógicas y herramientas informativas para fortalecer la apropiación social del patrimonio. | Medios locales, instituciones educativas, museos | Incremento del sentido de pertenencia e identidad. |

- Patrimonio cultural urbano, memoria y arqueología

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Acción estratégica | Descripción | Actores clave | Resultado esperado |
|--|---|---|--|
| Reconocimiento de movimientos identitarios locales | Identificación de prácticas, colectivos, referentes culturales y expresiones que aportan a la identidad urbana. | Colectivos urbanos, líderes barriales | Visibilización y legitimación de identidades urbanas locales. |
| Desarrollo de cartografías culturales | Mapas culturales, rutas urbanas, señalética patrimonial y sistemas de información territorial. | Secretaría de Planeación, Observatorio Cultural | Herramientas para la planificación cultural y turística. |
| Gestión de lugares de memoria | Creación, recuperación y cuidado de sitios significativos para la memoria colectiva, incluyendo hechos históricos y sociales. | Alcaldía, asociaciones comunitarias | Espacios para la reflexión, la memoria y la cohesión social. |
| Arqueología urbana | Procesos de prospección, investigación y protección de bienes arqueológicos presentes en el área urbana. | ICANH, IES, Secretaría de Cultura | Protección y reconocimiento de la dimensión arqueológica del territorio. |

- Investigación y gestión del conocimiento para el patrimonio.

| Acción estratégica | Descripción ajustada | Actores clave | Resultado esperado |
|--|---|--------------------------------------|--|
| Estudios patrimoniales | Investigaciones sobre tradiciones, bienes culturales, arquitectura, paisaje y memorias locales. | Universidades, Observatorio Cultural | Producción de conocimiento pertinente y contextual. |
| Documentación y archivos del patrimonio | Consolidación de archivos orales, fotográficos, escritos y digitales para garantizar la preservación de la memoria local. | Museos, archivos históricos | Acceso público a la memoria cultural. |
| Procesos de formación en oficios patrimoniales | Cualificación en restauración, conservación, técnicas tradicionales y oficios vinculados al patrimonio. | EMA, artesanos, IES | Permanencia y transmisión de saberes técnicos y tradicionales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Valoración, apropiación social y participación ciudadana

| Acción estratégica | Descripción | Actores clave | Resultado esperado |
|--|---|--|--|
| Estrategias de apropiación social del patrimonio | Acciones comunitarias, experiencias pedagógicas, mediación y participación en procesos patrimoniales. | Comunidades, líderes sociales | Ciudadanía activa en la protección del patrimonio. |
| Identidad bumanguesa | Fortalecimiento de símbolos, narrativas locales, memorias urbanas e imaginarios colectivos. | Secretaría de Cultura, artistas locales | Reforzamiento de la identidad territorial. |
| Participación en decisiones patrimoniales | Inclusión de comunidades y expertos en procesos de declaratoria, priorización y cuidado del patrimonio. | Consejo de Patrimonio, organizaciones culturales | Gobernanza patrimonial participativa. |

Línea tres: Museos y espacios plurales

Esta línea propone acciones para el fortalecimiento de los museos y los espacios plurales para la cultura como parte central del ecosistema cultural de la ciudad. En primer lugar, se enfatiza en su mantenimiento y dotación con el fin de que puedan cumplir su papel como centros culturales polivalentes. Por otro lado, se subraya la importancia de los equipos humanos, la participación ciudadana desde los museos y su contribución a la construcción de paz y tejido social. Del mismo modo, se busca potenciar los entornos digitales para la cultura, mejorando el acceso, la infraestructura digital y fomentando prácticas culturales innovadoras para toda la población. En este sentido, las acciones aquí dispuestas promueven, entre otras acciones puntuales, la alfabetización digital y la articulación intersectorial para cerrar la brecha digital y enriquecer la oferta cultural en la ciudad.

- Espacios Museales

La consolidación de los museos como instituciones dinámicas, inclusivas y pedagógicas implica avanzar en procesos de mantenimiento, renovación tecnológica, participación comunitaria y articulación intersectorial. Los museos deben fortalecer su carácter como espacios de memoria, diálogo y circulación de conocimientos, articulando patrimonio y contemporaneidad.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Dimensión | Acciones Estratégicas | Propósito |
|---------------------------|--|---|
| Mantenimiento y dotación | Implementar un sistema integrado de mantenimiento (preventivo y correctivo), realizar auditorías periódicas, consolidar un inventario digital, modernizar equipos y museografía. | Garantizar la conservación, actualización y funcionamiento óptimo de los museos. |
| Accesibilidad e inclusión | Incorporar arquitectura adaptativa, tecnologías sensoriales y elementos táctiles, promover experiencias inmersivas accesibles. | Asegurar igualdad de acceso y experiencias culturales inclusivas para toda la ciudadanía. |
| Museo polivalente | Integrar los museos al diseño del centro cultural municipal, diversificar la oferta con talleres, seminarios y actividades transdisciplinarias. | Convertir los museos en espacios vivos, multifuncionales y abiertos al aprendizaje. |
| Colaboración cultural | Fomentar alianzas con artistas, educadores, comunidades e instituciones culturales nacionales e internacionales. | Ampliar capacidades, experiencias y circulación de saberes. |
| Equipos humanos | Diseñar programas de formación, cualificación y profesionalización; vincular aprendizajes de museos referentes del país. | Mejorar la calidad del servicio cultural y promover la innovación museística. |
| Participación ciudadana | Desarrollar programas para que las comunidades participen en construcción de agendas y contenidos. | Asegurar pertinencia social, autenticidad y diversidad en los museos. |
| Memoria y paz | Impulsar los museos como espacios de reconciliación, diálogo y tejido social en articulación con Cultura Ciudadana. | Conectar la memoria local con procesos de paz, identidad y convivencia. |

- Espacios Plurales, Diversos e Incluyentes

Los parques, ágoras, bibliotecas, salas de exposición y otros espacios públicos son nodos fundamentales para dinamizar la vida cultural. Su desarrollo implica articulación intersectorial,

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

modernización arquitectónica, sostenibilidad, mantenimiento continuo y acciones que garanticen accesibilidad plena.

| Dimensión | Acciones Estratégicas | Resultado Esperado |
|---|--|--|
| Construcción, dotación y mantenimiento | Transformar los parques municipales en centros culturales activos; fortalecer las Ágoras; implementar diseño modular y sustentable; desarrollar un programa de mantenimiento con expertos. | Infraestructuras culturales adecuadas, vivas y articuladas territorialmente. |
| Articulación intersectorial | Crear plataformas de colaboración entre instituciones públicas, privadas y comunitarias; articular proyectos y recursos. | Mayor alcance, eficiencia y cohesión en la gestión cultural territorial. |
| Accesibilidad universal | Adaptar los espacios para garantizar acceso sin discriminación por condición física, social o identitaria. | Espacios seguros, equitativos e inclusivos para toda la ciudadanía. |
| Equipos humanos | Implementar iniciativas de reconocimiento al personal cultural e incentivar la prestación de servicios de calidad. | Funcionarios motivados, cualificados y comprometidos con la vida cultural. |
| Espacios como nodos de desarrollo | Disponer los escenarios culturales como lugares que integran vida social, creativa y económica. | Ecosistemas culturales robustos y con impacto comunitario. |

- Entornos Digitales para la Cultura.

La transformación digital del sector cultural es esencial para garantizar la inclusión, la innovación y la circulación global de contenidos. Bucaramanga debe fortalecer su infraestructura digital, promover la creación artística en entornos virtuales y cerrar brechas tecnológicas que afectan el acceso a oportunidades culturales.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Dimensión | Acciones Estratégicas | Propósito |
|---|--|--|
| Acceso y cobertura digital | Crear canales digitales de promoción cultural; asegurar conectividad en zonas urbanas y rurales; incluir el componente digital en todos los programas. | Democratizar el acceso a la cultura mediante herramientas digitales. |
| Plataformas y gestión digital | Desarrollar sistemas para estímulos, becas, convocatorias y procesos de gestión cultural. | Simplificar y agilizar trámites, garantizando transparencia. |
| Creación y circulación digital | Promover producción artística digital, contenidos interactivos y experiencias inmersivas. | Ampliar la oferta cultural y fomentar nuevas narrativas. |
| Prevención de violencias digitales | Implementar estrategias para reducir estigmatización y violencias en entornos digitales. | Fomentar redes seguras, respetuosas y responsables. |
| Metaversos culturales | Crear representaciones virtuales de espacios patrimoniales y culturales del municipio. | Expandir la experiencia cultural para públicos locales y globales. |
| Alfabetización digital | Diseñar un programa integral para mejorar competencias digitales en todos los grupos poblacionales. | Reducir la brecha digital y promover la inclusión tecnológica. |
| Cooperación digital | Fortalecer relaciones con instituciones culturales internacionales para intercambio de contenidos y aprendizajes. | Integrar a Bucaramanga en redes globales de cultura digital. |

- Línea Cuatro: Bibliotecas, Libros y Cultura Oral.**

La Línea Cuatro se orienta al fortalecimiento integral de los procesos de lectura, escritura y oralidad en Bucaramanga, reconociendo a las bibliotecas como espacios estratégicos para el desarrollo cultural, educativo y comunitario. Desde este enfoque, se plantea la consolidación de una red de bibliotecas con infraestructura física y digital actualizada, mediadores formados y servicios accesibles que respondan a las dinámicas urbanas y rurales del municipio.

El enfoque territorial de la línea promueve una oferta diversa e incluyente basada en los principios del diseño universal, la accesibilidad y la ampliación de oportunidades para el acceso a la cultura escrita y oral a lo largo de la vida. Asimismo, se integran acciones de divulgación,

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

comunicación y participación comunitaria que buscan garantizar el disfrute efectivo de los espacios y servicios asociados al libro.

De igual manera, se plantean estrategias orientadas al fortalecimiento de las competencias de lectura y escritura, la innovación y la investigación aplicada a las prácticas de mediación, y la generación de conocimientos que permitan evaluar el impacto de los programas de formación y de promoción de la lectura. Finalmente, la línea incorpora acciones destinadas a robustecer el ecosistema del libro local, fomentando la creación literaria, la circulación editorial, la visibilización de autores y colectivos, y la articulación con sectores culturales y educativos, entre otras iniciativas clave para dinamizar este ecosistema en la ciudad.

- **Propósito General de la Línea Cuatro.**

| Elemento | Descripción |
|-------------------------------|---|
| Objetivo central | Fortalecer la lectura, escritura y oralidad a través de bibliotecas modernas y accesibles que articulen procesos de formación, mediación, creación y circulación. |
| Población prioritaria | Comunidades urbanas y rurales, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos étnicos y población migrante. |
| Enfoques transversales | Accesibilidad, inclusión, enfoque territorial, innovación, sostenibilidad, participación ciudadana. |

- **Componentes Estratégicos de la Línea**

| Componente | Descripción de la Estrategia |
|--|---|
| 1. Bibliotecas como espacios culturales centrales | Modernización de infraestructura, ampliación de colecciones, fortalecimiento digital y conexión con redes nacionales e internacionales. |
| 2. Formación de mediadores | Programas permanentes de capacitación en promoción de lectura, gestión de colecciones, narración oral y metodologías innovadoras. |
| 3. Diseño universal y accesibilidad | Ajustes tecnológicos, señalética inclusiva, formatos accesibles (braille, audiolibro, lectura fácil). |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Componente | Descripción de la Estrategia |
|-------------------------------------|---|
| 4. Innovación y conocimiento | Desarrollo de investigaciones, evaluación de impacto, laboratorios ciudadanos, digitalización de contenidos locales. |
| 5. Ecosistema del libro | Fomento editorial, circulación literaria, apoyo a autores emergentes y fortalecimiento de librerías, ferias y festivales. |

- **Acciones Clave para el Desarrollo Territorial**

| Área | Acción |
|---------------|--|
| Zonas urbanas | Fortalecimiento de bibliotecas públicas municipales, ampliación de horarios, articulación con instituciones educativas y comunitarias. |
| Zonas rurales | Bibliotecas móviles, puntos de lectura comunitarios, dotación de materiales pertinentes al territorio. |
| Digital | Plataformas de préstamo digital, bibliotecas virtuales, repositorios de memoria y escritura local. |

- Impactos Esperados al 2035.

| Dimensión | Impacto |
|------------|---|
| Educativa | Mejora en competencias comunicativas y fortalecimiento de hábitos lectores. |
| Cultural | Mayor apropiación de bibliotecas como espacios comunitarios y creativos. |
| Social | Inclusión activa de poblaciones diversas y reducción de brechas de acceso. |
| Productiva | Crecimiento del sector editorial y promoción de autores locales. |

Tema 1 | Bibliotecas y Prácticas de Lectura, Escritura y Oralidad.

El Tema 1 integra un conjunto de estrategias orientadas al fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad en Bucaramanga, mediante el desarrollo de infraestructuras adecuadas,

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

la ampliación de servicios bibliotecarios, la formación de mediadores y la implementación de acciones con enfoque territorial y poblacional. Estas iniciativas se articulan con el Plan Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad y con las entidades del orden nacional y local, con el propósito de consolidar un ecosistema robusto de acceso al libro y a la cultura escrita en la ciudad.

1. Fortalecimiento de los espacios para la lectura.

- Desarrollar e implementar estrategias, programas y acciones innovadoras que promuevan nuevas narrativas digitales, sonoras y visuales para fortalecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad, en articulación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Ministerio de Educación y las instituciones territoriales competentes.
- Fortalecer la oferta cultural y pedagógica del sistema de bibliotecas públicas, escolares y comunitarias, garantizando que estos espacios sean inclusivos, accesibles y atractivos para toda la ciudadanía.
- Ampliar el acceso al libro y a los materiales de lectura y escritura en formatos impresos, digitales y multimediales, extendiendo los servicios a hogares, Ágoras, centros comunitarios y espacios no convencionales mediante programas liderados por la Red de Bibliotecas de Bucaramanga.
- Actualizar y modernizar colecciones en los Puntos de Lectura y Bibliotecas Satélites para atraer nuevos usuarios y promover la identidad cultural y el desarrollo artístico local.
- Poner a disposición bases de datos especializadas para investigación científica y social, fortaleciendo el acceso al conocimiento desde los espacios bibliotecarios.
- **Acciones Clave – Fortalecimiento de los Espacios para la Lectura**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Objetivo | Acción Estratégica |
|----------------------------------|--|
| Innovación en prácticas lectoras | Implementación de narrativas digitales, sonoras y audiovisuales. |
| Bibliotecas inclusivas | Diseño universal, accesibilidad física y digital. |
| Acceso ampliado | Servicios móviles, plataformas digitales, colecciones diversas. |
| Renovación de colecciones | Actualización de títulos y materiales culturales. |
| Investigación | Disponibilidad de bases de datos científicas y sociales. |

- **Dotación e infraestructura.**

- Mejorar la infraestructura y dotación de los Puntos de Lectura y Bibliotecas Satélites para garantizar experiencias significativas en lectura, escritura y oralidad.
- Implementar materiales accesibles, incluyendo sistemas braille, audiolibros y herramientas de apoyo para personas con discapacidad visual.
- Modernizar programas, mobiliario, conectividad y recursos tecnológicos en los espacios culturales asociados a la lectura.
- Recuperar, adecuar y poner en marcha nuevos espacios especializados, incluyendo hemerotecas, planotecas y fonotecas, alineados con tendencias contemporáneas y necesidades tecnológicas.

- **Acciones Clave – Dotación e Infraestructura.**

| Necesidad | Acción Propuesta |
|---------------------|---|
| Condiciones óptimas | Remodelación, mantenimiento y adecuación de espacios. |
| Accesibilidad | Implementación de formatos braille y herramientas inclusivas. |
| Tecnología | Conectividad estable, digitalización y recursos TIC. |
| Nuevos espacios | Creación de hemerotecas, planotecas y fonotecas modernas. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Enfoque territorial: zonas urbanas y rurales.
- Aumentar la cobertura bibliotecaria en instituciones y comunidades rurales ubicadas en los corregimientos y veredas del municipio.
- Fortalecer la articulación entre la Red de Bibliotecas de Bucaramanga y las bibliotecas escolares y universitarias tanto urbanas como rurales, para ampliar servicios, infraestructura, conectividad y dotación bibliográfica.

- **Acciones Clave – Enfoque Territorial**

| Territorio | Acción Prioritaria |
|------------|--------------------|
|------------|--------------------|

| | |
|---------------|---|
| Zonas rurales | Extensión de servicios, dotación y acompañamiento pedagógico. |
|---------------|---|

| | |
|---------------|---|
| Zonas urbanas | Articulación interinstitucional y fortalecimiento de servicios. |
|---------------|---|

| | |
|--------------|---|
| Área digital | Mejoramiento de conectividad y acceso remoto. |
|--------------|---|

- **Formación de mediadores institucionales y comunitarios.**

- Fortalecer espacios de encuentro, capacitación y actualización para agentes de la Red de Bibliotecas y otros actores del ecosistema del libro en temas de lectura, escritura y oralidad.
- Desarrollar procesos formativos para docentes de instituciones públicas y privadas orientados al uso de metodologías innovadoras.
- Reforzar la formación de los integrantes del Programa LEO y de mediadores comunitarios vinculados a procesos literarios y culturales de la ciudad.

- **Acciones Clave – Formación de Mediadores**

| Tipo de Mediador | Acción Estratégica |
|------------------|--------------------|
|------------------|--------------------|

| | |
|-----------------------------|---|
| Bibliotecarios y promotores | Encuentros, talleres especializados y formación continua. |
|-----------------------------|---|

| | |
|----------|--|
| Docentes | Capacitación en metodologías de lectura y escritura. |
|----------|--|

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Tipo de Mediador

Mediadores LEO y comunitarios Formación reforzada para prácticas de mediación.

- **Enfoque poblacional.**

- Ampliar los servicios del Programa LEO para todos los grupos poblacionales, atendiendo sus necesidades particulares.
- Incorporar materiales y colecciones diferenciadas para público infantil, adolescente, juvenil y adulto mayor.
- Mantener una agenda cultural integral que garantice atención continua y actividades pertinentes para cada grupo etario.

Población

Acción de Intervención

Infantil Material didáctico, actividades lúdicas.

Adolescente y juvenil Colecciones especializadas y espacios participativos.

Adulto mayor Programas de memoria oral y lectura compartida.

Población diversa Servicios adaptados, materiales accesibles, inclusión.

- **Acciones de difusión y comunicación.**

Reforzar de manera continua, estratégica y creativa la divulgación de actividades, talleres y eventos del Programa LEO, así como de las Bibliotecas Satélites y los Puntos de Lectura, asegurando un alcance amplio y sostenido.

Objetivo

Acción

Mayor visibilidad Campañas permanentes en medios digitales y comunitarios.

Acceso a información Calendarios públicos y señalética accesible.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Objetivo

Participación ciudadana

Acción

Estrategias de comunicación con enfoque territorial.

Tema 2 | Articulación Intersectorial

El fortalecimiento de la lectura, la escritura y la oralidad en Bucaramanga requiere un trabajo coordinado entre sectores educativos, culturales, comunitarios y tecnológicos. Este tema propone acciones orientadas a consolidar una red intersectorial que potencie las capacidades de los Puntos de Lectura, las Bibliotecas Satélites y el Programa LEO, generando sinergias para ampliar la cobertura, optimizar recursos y garantizar servicios culturales pertinentes y de calidad.

- Reconocimiento de actores: Implementar procesos de caracterización de usuarios y asistentes en los Puntos de Lectura y Bibliotecas Satélites, para diseñar ofertas culturales y pedagógicas pertinentes, alineadas con sus perfiles, intereses y necesidades.
- Articulación con el sistema educativo: Incrementar la cobertura y el acceso a servicios de lectura, escritura y oralidad en instituciones educativas públicas y privadas de todos los niveles, consolidando a Bucaramanga como una ciudad lectora.
- Articulación interinstitucional nacional: Establecer alianzas con entidades nacionales responsables de programas de lectura, escritura y oralidad, con el fin de alinear esfuerzos, potenciar capacidades y recibir acompañamiento técnico especializado.
- Articulación interna con el IMCT: Mantener procesos interdisciplinarios con los programas del Instituto Municipal de Cultura y Turismo para garantizar una oferta integral que pueda desarrollarse en espacios alternativos como parques, hospitales, zonas comerciales y otros escenarios de alta afluencia ciudadana.

- **Acciones Clave – Articulación Intersectorial.**

Objetivo Estratégico

Reconocer y caracterizar actores Procesos de identificación y análisis de perfiles de usuarios y asistentes.

Acción Propuesta

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Objetivo Estratégico | Acción Propuesta |
|---------------------------|---|
| Integración educativa | Ampliar servicios de lectura, escritura y oralidad en instituciones educativas. |
| Alineación nacional | Articulación técnica con entidades gubernamentales del nivel nacional. |
| Sinergias institucionales | Cooperación interdisciplinaria entre programas del IMCT. |

Tema 3 | Innovación y Gestión del Conocimiento.

Este tema propone estrategias orientadas a incorporar la innovación como herramienta para mejorar el acceso a la cultura escrita, fortalecer los procesos de evaluación y promover la producción y uso del conocimiento generado desde los espacios bibliotecarios.

- Actualización para el acceso a la cultura escrita: Renovar títulos, materiales educativos y recursos de apoyo en los Puntos de Lectura y Bibliotecas Satélites, de manera que se garantice una oferta dinámica, actualizada y pertinente para diversos públicos.
- Medición y análisis de impacto: Consolidar sistemas de registro y análisis de datos basados en planillas de asistencia, encuestas de satisfacción y herramientas de sistematización, para orientar la toma de decisiones relacionadas con infraestructura, dotación, colecciones y programas culturales.
- Gestión del conocimiento: Promover procesos de lectura, escritura y oralidad que incentiven la apropiación y circulación del conocimiento, asegurando experiencias formativas integrales en todos los espacios del sistema bibliotecario de la ciudad.

- **Acciones Clave – Innovación y Gestión del Conocimiento.**

| Objetivo Estratégico | Acción Propuesta |
|--------------------------|---|
| Oferta actualizada | Renovación continua de títulos y materiales en los espacios bibliotecarios. |
| Evaluación del impacto | Fortalecimiento de herramientas de medición y análisis de datos. |
| Gestión del conocimiento | Programas que incentiven la circulación y apropiación del conocimiento. |

Tema 4 | Ecosistema del Libro.

El ecosistema del libro en Bucaramanga integra autores, mediadores, instituciones públicas, universidades, editoriales, lectores y gestores culturales. Este tema se orienta a fortalecer la

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

creación literaria, la circulación de contenidos y la formación especializada, así como a consolidar espacios de participación y financiamiento para el sector literario.

- **Producción creativa, circulación y visibilización:**

- Fomentar la producción literaria y artística derivada del Programa LEO, así como la obra de autores emergentes, mediante programas de estímulos y alianzas con universidades, editoriales e instituciones de cooperación nacional e internacional.
- Incrementar la cobertura de procesos de creación y difusión a través de ferias, concursos, festivales y otros eventos orientados a promover el acceso público a las obras locales.
- Estimular la publicación y difusión de obras en formatos digitales, impresos y alternativos.
- Incentivar contenidos que reconozcan la memoria, las identidades locales y la diversidad cultural y patrimonial.
- Consolidar esquemas de financiación para proyectos literarios independientes y fondos editoriales.

- **Formación de agentes del ecosistema:**

- Desarrollar procesos de formación permanente dirigidos a escritores, gestores culturales, editores, ilustradores, mediadores y otros actores vinculados al ecosistema del libro.
- Fortalecer talleres y laboratorios de creación literaria en Puntos de Lectura, Bibliotecas Satélites e instituciones de educación superior.

- **Articulación y participación:**

Garantizar la participación activa del subsector de literatura en espacios de participación ciudadana y en la implementación del Programa LEO.

- **Acciones Clave – Ecosistema del Libro.**

Objetivo Estratégico

Fomento a la creación
literaria

Acción Propuesta

Estímulos, acompañamiento técnico y alianzas con instituciones nacionales e internacionales.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Objetivo Estratégico | Acción Propuesta |
|--------------------------------|---|
| Circulación y visibilización | Ferias, festivales, concursos y difusión en formatos digitales y tradicionales. |
| Contenidos con identidad local | Producción literaria vinculada a memoria, diversidad y patrimonio cultural. |
| Financiación del sector | Creación y fortalecimiento de fondos editoriales y apoyos a proyectos independientes. |
| Formación sectorial | Talleres, laboratorios y procesos formativos permanentes. |
| Participación sectorial | Inclusión de representantes del subsector en instancias de participación. |

- **Campo de política | Sostenibilidad y gobernanza.**

Campo de política | Sostenibilidad y gobernanza (Redacción ajustada)

El presente campo de política surge como respuesta a las profundas afectaciones generadas por la pandemia del COVID-19 en el sector cultural de Bucaramanga, las cuales evidenciaron la necesidad de fortalecer el reconocimiento, la valoración social y la eliminación de barreras que limitan el desarrollo de los agentes culturales. Su propósito central es avanzar hacia un ecosistema cultural sostenible, capaz de garantizar condiciones dignas para el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento equilibrado del municipio.

Este componente se estructura a partir de principios de desarrollo sostenible, gobernanza cultural, corresponsabilidad institucional y participación ciudadana, permitiendo así articular acciones entre el sector público, privado y la sociedad civil. De esta manera, se plantea un modelo de gestión pública cultural que responde a las necesidades del territorio, promueve la eficiencia en la administración de recursos y garantiza la continuidad de los procesos culturales.

Asimismo, se resalta la relevancia de la cultura en el desarrollo local, incorporando estrategias orientadas a fortalecer la relación entre cultura y medio ambiente. Esto incluye el impulso de prácticas sostenibles en la creación, producción y circulación artística, la reducción del impacto ambiental de las actividades culturales y la promoción de una ciudadanía que reconoce el valor ecológico de su entorno. Este campo de política propone un conjunto de acciones que permiten avanzar hacia una cultura ambientalmente responsable, socialmente inclusiva y gobernada bajo principios de transparencia, participación y sostenibilidad.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Enfoques estructurantes del campo de política.**

| Enfoque | Descripción |
|-----------------------|--|
| Desarrollo sostenible | Integra la dimensión cultural dentro de los componentes ambiental, social y económico, promoviendo prácticas responsables y resilientes. |
| Gobernanza cultural | Busca la participación activa y corresponsable de instituciones, ciudadanía y sector privado para gestionar los asuntos culturales. |
| Derechos culturales | Asegura que todas las personas puedan acceder, participar y crear en igualdad de condiciones. |

- **Principales problemáticas identificadas post-pandemia.**

| Problemática | Efecto en el ecosistema cultural | Implicación para la política pública |
|-------------------------------------|---|--|
| Precariedad laboral y económica | Disminución de ingresos y estabilidad de agentes culturales | Necesidad de fortalecer mecanismos de protección social y laboral. |
| Reducción de la oferta cultural | Pérdida de espacios y dinámicas culturales | Implementar estrategias de reactivación y sostenibilidad. |
| Brechas tecnológicas | Limitación en el acceso y circulación digital | Impulsar capacidades digitales, infraestructura y conectividad. |
| Falta de articulación institucional | Dispersión de esfuerzos para la reactivación | Establecer mecanismos de gobernanza colaborativa. |

- **Objetivos estratégicos del campo de política.**

| Objetivo | Alcance |
|---|---|
| Fortalecer la protección social y económica de los agentes culturales | Generar condiciones laborales dignas y mecanismos de apoyo post-pandemia. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Objetivo

Consolidar un sistema de gobernanza para la cultura

Alcance

Articular sectores, promover la participación y mejorar la gestión institucional.

Impulsar prácticas culturales sostenibles

Integrar criterios ambientales en creación, circulación y uso de infraestructuras.

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales

Ampliar el acceso, participación y disfrute cultural en todo el territorio.

- **Acciones estratégicas prioritarias.**

Campo de acción

Corresponsabilidad y articulación

Acción propuesta

Mesas de coordinación público-privada; acuerdos de cooperación; fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura.

Economía cultural sostenible

Programas de reactivación económica; incentivos verdes; apoyo a emprendimientos culturales responsables.

Gestión ambiental y cultural

Lineamientos de sostenibilidad para eventos; gestión adecuada de residuos; uso eficiente de recursos en infraestructura cultural.

Participación y control social

Procesos formativos para veedurías; plataformas ciudadanas de seguimiento al Plan Decenal.

- **Línea Uno: Sostenibilidad**

La Línea de Sostenibilidad se articula a partir de tres temas estratégicos —sostenibilidad social, ambiental y económica— que permiten fortalecer integralmente el ecosistema cultural de Bucaramanga mediante acciones de reconocimiento, innovación, protección y fortalecimiento de capacidades. Su propósito es consolidar un entorno cultural equitativo, resiliente y dinámico, en el cual los agentes, organizaciones y comunidades puedan ejercer plenamente sus derechos culturales, promover prácticas ambientales responsables y dinamizar las economías culturales y creativas del municipio.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Enfoques de la Línea de Sostenibilidad.**

| Dimensión | Propósito |
|--------------------------|---|
| Sostenibilidad social | Reconocer, caracterizar y fortalecer a los agentes del ecosistema cultural, garantizando condiciones de vida digna, información accesible y oportunidades de formación. |
| Sostenibilidad ambiental | Fomentar prácticas culturales sustentables, promover la innovación para el cuidado ambiental y establecer articulaciones intersectoriales para la protección del entorno. |
| Sostenibilidad económica | Consolidar subsectores culturales, fortalecer economías sociales y creativas, ampliar fuentes de financiación y robustecer el Programa de Fomento y Estímulos. |

TEMA 1 | Sostenibilidad social.

Fortalecer las capacidades, condiciones de vida, organización y visibilización de los agentes del ecosistema cultural, promoviendo su reconocimiento y generando un entorno que favorezca la inclusión, la equidad y la sostenibilidad social.

- **Líneas de acción de Sostenibilidad Social.**

| Línea de acción | Alcance |
|--|---|
| Caracterización de agentes culturales | Construir sistemas actualizados que reconozcan la diversidad de roles, prácticas y territorios culturales. |
| Condiciones de vida y dignidad | Impulsar proyectos estratégicos, sistemas de información transparentes y articulación con sectores económico-productivos. |
| Fortalecimiento organizativo y emprendedor | Crear mecanismos con Cámara de Comercio e instituciones públicas para empleo, emprendimiento y economías populares. |
| Formación y capacitación | Ofrecer programas en gestión cultural, administración, mercadeo y formulación de proyectos. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Línea de acción

Innovación social – Distrito Creativo

Alcance

Consolidar el distrito creativo como espacio para prácticas culturales y patrimoniales contemporáneas con enfoque de innovación.

TEMA 2 | Sostenibilidad ambiental.

Promover prácticas culturales responsables con el medio ambiente mediante procesos de innovación, articulación institucional y estrategias de apropiación ciudadana que integren saberes tradicionales y tecnología.

- **Ejes de Sostenibilidad Ambiental**

| Eje | Descripción |
|--------------------------------------|--|
| Prácticas culturales sustentables | Impulsar acciones que recuperen saberes tradicionales (cocina, artesanía, oficios) e integren criterios de sostenibilidad. |
| Innovación socioambiental | Implementar estrategias tecnológicas y equipos interdisciplinarios que articulen agentes culturales en soluciones ambientales. |
| Articulación intersectorial | Generar alianzas locales, nacionales e internacionales para fortalecer proyectos culturales con enfoque ambiental. |
| Comunicación para el cambio cultural | Diseñar estrategias de apropiación y difusión con contenidos multi formato junto al Programa de Cultura Ciudadana. |

TEMA 3 | Sostenibilidad económica.

- **Líneas estratégicas de Sostenibilidad Económica.**

| Línea estratégica | Propósito |
|---------------------------------------|--|
| Fortalecimiento subsectorial | Impulsar lenguajes artísticos, medios comunitarios, artesanía, gastronomía y turismo cultural con enfoque competitivo e innovador. |
| Economías sociales y solidarias | Fortalecer emprendimientos comunitarios mediante formación, visibilización y acompañamiento técnico. |
| Capacitación para actores del sistema | Brindar herramientas técnicas y formativas en gestión cultural, proyectos y propiedad intelectual. |
| Fomento, estímulos y financiamiento | Optimizar el Programa de Estímulos, ampliar recursos, garantizar transparencia y diversificar fuentes de financiación. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Subsectores priorizados en la sostenibilidad económica.**

| Subsector | Acciones destacadas |
|-------------------------|--|
| Lenguajes artísticos | Festivales, formación de públicos, agendas culturales remuneradas, proyectos audiovisuales y transmedia. |
| Medios comunitarios | Formación, fortalecimiento institucional y ampliación de impacto territorial. |
| Artesanía y gastronomía | Mercadillos, equipamiento, uso creativo del espacio público, articulación institucional y visibilización. |
| Turismo cultural | Integración de herramientas tecnológicas, posicionamiento de productos y servicios, y fortalecimiento de operadores. |

- **Prioridades del Programa de Fomento y Estímulos**

| Prioridad | Descripción |
|---------------------------------------|---|
| Mayor inversión | Garantizar crecimiento progresivo del presupuesto para estímulos. |
| Equidad y enfoque diferencial | Ajustar asignación según realidades del ecosistema cultural. |
| Transparencia y sistematización | Mejorar sistemas de información, seguimiento y validación. |
| Diversificación de recursos | Integrar sector privado, cooperación internacional y comunidad. |
| Formación técnica para postulantes | Capacitar en marco lógico, presupuestos y formulación. |
| Fortalecimiento institucional interno | Equipos interdisciplinarios, infraestructura y herramientas actualizadas. |

- **Línea Dos | Gobernanza.**

Desde la Gestión Pública, se propone fortalecer las capacidades institucionales, consolidar procesos de innovación y conocimiento, actualizar la normatividad cultural, mejorar la prestación de servicios públicos culturales y promover la articulación interinstitucional e intersectorial en niveles local, regional, nacional e internacional. Este esfuerzo busca asegurar que el ecosistema cultural de la ciudad cuente con una institucionalidad sólida, moderna y eficiente, capaz de garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Por su parte, el componente de Sociedad Civil y Participación Ciudadana prioriza la creación y fortalecimiento de espacios de diálogo, representación y control social, promoviendo el involucramiento activo de la ciudadanía en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas culturales. Se reconocen la diversidad, la corresponsabilidad y la inclusión como principios fundamentales para la legitimidad y eficacia de los procesos participativos.

- **Estructura de la Línea de Gobernanza.**

| Componente | Enfoque principal | Propósito |
|--|---|---|
| Gestión pública | Fortalecimiento institucional, gestión del conocimiento, normativas culturales, articulación interinstitucional | Mejorar la capacidad del IMCT y demás entidades para garantizar servicios culturales eficientes y formular políticas públicas pertinentes y actualizadas. |
| Sociedad civil y participación ciudadana | Espacios participativos, control social, representatividad sectorial | Impulsar la participación activa, informada y diversa de la ciudadanía en los asuntos culturales de la ciudad. |

Tema 1 | Gestión Pública.

Consolidar una institucionalidad cultural moderna y competente, capaz de responder a las necesidades del territorio mediante procesos articulados, eficientes, innovadores y orientados a garantizar los derechos culturales.

- **Acciones del Tema 1 | Gestión Pública.**

| Subtema | Acción estratégica |
|-------------------------------|--|
| Fortalecimiento institucional | <p>Rediseñar los procesos internos del IMCT para mejorar tiempos de respuesta y calidad en los servicios públicos culturales.</p> <p>Promover la gobernanza cultural en concordancia con el Sistema Nacional de Cultura y las políticas vigentes.</p> <p>Integrar herramientas tecnológicas para modernizar la prestación de servicios y los sistemas de información.</p> <p>Adelantar procesos de instalación de capacidades con apoyo técnico de la Alcaldía y el Ministerio de las Culturas, Artes y Saberes.</p> |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica |
|--|---|
| Investigación y gestión del conocimiento cultural | <p>Fortalecer el seguimiento a indicadores de gestión bajo los lineamientos del MIPG.</p> <p>Mantener y fortalecer las políticas institucionales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.</p> <p>Implementar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG.</p> <p>Consolidar el sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015.</p> <p>Fortalecer la Política de Participación Ciudadana y la de Servicio al Ciudadano del MIPG.</p> |
| Articulación interinstitucional intersectorial | <p>Crear el Observatorio Municipal de Cultura como extensión del IMCT para recopilar, analizar y difundir información estratégica.</p> <p>Promover desde el Observatorio la generación y apropiación de conocimiento sobre cultura, cultura ciudadana, prácticas artísticas y patrimoniales.</p> |
| Cooperación internacional | <p>Ampliar el alcance de convenios interinstitucionales para investigación, agendas estratégicas y programas misionales.</p> <p>Involucrar a gobiernos del área metropolitana para la implementación de normativa cultural.</p> |

Tema 2 | Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Garantizar la participación amplia, inclusiva y corresponsable de los diversos sectores y comunidades en los procesos culturales, para fortalecer la legitimidad y eficacia de la política pública.

- **Acciones del Tema 2 | Sociedad Civil y Participación Ciudadana**

| Subtema | Acción estratégica |
|---------------------------|---|
| Espacios de participación | <p>Implementar y fortalecer espacios de participación cultural que garanticen representatividad y reconocimiento de la diversidad cultural.</p> <p>Democratizar el acceso a la oferta cultural para fortalecer el diálogo y respeto a la diferencia.</p> <p>Fortalecer mesas sectoriales y consejos de cultura garantizando amplia representación.</p> <p>Construir agendas culturales participativas basadas en modelos exitosos nacionales.</p> <p>Articular acciones entre bibliotecas y el subsector literatura para ampliar impacto territorial.</p> <p>Asegurar la representatividad del sector turismo en el Consejo Municipal de Cultura.</p> <p>Garantizar la participación del sector cultural en instancias de turismo en Bucaramanga.</p> <p>Promover la corresponsabilidad ciudadana en todos los espacios participativos.</p> |

- **Síntesis de la Línea de Gobernanza.**

| Elemento | Descripción |
|-------------------|--|
| Propósito general | Consolidar un sistema de gobernanza cultural robusto, participativo, transparente y articulado. |
| Actores clave | IMCT, ciudadanía, consejos de cultura, sector privado, sector turismo, universidades, cooperación internacional. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Elemento | Descripción |
|------------------|---|
| Impacto esperado | Mayor eficiencia institucional, participación ciudadana fortalecida, decisiones basadas en conocimiento, ampliación de alianzas estratégicas y garantía de derechos culturales. |

5.2. Formulación estratégica de turismo.

La formulación estratégica del componente de turismo dentro del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana constituye un instrumento fundamental para orientar el desarrollo del sector durante los próximos diez años. Este apartado se estructura como una hoja de ruta que define las prioridades, enfoques y líneas de acción necesarias para consolidar a Bucaramanga como un destino competitivo, sostenible e incluyente, capaz de integrar su riqueza cultural, patrimonial, ambiental y ciudadana en una propuesta turística de alto valor.

Partiendo de un análisis integral del territorio, de las dinámicas del sector y de las tendencias nacionales e internacionales, la estrategia turística proyectada busca fortalecer la gestión institucional, promover la articulación público–privada y potenciar la participación activa de las comunidades en la construcción de un turismo responsable y basado en la identidad local. Asimismo, la formulación estratégica reconoce la necesidad de diversificar la oferta turística, mejorar la infraestructura y las capacidades del sector, y generar experiencias que conecten a los visitantes con los valores, prácticas y memorias que caracterizan a Bucaramanga y su área de influencia.

Este componente establece, de manera clara y operativa, los objetivos estratégicos, los programas y las acciones que orientarán el desarrollo turístico en el periodo 2025–2035. Su propósito central es garantizar que el turismo sea un motor de desarrollo económico y social, promueva el bienestar de las comunidades, fortalezca el tejido cultural y contribuya a una ciudad más abierta, sostenible y conectada con su entorno regional y nacional.

- **Campo de política | Competitividad e Innovación.**

En el marco de esta hoja de ruta a largo plazo para el turismo de Bucaramanga, el campo de política de Competitividad e Innovación establece una visión estratégica para potenciar la atracción, permanencia y consolidación de visitantes en la ciudad. Este campo se proyecta como un pilar esencial para el desarrollo turístico sostenible, orientado a generar condiciones favorables para el fortalecimiento de la competitividad local y la incorporación de prácticas innovadoras que impulsen la calidad y diferenciación del destino (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2009a).

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La política reconoce que la competitividad turística no se limita a la oferta de servicios, sino que exige una articulación integral entre la formación del talento humano, el mejoramiento continuo de los servicios turísticos, la capacidad de innovar y la construcción de experiencias que respondan a estándares contemporáneos de sostenibilidad, accesibilidad y pertinencia cultural. En consecuencia, se promueve la consolidación de un ecosistema turístico sólido, inclusivo y de alta calidad, que asegure experiencias memorables tanto para visitantes nacionales como internacionales.

La innovación cumple aquí un papel transversal, al incentivar prácticas vanguardistas, el uso estratégico de tecnologías, la diversificación de productos turísticos y la integración de nuevas narrativas que posicen a Bucaramanga como un destino competitivo en el contexto regional, nacional e internacional. De esta manera, el campo de política de Competitividad e Innovación contribuye directamente al crecimiento económico, la generación de oportunidades y el desarrollo sostenible de la ciudad.

- **Línea uno | Formación y apropiación turística.**

Esta línea estratégica se estructura en torno a dos temas fundamentales. El primero se orienta a la formación y capacitación de la cadena productiva del turismo y de los servicios complementarios, promoviendo acciones que fortalezcan las capacidades del sector mediante la articulación con instituciones educativas, la cualificación del talento humano, el fomento del bilingüismo, el uso de lenguaje incluyente y la cooperación con la Escuela Municipal de Artes y Oficios (EMA). El segundo tema, apropiación turística, aborda la relación entre turismo, construcción de paz y cultura ciudadana, con el propósito de fortalecer la identidad local y promover un turismo consciente, responsable y alineado con los valores del territorio.

- **Estructura general de la Línea 1**

Tema 1 | Formación y capacitación de la cadena productiva del turismo y servicios complementarios

- Articulación con el sistema educativo local, nacional e internacional | Establecer convenios con instituciones de educación superior para ofrecer programas de formación en turismo que fortalezcan el ecosistema turístico de la ciudad.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Articulación con el sistema educativo local, nacional e internacional | Implementar programas de capacitación técnica para agentes del sector en temas operativos, mejorando sus competencias y la calidad de los servicios ofrecidos.
- Cualificación de la cadena productiva | Desarrollar programas de capacitación en servicio al cliente, interculturalidad y conocimientos locales —historia, patrimonio, medio ambiente— orientados al personal en contacto directo con los turistas.
- Bilingüismo | Establecer convenios con instituciones de enseñanza de idiomas para certificar al talento humano en lenguas extranjeras conforme a estándares internacionales.
- Bilingüismo | Diseñar y mantener sitios web, aplicaciones móviles y perfiles en redes sociales con información bilingüe (español-inglés) para facilitar la comunicación con visitantes internacionales.
- Lenguaje incluyente | Ofrecer capacitación en lengua de señas y braille al personal turístico, promoviendo la accesibilidad y atención incluyente.
- Lenguaje incluyente | Elaborar material promocional de la ciudad en braille para su distribución en hoteles, restaurantes, agencias de viajes y atractivos turísticos.
- Lenguaje incluyente | Garantizar que la comunicación institucional del sector utilice un lenguaje que reconozca la diversidad cultural y poblacional del territorio.
- Articulación con la EMA | Diseñar e implementar cursos, diplomados y programas de formación técnica asociados al turismo, en coordinación con la EMA.
- Articulación con la EMA | Producir materiales educativos y de difusión en conjunto con la EMA —guías, folletos, contenidos multimedia—.
- Articulación con la EMA | Promover la participación de la EMA en eventos turísticos locales, impulsando la circulación de productos culturales y artísticos.
- Articulación con la EMA | Desarrollar proyectos de arte y turismo que involucren a estudiantes de la EMA y otros procesos formativos en la creación de obras, productos artesanales o gastronómicos que puedan integrarse a la oferta turística local.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Tema 2 | Apropiación turística

- Turismo y consolidación de la paz | Organizar eventos culturales —festivales, comparsas, encuentros— que celebren la paz, la diversidad y la tolerancia, atrayendo visitantes interesados en experiencias positivas.
- Turismo y consolidación de la paz | Desarrollar campañas de comunicación que destaque la resiliencia del territorio, la superación del conflicto y el compromiso con la construcción de paz.
- Turismo y consolidación de la paz | Crear rutas turísticas que pongan en valor los lugares significativos para la memoria y la historia de la paz en la región.
- Turismo y cultura ciudadana | Implementar campañas de sensibilización sobre buenas prácticas ciudadanas, cuidado del espacio público, legalidad y sostenibilidad, articuladas con el programa de Cultura Ciudadana del IMCT.
- Turismo y cultura ciudadana | Realizar encuentros, mesas de ideación y ejercicios de innovación participativa con actores comunitarios y del sector turístico para identificar desafíos y construir soluciones que mejoren la experiencia de los visitantes.

1. Campo de Política: Competitividad e Innovación

El campo de política **Competitividad e Innovación** constituye un eje estratégico para consolidar a Bucaramanga como un destino turístico sostenible, competitivo e innovador. Esta apuesta se fundamenta en el fortalecimiento del talento humano, la cualificación de los servicios turísticos, la incorporación de prácticas vanguardistas y la generación de experiencias memorables, con el fin de impulsar el desarrollo económico, cultural y social de la ciudad.

A continuación, se presenta la estructura ajustada del campo de política, incluyendo **cuadros, tablas e indicadores** que organizan de manera clara y operativa los componentes estratégicos.

2. Línea 1: Formación y Apropiación Turística.

Esta línea integra dos temas clave: (1) Formación y capacitación de la cadena productiva del turismo, y (2) Apropiación turística articulada con la paz y la cultura ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

3. Tabla 1. Estructura general de la Línea 1.

| Tema | Objetivo | Componentes principales |
|-----------------------------|---|---|
| 1. Formación y capacitación | Fortalecer las competencias del talento humano del sector turístico | Articulación educativa, cualificación de servicios, bilingüismo, lenguaje incluyente, articulación con la EMA |
| 2. Apropiación turística | Impulsar prácticas de turismo consciente, alineadas con la paz y la cultura ciudadana | Eventos, comunicación, rutas de memoria, sensibilización, innovación comunitaria |

4. Tema 1: Formación y Capacitación de la Cadena Productiva del Turismo

Cuadro 1. Acciones estratégicas del Tema 1

| Línea de acción | Descripción |
|----------------------------------|--|
| Articulación educativa | Convenios locales, nacionales e internacionales para formación en turismo. |
| Cualificación del talento humano | Capacitación en servicio al cliente, interculturalidad, patrimonio y medio ambiente. |
| Bilingüismo | Certificación en lenguas extranjeras y contenidos digitales bilingües. |
| Lenguaje incluyente | Capacitación en lengua de señas, braille y producción de material accesible. |
| Articulación con la EMA | Programas formativos, materiales educativos y proyectos arte-turismo. |

- **Indicadores del Tema 1**

| Indicador | Tipo | Fórmula | Meta a 2035 |
|---|-----------|--|------------------|
| Porcentaje de trabajadores del sector turístico capacitados | Resultado | (Nº de trabajadores capacitados / Total trabajadores sector) x 100 | 70% |
| Número de convenios educativos establecidos | Producto | Conteo anual | 25 convenios |
| Portales digitales bilingües implementados | Producto | Conteo | 15 portales/apps |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Indicador | Tipo | Fórmula | Meta a 2035 |
|---|-----------|---------|----------------|
| Personal formado en lengua de señas o braille | Resultado | Conteo | 1.200 personas |
| Programas formativos desarrollados con la EMA | Producto | Conteo | 20 programas |

5. Tema 2: Apropiación Turística

Cuadro 2. Acciones estratégicas del Tema 2

| Línea de acción | Descripción |
|-----------------------------|---|
| Turismo y paz | Actividades culturales, rutas y campañas que promueven la memoria y la convivencia. |
| Comunicación para la paz | Campañas que resaltan la resiliencia y la superación del conflicto. |
| Rutas de memoria | Diseño y operación de recorridos turísticos con enfoque histórico y social. |
| Cultura ciudadana y turismo | Sensibilización sobre buenas prácticas y participación comunitaria. |
| Innovación participativa | Mesas de ideación con comunidades y actores del sector. |

Indicadores del Tema 2

| Indicador | Tipo | Fórmula | Meta a 2035 |
|---|-----------|----------------|---------------------|
| Eventos turísticos por la paz realizados | Producto | Conteo anual | 80 eventos |
| Rutas turísticas de memoria implementadas | Producto | Conteo | 12 rutas |
| Campañas de cultura ciudadana desarrolladas | Producto | Conteo | 25 campañas |
| Participantes en ejercicios de innovación turística | Resultado | Conteo | 5.000 participantes |
| Nivel de satisfacción de turistas con la experiencia urbana | Resultado | Encuesta anual | 90% satisfacción |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

6. Cuadro de Síntesis: Aportes de la Línea 1 a la Competitividad Turística

| Dimensión | Aporte estratégico |
|----------------|--|
| Capital humano | Formación especializada y certificada del talento turístico. |
| Inclusión | Accesibilidad lingüística y comunicacional. |
| Innovación | Integración de creatividad, tecnologías y arte en el turismo. |
| Identidad | Fortalecimiento de la memoria, cultura ciudadana y paz. |
| Ecosistema | Articulaciones multisectoriales (educación, cultura, turismo). |

Campo de política | Promoción del turismo

La promoción turística se concibe como un eje estratégico fundamental para posicionar a Bucaramanga como un destino atractivo, competitivo y sostenible en los ámbitos local, nacional e internacional. Desde este campo de política, se busca fortalecer la visibilidad de la ciudad mediante acciones integrales de comunicación, mercadeo y posicionamiento que permitan destacar sus atributos naturales, culturales, patrimoniales, gastronómicos y de infraestructura, así como su creciente oferta de experiencias turísticas diferenciadas.

El propósito central es consolidar una imagen de destino sólida y coherente, capaz de proyectar a Bucaramanga como una ciudad innovadora, hospitalaria y articulada con las tendencias globales del turismo. Para ello, se plantea la importancia de desarrollar estrategias sistemáticas de promoción que integren campañas institucionales, alianzas público-privadas, participación en ferias y eventos especializados, generación de contenidos digitales y el fortalecimiento de la presencia del destino en plataformas tecnológicas.

De igual forma, este campo reconoce el papel crucial de la investigación de mercados turísticos como herramienta para orientar la toma de decisiones basada en evidencia. En ese sentido, se prioriza la producción y análisis continuo de información estratégica —como perfiles de visitantes, estadísticas sectoriales y tendencias emergentes— que permitan diseñar productos turísticos innovadores, mejorar la segmentación de públicos y promover ofertas diferenciadoras alineadas con la Política Sectorial de Competitividad (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2009b).

Este enfoque integral de promoción no solo articula los esfuerzos institucionales, sino que también busca potenciar la colaboración entre actores del ecosistema turístico de la ciudad, de manera que la promoción del destino contribuya directamente al desarrollo económico y social de Bucaramanga, al incremento del flujo de visitantes, a la dinamización de la economía local y a la consolidación de una identidad turística robusta y sostenible.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Línea 1. Desarrollo de la Oferta Turística

La Línea Estratégica de Desarrollo de la Oferta Turística orienta las acciones hacia la diversificación, cualificación y modernización de los productos y servicios turísticos de Bucaramanga. Se estructura en dos temas: Diversificación de la oferta y Marketing y promoción.

El enfoque prioriza la articulación con comunidades, el sector privado, operadores turísticos, instituciones culturales y las áreas del IMCT, garantizando la construcción colaborativa de experiencias turísticas sostenibles, competitivas y culturalmente pertinentes.

Tema 1: Diversificación de la Oferta Turística

Este tema agrupa las estrategias destinadas a ampliar, diferenciar y especializar la oferta turística mediante el fortalecimiento del sistema hotelero y gastronómico, el desarrollo de experiencias comunitarias y rurales, y el diseño de rutas turísticas temáticas.

a. Propósito del tema

Fortalecer y diversificar la oferta turística del municipio a partir de la creación de experiencias auténticas, el mejoramiento de la infraestructura turística y la articulación con comunidades y actores sectoriales.

b. Enfoques que orientan las acciones

- Sostenibilidad y turismo responsable
- Identidad cultural y patrimonio inmaterial
- Desarrollo rural y comunitario
- Competitividad turística

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|---------------------------------|--|---|
| Sistema hotelero y gastronómico | Modernizar y diversificar la infraestructura turística | <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de mercado para segmentación de visitantes. • Impulso a hoteles temáticos con identidad local. • Fortalecimiento de infraestructura para eventos y convenciones. • Apertura de restaurantes tradicionales e internacionales con altos estándares. • Festivales gastronómicos, catas y experiencias culinarias locales. |
| Turismo comunitario, | Crear experiencias auténticas y sostenibles | <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de experiencias con comunidades y áreas del IMCT. • Programas de alojamiento rural en hogares locales. • Rutas culturales con |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|-------------------------------|---|---|
| cultural, rural y de negocios | articuladas a la identidad territorial | <ul style="list-style-type: none"> participación comunitaria. Promoción de gastronomía local y experiencias rurales. Ferias rurales y participación en ruedas de negocio. Impulso al ecoturismo: senderismo, avistamiento de aves. |
| Rutas turísticas | Construir y mantener productos turísticos estructurados | <ul style="list-style-type: none"> Diseño colaborativo con empresas, instituciones y comercio. Rutas temáticas: históricas, gastronómicas, ecológicas, artísticas y patrimoniales. Actualización constante y seguimiento técnico de las rutas. |

Tema 2: Marketing y Promoción

Este tema reúne las acciones orientadas al posicionamiento de Bucaramanga en mercados regionales, nacionales e internacionales mediante estrategias digitales, participación en ferias, fortalecimiento del turismo MICE, modernización de los Puntos de Información Turística, actualización del portal oficial y la institucionalización de la marca ciudad.

a. Propósito del tema

Posicionar a Bucaramanga como un destino turístico competitivo y atractivo, mediante estrategias de comunicación, promoción, innovación tecnológica y fortalecimiento de la marca ciudad.

b. Enfoques que orientan las acciones

- Marketing territorial
- Digitalización y transformación tecnológica
- Innovación en atención al visitante
- Internacionalización del destino

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|----------------------|---|---|
| Acciones de mercadeo | Difundir y posicionar la oferta turística | <ul style="list-style-type: none"> Campañas digitales y redes sociales. Participación en ferias regionales, nacionales e internacionales. Campañas nacionales articuladas con entes territoriales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|---------------------------------|---|--|
| Cooperación intermunicipal | Integrar la promoción turística de la provincia | • Instalación del PIT en el Aeropuerto Palonegro en articulación intermunicipal e interinstitucional. |
| Turismo MICE | Aumentar la captación de eventos, congresos y convenciones | • Incentivos fiscales y logísticos. • FAM Trips y Press Trips con el sector turístico. • PIT especializado en NEOMUNDO y captación de datos de visitantes MICE. |
| Puntos de Información Turística | Modernizar la atención al turista y mejorar su experiencia | • Herramientas tecnológicas y mapas interactivos. • Chat oficial de atención. • Experiencias de realidad virtual y aumentada. • Demostraciones culturales en vivo. • Promociones y descuentos con aliados. |
| Portal oficial del destino | Centralizar la información turística y cultural del municipio | • Banco de imágenes de alta calidad. • Mapas, calendarios y buscadores interactivos. • Articulación con plataformas culturales, gastronómicas y turísticas. |
| Marca ciudad | Consolidar la identidad turística de Bucaramanga | • Plan de mercadeo de la marca ciudad. • Campañas nacionales. • Plataforma oficial y redes sociales.. • Alianzas estratégicas y patrocinios. |

- **Línea 2. Internacionalización**

La Línea de Internacionalización tiene como finalidad fortalecer el posicionamiento internacional de Bucaramanga mediante relacionamientos con actores globales, cooperación internacional, acuerdos turísticos y participación activa en cadenas globales de turismo. Se compone de los temas: Relacionamientos y Posicionamiento.

- **Tema 1: Relacionamientos**

- a. Propósito del tema**

Ampliar la presencia internacional de Bucaramanga mediante alianzas estratégicas, articulación institucional y acuerdos de cooperación turística.

- b. Acciones estructurantes.**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|--|---|--|
| Relacionamiento internacional | Promover a Bucaramanga en mercados globales | <ul style="list-style-type: none"> • Campaña de promoción internacional con ProColombia. • Institucionalización del Congreso Internacional de Turismo. • Coordinación con embajadas y consulados. • Eventos de networking con actores internacionales. |
| Articulación con ProColombia y Gobernación | Integrar esfuerzos de promoción nacional y regional | <ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo tripartitas. • Estrategias conjuntas de promoción nacional y regional. • Integración de marca ciudad y marca región en campañas. |

Tema 2: Posicionamiento.

a. Propósito del tema

Fortalecer la visibilidad internacional del destino mediante participación en eventos, cooperación internacional, vinculación con cadenas globales y adopción de estándares de calidad.

b. Acciones estructurantes.

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|-----------------------------|---|---|
| Participación en eventos | Potenciar la presencia institucional en mercados nacionales e internacionales | <ul style="list-style-type: none"> • Activaciones BTL en ferias y eventos internacionales. |
| Cooperación internacional | Gestionar recursos, apoyos y proyectos globales | <ul style="list-style-type: none"> • Estrategias de apalancamiento enfocadas en turismo comunitario y rural. |
| Cadenas globales de turismo | Vincular a Bucaramanga con organismos internacionales del sector | <ul style="list-style-type: none"> • Integración con OMT e IATA. • Alianzas con cámaras de comercio y asociaciones turísticas globales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Objetivo específico | Acciones principales |
|------------------------|--|--|
| Turismo de exportación | Adaptar la oferta a tendencias internacionales | <ul style="list-style-type: none"> Estudios permanentes sobre preferencias de turistas internacionales. Impulso a certificaciones y sellos internacionales de calidad. |

• **Campo de Política | Gobernanza, Infraestructura y Sostenibilidad.**

El Campo de Política de Gobernanza, Infraestructura y Sostenibilidad tiene como propósito establecer mecanismos de coordinación efectivos que articulen de manera integral a los diversos actores involucrados en el desarrollo turístico de Bucaramanga. Desde una perspectiva de gobernanza participativa, este campo busca fortalecer las capacidades institucionales y promover procesos colaborativos que favorezcan la toma de decisiones informada, transparente y coherente con las necesidades del territorio.

Asimismo, se orienta a garantizar la planificación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura turística, asegurando que responda a estándares de calidad, accesibilidad y seguridad, al tiempo que contribuya a la competitividad del destino.

Finalmente, incorpora la promoción de prácticas sostenibles, con enfoque ambiental, social y cultural, que permitan que el crecimiento turístico se desarrolle de forma responsable, equilibrada y respetuosa del entorno natural y de las comunidades locales. De esta manera, el campo de política propone una visión integral en la que la gobernanza multisectorial, la infraestructura adecuada y la sostenibilidad se convierten en pilares fundamentales para consolidar un modelo turístico sólido, participativo y alineado con los principios de desarrollo sostenible.

• **Campo de Política: Gobernanza, Infraestructura y Sostenibilidad.**

| Componente | Propósito | Alcances principales |
|----------------------|--|--|
| Gobernanza turística | Fortalecer la coordinación interinstitucional y la participación de actores del sector | <ul style="list-style-type: none"> Generación de espacios de articulación público-privada. Procesos de planificación participativa. Consolidación de instrumentos de gestión, seguimiento y evaluación. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Componente | Propósito | Alcances principales |
|---------------------------|--|--|
| Infraestructura turística | Garantizar equipamientos turísticos seguros, accesibles y competitivos | <p>Fortalecimiento de capacidades institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y mantenimiento de infraestructuras existentes. • Desarrollo de nuevos equipamientos según estándares de calidad. • Señalización, accesibilidad universal y conectividad. • Integración de infraestructura con la oferta turística. |
| Sostenibilidad | Promover un modelo de turismo responsable y respetuoso del entorno | <ul style="list-style-type: none"> • Implementación de criterios ambientales y sociales en la gestión turística. • Protección de ecosistemas y patrimonio natural. • Incentivo a prácticas de economía circular y eficiencia energética. • Educación y sensibilización a visitantes y operadores turísticos. |

• Línea uno: Gobernanza y reglamentación sectorial

La línea estratégica de Gobernanza y Reglamentación Sectorial se orienta a consolidar un entorno participativo, articulado y sostenible para el desarrollo del turismo en Bucaramanga. Su enfoque integra la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la implementación de políticas públicas coherentes con los procesos metropolitanos y regionales.

En el componente de Espacios de Participación, se promueve la construcción de mecanismos que permitan a la ciudadanía, organizaciones comunitarias y redes sociales incidir en la toma de decisiones del sector turístico. Esto busca asegurar que las políticas, proyectos y acciones respondan a las necesidades reales de las comunidades y fomenten un sentido de corresponsabilidad.

Por su parte, el eje de Gestión Pública se orienta a fortalecer las capacidades institucionales, impulsar la formulación y adopción de políticas públicas sectoriales, y promover la articulación interinstitucional, regional y nacional. Estas acciones se

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

desarrollan en coherencia con los Hechos Metropolitanos, la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las estrategias impulsadas por la Gobernación de Santander, garantizando así una visión integrada del desarrollo turístico.

| Componente | Descripción |
|---------------------------|--|
| Espacios de Participación | Promueve mecanismos de participación que integren a comunidades, organizaciones sociales y ciudadanía en la toma de decisiones del sector turístico. |
| Gestión Pública | Fortalecimiento de las capacidades institucionales para planificar, regular y gestionar de manera eficiente el desarrollo turístico. |
| Articulación Territorial | Alineación con los Hechos Metropolitanos, el POT y estrategias regionales para asegurar coherencia en las apuestas turísticas. |

2. Acciones Clave.

| Tema Estratégico | Acciones principales |
|-----------------------------|--|
| Espacios de Participación | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer organizaciones comunitarias. • Consolidar redes sociales y de actores del turismo. • Crear mesas y comités de diálogo sectorial. |
| Gestión Pública | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar políticas públicas de turismo. • Mejorar la capacidad técnica e institucional. • Desarrollar instrumentos de articulación interinstitucional. |
| Articulación Intersectorial | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar acciones con entidades metropolitanas. • Integrarse con planes regionales y nacionales. • Alinear acciones con la Gobernación de Santander. |

Línea Uno | Gobernanza y Reglamentación Sectorial.

La Línea Estratégica de Gobernanza y Reglamentación Sectorial orienta la construcción de un entorno participativo, articulado y sostenible para el desarrollo turístico de Bucaramanga. Su propósito es consolidar mecanismos de participación ciudadana, fortalecer las capacidades institucionales y disponer de marcos normativos claros que faciliten la planificación, gestión y proyección del sector.

En el Tema Estratégico de Sociedad Civil y Participación, se promueve la consolidación de espacios de diálogo entre los actores comunitarios, institucionales y sectoriales, destacando el fortalecimiento de la Mesa Consultiva de Turismo, el reconocimiento de iniciativas comunitarias

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

y la inclusión de nuevos organismos como el Consejo Municipal de Turismo. Estas acciones buscan ampliar la representatividad, integrar agendas y asegurar una participación incidente y efectiva.

En lo relacionado con el Tema Estratégico de Gestión Pública, la línea se enfoca en robustecer las estructuras institucionales encargadas del turismo mediante la cualificación del talento humano, la implementación de procesos de monitoreo y evaluación de la política sectorial, y la articulación interinstitucional y regional. De igual forma, reconoce la importancia del Hecho Metropolitano, la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y la coordinación con la Gobernación de Santander como elementos clave para la planificación y el desarrollo turístico sostenible del territorio.

Tema 1 | Sociedad Civil y Participación.

| Subtema | Acciones Estratégicas |
|--|--|
| Espacios de participación ciudadana | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Mesa Consultiva de Turismo ampliando representaciones y subsectores. • Garantizar la participación del Consejo Municipal de Cultura para articular acciones del subsector de turismo cultural y agentes de cocinas tradicionales. • Diseñar y formalizar el Consejo Municipal de Turismo con representatividad amplia y multisectorial. • Integrar agendas y acciones entre el Consejo Municipal de Cultura y el Consejo Municipal de Turismo para fortalecer la articulación intersectorial. |
| Fortalecimiento de organizaciones de base comunitaria y redes sociales | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, reconocer y acompañar iniciativas comunitarias que contribuyan al fortalecimiento de la oferta cultural y turística. • Apoyar proyectos comunitarios que promuevan sostenibilidad, protección ambiental y desarrollo económico local. • Colaborar con líderes locales y creadores de contenido para visibilizar destinos turísticos comunitarios y fortalecer la promoción participativa. |

Tema 2 | Gestión Pública.

| Subtema | Acciones Estratégicas |
|--|--|
| Fortalecimiento institucional y servidores públicos de turismo | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico institucional y ajustar la estructura organizativa encargada del turismo para mejorar su eficiencia. • Implementar programas de formación en planificación turística, gestión de destinos y turismo comunitario. • Profesionalizar la |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Subtema

Acciones Estratégicas

función pública del sector garantizando perfiles técnicos, capacidades y experiencia adecuada.

- | | |
|---|---|
| Seguimiento, actualización e implementación de política pública de turismo | <ul style="list-style-type: none"> • Establecer sistemas de monitoreo permanente para evaluar el cumplimiento de metas del sector. • Elaborar informes anuales de avance, desafíos y resultados, garantizando su acceso público para la ciudadanía. • Actualizar lineamientos y acciones según los resultados del seguimiento. |
| Articulación intersectorial, interinstitucional, regional y nacional | <ul style="list-style-type: none"> • Formalizar acuerdos de colaboración mediante convenios, protocolos y rutas de trabajo. • Crear comités de coordinación para proyectos que requieran participación de múltiples actores. • Promover alianzas regionales y metropolitanas para fortalecer la oferta turística conjunta. |
| Implementación y seguimiento del Hecho Metropolitano | <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de un plan estratégico metropolitano para el desarrollo turístico sostenible. • Articulación de infraestructura y servicios, incluyendo transporte público, desde la perspectiva de experiencia turística. • Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios del área metropolitana. |
| Participación en la actualización del POT | <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la participación activa del sector turístico en las mesas de actualización del POT para incorporar criterios de ordenamiento vinculados al turismo. |
| Destino Turístico Inteligente (DTI) | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar procesos de concertación con todas las entidades involucradas en la certificación DTI. • Garantizar participación activa en actividades, proyectos y planes derivados del proceso de certificación DTI. |
| Articulación institucional con la Gobernación de Santander | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar acciones conjuntas para la planificación y ejecución de programas y proyectos turísticos de escala municipal y departamental. • Formalizar convenios para fortalecer el posicionamiento de Bucaramanga y los municipios del departamento como destino turístico con proyección nacional e internacional. |

Línea dos: Infraestructura.

La Línea Estratégica de Infraestructura orienta acciones para mejorar el entorno físico y digital que sostiene la experiencia turística en Bucaramanga. Sus estrategias se enfocan en la articulación interinstitucional, la mejora del espacio público, la accesibilidad universal, el mantenimiento de equipamientos turísticos y el fortalecimiento de la conectividad por tierra, aire y, eventualmente, por vía férrea.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

El propósito central es garantizar entornos seguros, accesibles, conectados y sostenibles que favorezcan la llegada de visitantes y la calidad de vida de residentes.

Turismo y espacio público.

1. Estrategias del tema: Turismo y espacio público.

| Subtema | Acción estratégica | Propósito |
|---------------------------------|--|---|
| Señalética turística | Implementar señalización en zonas priorizadas en articulación con Secretaría de Infraestructura, con enfoque diferencial | Facilitar la orientación del turista y garantizar acceso inclusivo a la información |
| Articulación interinstitucional | Coordinar acciones con Cultura Ciudadana para promover apropiación del espacio público | Mejorar la experiencia turística y fomentar el uso responsable del espacio público |
| Articulación interinstitucional | Diseñar planes estratégicos conjuntos para turismo y espacio público | Alinear esfuerzos de diferentes dependencias y asegurar continuidad a largo plazo |
| Articulación interinstitucional | Capacitar en turismo sostenible y atención al visitante | Optimizar los servicios que operan en el espacio público |
| Accesibilidad universal | Incorporar criterios de accesibilidad en calles, plazas y equipamientos | Garantizar inclusión plena de todas las personas |
| Accesibilidad universal | Formar continuamente en accesibilidad a profesionales de turismo y urbanismo | Fortalecer capacidades técnicas para una ciudad accesible |
| Accesibilidad universal | Involucrar organizaciones de personas con discapacidad en decisiones | Asegurar pertinencia y enfoque de derechos en la infraestructura |

Tema 2 | Equipamiento, dotación y mantenimiento

Estrategias del tema: Equipamiento, dotación y mantenimiento

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Objetivo |
|------------------------------|---|---|
| Conectividad digital | Instalar Wi-Fi gratuito en aeropuertos, terminales, parques, clínicas y atractivos turísticos | Facilitar información al visitante y promover la difusión digital del destino |
| Articulación intersectorial | Crear comités interinstitucionales de trabajo | Coordinar decisiones sobre equipamiento y mantenimiento |
| Alianzas público-privadas | Gestionar dotación y equipamiento con apoyo del sector privado | Maximizar recursos y capacidades |
| Contratación intersectorial | Coordinar compras y servicios de mantenimiento conjuntos | Reducir costos y aprovechar economías de escala |
| Tecnologías de mantenimiento | Implementar sensores y monitoreo predictivo | Optimizar el estado de equipamientos y puntos de atención |
| Puntos verdes | Identificar y diseñar ubicaciones estratégicas para puntos verdes | Promover gestión sostenible de residuos en zonas turísticas |
| Puntos verdes | Establecer alianzas con empresas ambientales | Garantizar operación eficiente y sostenible |

Tema 3 | Conectividad: tierra y aire.

Estrategias del tema: Conectividad.

| Subtema | Acción estratégica | Impacto esperado |
|------------------------|---|--|
| Conectividad aérea | Participar en mesas de conectividad aérea y terrestre | Ampliar oferta de rutas y servicios |
| Conectividad aérea | Impulsar nuevas rutas directas hacia Bucaramanga | Facilitar el acceso de visitantes nacionales e internacionales |
| Conectividad aérea | Gestionar incentivos para aerolíneas | Aumentar operación aérea hacia destinos menos atendidos |
| Conectividad terrestre | Señalizar y promocionar rutas escénicas | Atraer viajeros por carretera y fortalecer turismo regional |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Impacto esperado |
|------------------------|--|---|
| Conectividad terrestre | Regular tarifas terrestres en temporadas altas | Garantizar acceso justo y competitivo para turistas |
| Conectividad férrea | Participar en mesas para implementación de rutas férreas | Diversificar medios de acceso y ampliar corredores turísticos |

Línea uno · Gobernanza y reglamentación sectorial.

La Línea Estratégica de Gobernanza y Reglamentación Sectorial busca consolidar un entorno participativo, articulado y normativamente sólido para el desarrollo turístico de Bucaramanga. Esta línea promueve la participación activa de la sociedad civil, el fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial, garantizando que las decisiones del sector estén alineadas con los Hechos Metropolitanos, la actualización del POT y los lineamientos del orden regional y nacional.

Así, se establecen acciones que impulsan una gobernanza transparente, eficiente y participativa, orientada al bienestar del sector turístico y de la ciudadanía.

- **Tema 1 · Sociedad civil y participación.**
- **Acciones para fortalecer la participación ciudadana.**

| Subtema | Acción estratégica | Propósito |
|-----------------------------|---|---|
| Espacios de participación | Fortalecer la actual Mesa Consultiva de Turismo ampliando la participación de representaciones y subsectores. | Garantizar pluralidad y representatividad. |
| Espacios de participación | Asegurar la participación del Consejo Municipal de Cultura en la Mesa Consultiva de Turismo. | Integrar agendas culturales y turísticas. |
| Espacios de participación | Proyectar y reglamentar la conformación del Consejo Municipal de Turismo. | Crear un órgano formal de gobernanza turística. |
| Articulación entre Consejos | Diseñar y ejecutar acciones conjuntas entre el Consejo Municipal de Cultura y el de Turismo. | Fortalecer procesos intersectoriales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Propósito |
|-----------------------------|---|--|
| Organizaciones comunitarias | Reconocer iniciativas comunitarias que aportan a la oferta cultural de la ciudad. | Impulsar el desarrollo local y el bienestar comunitario. |
| Organizaciones comunitarias | Apoyar proyectos comunitarios de turismo sostenible y preservación ambiental. | Promover turismo responsable y sostenible. |
| Organizaciones comunitarias | Colaborar con líderes locales e influenciadores digitales. | Aumentar la visibilidad del turismo comunitario. |

- **Tema 2 - Gestión pública**
- **Cuadro 2. Acciones para fortalecer la gestión pública del turismo**

| Subtema | Acción estratégica | Finalidad |
|-------------------------------|---|---|
| Fortalecimiento institucional | Realizar diagnóstico institucional y rediseñar estructuras organizativas para mejorar eficiencia. | Optimizar la gestión turística municipal. |
| Fortalecimiento institucional | Implementar programas de capacitación para servidores públicos en planeación y gestión de destinos. | Elevar capacidades técnicas del personal. |
| Fortalecimiento institucional | Asegurar perfiles idóneos para mejorar la calidad del servicio público del turismo. | Profesionalizar el sector desde la institucionalidad. |
| Política pública | Implementar sistemas de monitoreo continuo de metas del sector. | Evaluar avances y orientar decisiones. |
| Política pública | Elaborar informes anuales abiertos al público sobre implementación. | Fortalecer transparencia y veeduría. |
| Articulación intersectorial | Formalizar convenios y protocolos para proyectos conjuntos. | Coordinar esfuerzos públicos y privados. |
| Articulación intersectorial | Crear comités de coordinación para proyectos específicos. | Fortalecer la gobernanza colaborativa. |
| Hecho Metropolitano | Elaborar plan estratégico metropolitano para el desarrollo turístico. | Integrar acciones regionales. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Finalidad |
|-------------------------------|--|---|
| Hecho Metropolitano | Planificar infraestructura y servicios clave de movilidad para la experiencia turística. | Mejorar accesibilidad y conectividad. |
| Hecho Metropolitano | Fortalecer capacidades institucionales en municipios del área. | Alinear esfuerzos metropolitanos. |
| Cooperación regional | Generar acuerdos de cooperación entre municipios de la provincia. | Impulsar proyectos turísticos compartidos. |
| Actualización POT | Garantizar la participación del sector turístico en mesas del POT. | Incorporar criterios turísticos en el ordenamiento. |
| Destino Turístico Inteligente | Impulsar procesos de concertación con entidades involucradas. | Avanzar hacia la certificación DTI. |
| Destino Turístico Inteligente | Consolidar participación activa de dependencias municipales en el plan DTI. | Articular esfuerzos tecnológicos y de innovación. |
| Articulación con Gobernación | Promover acciones conjuntas IMCT–Gobernación para programas turísticos. | Sinergia municipal–departamental. |
| Articulación con Gobernación | Formalizar convenios para posicionamiento del destino turístico Santander–Bucaramanga. | Proyección nacional e internacional del territorio. |

- **Línea dos - Infraestructura.**

La segunda línea estratégica orienta acciones destinadas a mejorar el entorno físico, tecnológico y de movilidad para optimizar la experiencia turística. Sus acciones se enfocan en la señalización, el espacio público, la accesibilidad universal, la conectividad digital, el mantenimiento de bienes turísticos y la ampliación de la conectividad aérea, terrestre y férrea.

Tema 1 · Turismo y espacio público

- **Acciones en espacio público.**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Impacto esperado |
|----------------------------|---|---|
| Señalética turística | Implementar señalización turística en zonas priorizadas con enfoque diferencial. | Mejorar orientación y accesibilidad. |
| Articulación institucional | Acciones conjuntas con Cultura Ciudadana para apropiación del espacio público. | Mayor calidad de la experiencia turística. |
| Articulación institucional | Diseñar planes integrales de desarrollo turístico y espacio público. | Coherencia entre infraestructura y turismo. |
| Capacitación | Programas sobre turismo sostenible y atención al turista. | Mejorar calidad del servicio. |
| Accesibilidad universal | Diseñar espacios públicos accesibles (calles, plazas, parques). | Turismo inclusivo y equitativo. |
| Accesibilidad universal | Formar profesionales en accesibilidad y diseño universal. | Mejores capacidades técnicas. |
| Accesibilidad universal | Involucrar organizaciones de población con discapacidad en la toma de decisiones. | Diseño de soluciones pertinentes. |

Tema 2 · Equipamiento, dotación y mantenimiento

- **Acciones en equipamiento y mantenimiento**

| Subtema | Acción estratégica | Objetivo |
|------------------------------|--|---|
| Conectividad digital | Ofrecer Wi-Fi gratuito en puntos clave turísticos. | Facilitar acceso a información y promoción digital. |
| Articulación institucional | Establecer comités interinstitucionales para equipamiento y mantenimiento. | Optimizar coordinación y decisiones. |
| APP y alianzas | Fomentar alianzas público-privadas para dotación y equipamiento. | Complementar recursos públicos. |
| Mantenimiento intersectorial | Contratación conjunta desde enfoque intersectorial. | Reducir costos y aumentar eficiencia. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Objetivo |
|-------------------------|--|--|
| Tecnologías predictivas | Implementar sensores y monitoreo predictivo. | Prevenir fallas de equipos e infraestructuras. |
| Puntos verdes | Estudio para ubicar puntos verdes en zonas turísticas. | Gestión ambiental del espacio público. |
| Puntos verdes | Diseñar puntos verdes con especificaciones técnicas adecuadas. | Garantizar manejo adecuado de residuos. |
| Puntos verdes | Generar alianzas con empresas ambientales. | Sostenibilidad en la gestión de residuos. |

Tema 3 · Conectividad: tierra y aire

- **Acciones en conectividad.**

| Acción estratégica | Objetivo |
|---|---|
| Seguimiento a mesas de conectividad. | Alinear decisiones de conectividad regional. |
| Impulsar nuevas rutas aéreas. | Ampliar oferta de acceso a la ciudad. |
| Gestionar incentivos para aerolíneas. | Aumentar operación en destinos poco servidos. |
| Promocionar rutas escénicas por carretera. | Atraer viajeros terrestres. |
| Regular tarifas terrestres en temporadas altas. | Proteger a turistas y residentes. |
| Participar en mesas de nuevas rutas férreas. | Diversificar accesos a Bucaramanga. |

- **Línea tres · Turismo y sostenibilidad.**

Esta línea articula estrategias sociales, ambientales y económicas para asegurar un turismo que mejore la vida de las comunidades, preserve los recursos naturales y fortalezca el tejido económico local. Se promueve un turismo responsable, incluyente y con visión de largo plazo.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Acción estratégica | Propósito |
|----------------------------|---|---|
| Calidad de vida | Fomentar contratación local y fortalecimiento de emprendimientos. | Mejorar ingresos y bienestar del sector. |
| Calidad de vida | Promover acceso a salud, pensión y riesgos profesionales. | Dignificar el trabajo turístico. |
| Enfoque diferencial | Proyectos orientados al reconocimiento de identidades diversas. | Garantizar equidad en los servicios turísticos. |

Tema 2 · Sostenibilidad ambiental

- **Acciones ambientales**

| Subtema | Acción estratégica | Finalidad |
|-------------------------------|--|--|
| Prácticas sostenibles | Delimitar capacidad de carga turística en áreas naturales. | Proteger ecosistemas. |
| Prácticas sostenibles | Implementar eficiencia energética en establecimientos. | Reducir impactos ambientales. |
| Prácticas sostenibles | Promover energía renovable (paneles solares). | Aumentar sostenibilidad del sector. |
| Articulación ambiental | Estrategias para fortalecer ecoturismo. | Conservar recursos turísticos naturales. |
| Articulación ambiental | Campañas de divulgación y sensibilización. | Generar conciencia ambiental ciudadana. |
| Economía circular | Encuentros de innovación en sostenibilidad. | Promover prácticas circulares. |
| Economía circular | Uso eficiente del agua y reutilización de aguas grises. | Reducir consumo hídrico. |
| Economía circular | Crear rutas turísticas basadas en movilidad sostenible. | Integrar turismo y transporte limpio. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Tema 3 · Sostenibilidad económica.

- **Acciones económicas.**

| Subtema | Acción estratégica | Objetivo |
|------------------------------|--|--|
| Articulación público-privada | Mesas de trabajo para programas de fortalecimiento económico. | Impulsar inversiones y proyectos conjuntos. |
| Programa de estímulos | Articulaciones para compra local de productos y alimentos. | Fortalecer la cadena productiva. |
| Fuentes de financiación | Ruedas de financiamiento, inversión y networking. | Apalancar recursos para el sector. |
| Incentivos tributarios | Beneficios a empresas que promuevan turismo rural y comunitario. | Dinamizar subsectores alternativos. |
| Incentivos tributarios | Estímulos para turismo en temporada baja. | Reducir estacionalidad y fomentar actividad. |

5.3. Formulación estratégica. Cultura ciudadana.

- **Campo de política | Culturas de paz y convivencia.**

La construcción de culturas de paz y convivencia implica fortalecer una sociedad basada en el diálogo, la tolerancia, la inclusión y la justicia social, pilares esenciales para superar divisiones y avanzar hacia un futuro armónico. En este sentido, la cultura ciudadana se consolida como un enfoque clave que contribuye a la creación de territorios en paz, y este campo de política define los caminos para materializar dicho aporte en Bucaramanga.

Este campo destaca la importancia de promover conocimientos, capacidades, prácticas y acciones que consoliden una cultura de no violencia. Asimismo, plantea estrategias para convertir los proyectos culturales en alternativas de vida digna, de trabajo y de construcción de paz. En el contexto urbano de Bucaramanga, las culturas de paz y convivencia se proyectan

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

como catalizadores de innovación social, transformación urbana y fortalecimiento de la confianza comunitaria. Al fomentar el diálogo y la inclusión, se habilitan escenarios donde diversas perspectivas convergen para dar solución colectiva a los desafíos de la ciudad.

Las prácticas culturales desempeñan un papel fundamental al promover el ejercicio de los derechos culturales, el reconocimiento de la diversidad y la participación ciudadana. Estos elementos permiten restaurar el tejido social y fortalecer los vínculos comunitarios. De igual manera, la comprensión mutua, el reconocimiento del otro y los procesos de reconciliación se consideran esenciales para avanzar en la construcción de paz en el territorio. La relación entre cultura y paz se sustenta en el derecho a la vida, el respeto por la diversidad cultural y el fortalecimiento de una cultura de no violencia como alternativa para transformar conflictos históricos y cotidianos (Ministerio de Cultura, 2022a).

- **Propósito del Campo de Política “Culturas de paz y convivencia”**

| Aspecto | Descripción |
|--------------------------|---|
| Objetivo central | Consolidar en Bucaramanga una cultura ciudadana basada en diálogo, inclusión, respeto y no violencia. |
| Enfoque transversal | Cultura ciudadana como base para la construcción de territorios en paz. |
| Transformación esperada | Tejido social fortalecido, comunidades más colaborativas y modos pacíficos de relacionamiento. |
| Resultado de largo plazo | Ciudad con mayor confianza social, cohesión comunitaria e innovación para la convivencia. |

- **Aportes de la cultura a la construcción de paz.**

| Dimensión | Aportes específicos |
|-----------|---|
| Cultural | Reconocimiento de la diversidad, preservación de prácticas culturales y ejercicio de los derechos culturales. |
| Social | Recuperación del tejido social, participación comunitaria y fortalecimiento del sentido de pertenencia. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Dimensión | Aportes específicos |
|-----------|--|
| Ciudadana | Promoción de comportamientos no violentos, convivencia y resolución pacífica de conflictos. |
| Económica | Proyectos culturales como alternativas de empleo, emprendimiento y estabilidad para poblaciones vulnerables. |

- **Enfoques que sustentan el campo de política.**

| Enfoque | Descripción operativa |
|--------------------------------|--|
| Enfoque de paz territorial | Reconoce la ciudad como un espacio clave para la reconciliación, la justicia social y la no violencia. |
| Enfoque de derechos culturales | Garantiza participación, reconocimiento de identidades diversas y disfrute equitativo de los bienes culturales. |
| Enfoque de cultura ciudadana | Fortalece comportamientos colectivos que favorecen la convivencia, corresponsabilidad y cuidado del espacio común. |
| Enfoque diferencial | Reconoce grupos poblacionales con vivencias distintas del conflicto y prioriza acciones pertinentes a cada uno. |

- **Línea uno: Regulación social y apropiación**

La Línea Estratégica de Regulación social y apropiación busca fortalecer los comportamientos ciudadanos que contribuyen a la convivencia pacífica en Bucaramanga. En el Tema 1: Cumplimiento y legalidad, se promueven acciones orientadas a consolidar la regulación social como base para la vida colectiva. Esto incluye la sensibilización permanente sobre el cumplimiento de la normatividad, el cuidado de lo público y la corresponsabilidad.

Por su parte, el Tema 2: Apropiación y formación en cultura ciudadana se concentra en la apropiación de las leyes, la generación de acuerdos ciudadanos y la implementación de prácticas pedagógicas que permitan a los habitantes comprender y asumir activamente sus derechos y deberes. Estas acciones buscan promover la participación, fortalecer la identidad colectiva y consolidar una ciudad basada en valores de respeto, solidaridad y convivencia.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Acción | Descripción | Propósito |
|---|--|--|
| Integrar una línea de Cultura Ciudadana en el Observatorio de Cultura | Recolección, análisis y sistematización de datos sobre regulación social y comportamientos ciudadanos. | Generar evidencia para orientar políticas y acciones que fortalezcan la cultura ciudadana. |
| Campañas de regulación social en instituciones y espacio público | Campañas permanentes orientadas a salud pública, cuidado animal y protección del ambiente. | Sensibilizar y promover actitudes responsables que fortalezcan la convivencia y el cuidado de la vida. |

Tema 2: Apropiación y formación en Cultura Ciudadana.

| Acción | Descripción | Finalidad |
|---------------------------------------|--|--|
| Manual de Cultura Ciudadana | Creación y difusión de un manual pedagógico basado en la normativa vigente. | Facilitar la apropiación de la ley y fortalecer comportamientos ciudadanos. |
| Cátedra de Cultura Ciudadana | Implementación de una cátedra municipal en todos los niveles educativos. | Formar ciudadanos responsables y promover la comprensión del cumplimiento de la ley. |
| Identidad y narrativa del Manual | Diseño de identidad visual y narrativa que permita su reconocimiento. | Incentivar su uso y apropiación comunitaria. |
| Cápsulas audiovisuales y radiales | Creación de piezas comunicativas en lenguaje accesible. | Facilitar la comprensión de la ley y promover participación. |
| Gran Acuerdo por la Cultura Ciudadana | Concertación con sectores públicos, privados y comunitarios. | Crear compromisos colectivos visibles en el espacio público. |
| Talleres de psicoeducación | Talleres con enfoque diferencial sobre gestión emocional, superación de la violencia y trabajo colaborativo. | Promover habilidades socioemocionales y consolidar culturas de paz. |
| Acciones de producción de ciudad | Procesos de transformación cultural e identidad mediante expresiones artísticas. | Fortalecer sentido de pertenencia y apropiación del territorio. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Acción | Descripción | Finalidad |
|-------------------------------|---|---|
| Acciones conjuntas con la EMA | Intervenciones simbólicas y artísticas en el espacio público. | Promover regulación social, respeto y cumplimiento de la ley. |

Línea dos: Ciudadanía activa para la transformación social.

La Línea Estratégica Ciudadanía activa para la transformación social tiene como propósito impulsar la participación ciudadana como motor de cambio social en Bucaramanga. Esta línea reconoce que la transformación cultural de la ciudad requiere del involucramiento directo de sus habitantes, del fortalecimiento de la diversidad, de la creatividad como herramienta social y del fortalecimiento de la confianza colectiva.

El primer tema estratégico, Valoración de la diversidad, busca promover el reconocimiento, el respeto y la celebración de las identidades locales, resaltando la pluralidad que caracteriza al territorio bumangués. Esta perspectiva se articula con un enfoque diferencial que permite la construcción de territorios diversos, incluyentes e igualitarios, donde los diálogos ciudadanos y los intercambios culturales se consolidan como prácticas cotidianas.

El segundo tema, Innovación Social y Disrupción Creativa para la Convivencia, plantea el uso de los lenguajes artísticos, las prácticas creativas y los laboratorios ciudadanos como mecanismos para transformar realidades, activar procesos comunitarios y promover una convivencia armónica. Desde esta perspectiva, se destaca la necesidad de impulsar la investigación, la creatividad y la gestión del conocimiento para fortalecer la cultura ciudadana, integrando tanto lo urbano como lo rural en estos procesos.

Finalmente, el tercer tema, Fortalecimiento de la Confianza Social, se centra en la consolidación de vínculos entre ciudadanía e instituciones mediante la transparencia, la asociatividad sectorial y la reafirmación de la identidad local. Se promueven acciones de trabajo colaborativo y construcción de redes que faciliten un tejido social sólido, capaz de sostener procesos de transformación social a largo plazo.

Tema 1 | Valoración de la diversidad.

- Reconocimiento y apropiación de identidades locales | Desarrollar acciones de comunicación que promuevan el respeto y la valoración de las identidades diversas, visibilizando su impacto en la vida urbana y fortaleciendo la apropiación cultural.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Insignia municipal de Cultura Ciudadana | Crear una distinción que reconozca aportes significativos a la promoción de la paz, la diversidad y la convivencia
- Estudios y datos para el enfoque diferencial | Recolectar, sistematizar y analizar información sobre identidades diversas y su relación con la cultura ciudadana, a través del Observatorio de Cultura.
- Prevención de discriminación | Diseñar campañas de prevención y superación de prácticas discriminatorias basadas en raza, edad, género, orientación sexual u origen.
- Territorios diversos e incluyentes | Desarrollar actividades artísticas y culturales que promuevan la integración, la igualdad y la convivencia en articulación con las áreas culturales del IMCT.
- Diálogo e intercambios ciudadanos | Generar encuentros de diálogo en distintos puntos de la ciudad para fortalecer la participación y el reconocimiento mutuo.
- Estrategias de micrófono abierto (open mic) | Implementar espacios comunitarios de expresión ciudadana para fortalecer competencias ciudadanas y promover la cultura de bienestar.

Tema 2 | Innovación social y disruptión creativa para la convivencia.

- Lenguajes artísticos para la convivencia | Diseñar un lenguaje común que articule la estrategia de cuidado y la política pública nacional para promover acciones de convivencia pacífica.
- Laboratorios de innovación para la convivencia | Implementar intervenciones artísticas y culturales en comunas afectadas por dinámicas de violencia, promoviendo rutas de transformación social.
- Investigación y gestión del conocimiento | Consolidar un banco de datos sobre cultura ciudadana disponible para grupos artísticos y académicos, impulsando procesos de investigación + creación.
- Integración rural–urbana | Crear circuitos y recorridos que articulen la identidad rural y urbana, resaltando la historia, el patrimonio y la gastronomía local.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Campañas de reconocimiento del territorio | Impulsar campañas que promuevan la comprensión y valoración del ámbito rural y urbano como elementos fundamentales de la identidad bumanguesa.

Tema 3 | Fortalecimiento de la confianza social.

- Transparencia y asociatividad sectorial | Medir la percepción ciudadana sobre la transparencia institucional y diseñar estrategias para fortalecer la confianza desde la gestión pública.
- Apoyo a operativos institucionales | Acompañar operativos e inspecciones de la Policía y la Secretaría del Interior desde el enfoque de cultura ciudadana.
- Reafirmación de la identidad local | Generar iniciativas narrativas que cuenten la historia de Bucaramanga desde múltiples perspectivas, en articulación con el laboratorio de narrativas del IMCT.
- Trabajo colaborativo | Crear una mesa de trabajo interinstitucional para fomentar la participación y el trabajo articulado.
- Directorio de actores ciudadanos | Consolidar un registro actualizado de actores y organizaciones que aportan a iniciativas ciudadanas, facilitando procesos colaborativos y de reconocimiento.

Matriz de Alineación Estratégica – Campo de Política: Culturas de Paz y Convivencia.

| Campo de Política | Línea Estratégica | Tema Estratégico | Objetivo Estratégico / Propósito |
|-------------------------------|--|--|---|
| Culturas de paz y convivencia | Línea 1. Ciudadanía, diálogo y resolución pacífica de conflictos | 1.1. Formación en cultura ciudadana y no violencia | Fortalecer conocimientos y capacidades ciudadanas para promover comportamientos basados en el respeto, la empatía, la resolución pacífica de conflictos y la vida en comunidad. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Campo de Política | Línea Estratégica | Tema Estratégico | Objetivo Estratégico / Propósito |
|--|-------------------|--|--|
| | | 1.2. Prácticas culturales para la paz | Impulsar prácticas artísticas, culturales, deportivas y comunitarias que fomenten el diálogo, la inclusión, la solidaridad y el reconocimiento de la diversidad. |
| | | 1.3. Procesos de reconciliación y memoria urbana | Favorecer iniciativas de memoria, reconciliación y reconocimiento mutuo que restaren el tejido social y atiendan conflictividades históricas y cotidianas. |
| | | 2.1. Convivencia en el espacio público | Promover el uso pacífico, seguro y corresponsable del espacio público mediante acciones culturales, pedagógicas y comunitarias. |
| Línea 2. Entornos seguros, solidarios y corresponsables | | 2.2. Redes comunitarias para la convivencia | Fortalecer organizaciones sociales, liderazgos comunitarios y redes barriales que actúen como agentes de paz y prevención de violencias. |
| | | 2.3. Cultura de cumplimiento de normas y acuerdos | Consolidar hábitos de comportamiento ciudadano orientados al respeto por normas urbanas, acuerdos comunitarios y principios de convivencia. |
| | | 3.1. Emprendimientos culturales y proyectos de vida | Promover la cultura como alternativa de trabajo, vida y paz, potenciando emprendimientos y proyectos culturales con impacto social. |
| Línea 3. Alternativas culturales para la vida y la paz | | 3.2. Innovación social y cultural para la paz | Fomentar proyectos innovadores que utilicen el arte, la tecnología y la creatividad para atender problemáticas sociales y fortalecer la confianza social. |
| | | 3.3. Cultura, derechos y diversidad | Reconocer, valorar y proteger la diversidad cultural como base para la convivencia, el |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Campo de Política **Línea Estratégica** **Tema Estratégico** **Objetivo Estratégico / Propósito**

respeto y el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Campo de política | Entornos Ciudadanos.

El campo de política denominado Entornos Ciudadanos se entiende como un marco estratégico integral orientado al fortalecimiento de las condiciones urbanas que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes. Un entorno ciudadano abarca un conjunto de elementos —físicos, sociales, culturales y participativos— que configuran la experiencia cotidiana en la ciudad. Entre ellos se encuentran el espacio público, la infraestructura urbana, la movilidad, la sostenibilidad ambiental y los mecanismos de involucramiento ciudadano. Según Alguacil et al. (s.f.), estos factores influyen de manera decisiva en la habitabilidad y en la construcción de comunidades cohesionadas.

Desde esta perspectiva, el campo de política plantea la transformación y cuidado de los espacios urbanos mediante estrategias que impulsen la participación activa de la ciudadanía, la innovación en movilidad, la sostenibilidad, la convivencia y el uso responsable del espacio público. Asimismo, propone la articulación intersectorial para promover prácticas que fortalezcan el bienestar común y potencien la creación de entornos seguros, inclusivos y accesibles, consolidando una ciudad más habitable, equitativa y sostenible.

Componentes clave de los Entornos Ciudadanos.

| Componente | Descripción |
|---------------------------|---|
| Espacio público | Lugares de encuentro, uso y tránsito que promueven la convivencia, la recreación y la apropiación ciudadana. |
| Infraestructura urbana | Equipamientos y servicios que garantizan funcionamiento, accesibilidad y bienestar. |
| Movilidad y accesibilidad | Sistemas de transporte sostenibles y soluciones que contemplan diversidad de actores (peatones, ciclistas, transporte público). |
| Participación ciudadana | Procesos mediante los cuales la ciudadanía incide en el diseño, cuidado y gobernanza de su territorio. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Componente | Descripción |
|--------------------------|--|
| Sostenibilidad ambiental | Prácticas y políticas que protegen el entorno, fomentan el uso responsable de recursos y reducen impactos. |
| Convivencia y seguridad | Acciones orientadas a garantizar una vida urbana armónica, segura e inclusiva. |

Aportes del Campo de Entornos Ciudadanos a la Política Pública.

| Dimensión | Aporte estratégico |
|---------------|--|
| Social | Fortalece vínculos comunitarios, promueve convivencia y aumenta la cohesión social. |
| Urbana | Mejora la calidad y funcionalidad del espacio público y la infraestructura. |
| Ambiental | Impulsa estrategias de sostenibilidad para la conservación del entorno. |
| Participativa | Incentiva la corresponsabilidad ciudadana en el mantenimiento, diseño y gobernanza urbana. |
| Cultural | Genera escenarios que favorecen la expresión cultural y la apropiación simbólica del territorio. |

MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.

- **Campo de política: Entornos Ciudadanos. / Línea estratégica: Espacio Público.**

1. Tema estratégico: Apropiación del espacio público.

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación con políticas / marcos | Actores responsables | Resultados esperados |
|---|---|--|---|--|
| Fortalecer la apropiación ciudadana del espacio público como bien común | Impulsar desde las artes y manifestaciones culturales la noción del espacio público | Política de Cultura Ciudadana • POT • Política Nacional de | IMCT • Sec. Interior • Sec. Infraestructura • Colectivos culturales | Mayor uso social del espacio público y fortalecimiento del tejido social |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación con políticas / marcos | Actores responsables | Resultados esperados |
|--|---|---|--|--|
| Promover usos responsables y regulados del espacio público | como lugar de encuentro. | Espacio Público | | |
| Sensibilizar a la ciudadanía sobre el respeto del entorno urbano | Participar en la construcción de estrategias de gobernanza local sobre ocupaciones irregulares. | Decreto 0389/2020 • Política de Seguridad y Convivencia | Alcaldía • IMCT • Inspecciones de Policía • Planeación | Reducción de ocupaciones indebidas y mejora del orden urbano |
| Mejorar la calidad de vida a través del uso del espacio público | Desarrollar intervenciones artísticas y pedagógicas sobre deberes y derechos en el espacio público. | Plan de Cultura • Estrategia de Cultura Ciudadana | IMCT • Sec. Interior • Organizaciones culturales | Mayor respeto por el espacio público y convivencia |
| Promover el inventario y uso de los espacios públicos | Crear redes comunitarias para servicios ecosistémicos y promoción ambiental. | Política Ambiental Municipal • Pactos por el Clima | Sec. Ambiente • IMCT • JAC • ONG ambientales | Mejora de zonas verdes y prácticas de cuidado ambiental |
| Fomentar las prácticas saludables en | Apoyar la consolidación y difusión del inventario de espacio público. | POT actualizado • Sistema de Información Territorial | Sec. Infraestructura • IMCT | Mayor acceso y apropiación de los espacios |
| | Divulgar espacios acondicionados para actividad física y recreación. | Política de Salud Pública • Política de Deporte | Inderbu • IMCT • Sec. Salud | Incremento de hábitos saludables |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación con políticas / marcos | Actores responsables | Resultados esperados |
|-----------------------|------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|
| los espacios urbanos | | | | |

2.Tema estratégico: Mantenimiento y recuperación del espacio público.

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación | Actores responsables | Resultados esperados |
|--|---|-------------------------------------|---|---|
| Garantizar el mantenimiento y recuperación del espacio público | Ejecutar estrategias colectivas que consoliden el espacio público como bien común. | Política de Espacio Público • POT | Sec. Infraestructura • IMCT • JAC | Espacios públicos más limpios, seguros y funcionales |
| Promover convivencia y respeto en los entornos urbanos | Generar valores basados en empatía, lenguaje incluyente y enfoque diferencial. | Política de Cultura Ciudadana | IMCT • Sec. Interior • Sec. Desarrollo Social | Fortalecimiento de la convivencia y reducción de conflictos |
| Fomentar liderazgos comunitarios para la gestión del espacio público | Impulsar estrategias barriales de intervención sostenible. | Política de Participación Ciudadana | IMCT • JAC • Alcaldía Local | Mayor corresponsabilidad ciudadana |
| Construir un sistema de planificación articulado | Acompañar la formulación de un sistema para gestionar relación ciudadanía-comerciantes. | POT • Política de Emprendimiento | Planeación • IMCT • Sec. Interior | Procesos regulados y organizados en zonas comerciales |
| Articular salud y medio ambiente en el espacio público | Diseñar estrategias para cuidado de salud mental mediante espacios verdes. | Política de Salud Mental | Sec. Salud • Sec. Ambiente | Aumento del bienestar y salud pública |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación | Actores responsables | Resultados esperados |
|--------------------------------|--|------------------------------------|----------------------|--|
| Impulsar resiliencia climática | Sensibilizar sobre recuperación del verde urbano y adaptación climática. | Plan de Acción Climática Municipal | Sec. Ambiente • IMCT | Reducción de isla de calor y mayor resiliencia |

3. Tema estratégico: Seguridad.

| Propósito estratégico | Acciones / Estrategias | Alineación | Actores responsables | Resultados esperados |
|--|--|---|--|---|
| Promover la convivencia y el respeto en los territorios | Acciones culturales que fortalezcan el diálogo intercultural y prevengan violencias. | Política de Cultura de Paz • Política de Convivencia | IMCT • Sec. Interior • ONG sociales | Disminución de violencias simbólicas y sociales |
| Recuperar predios ocupados ilegalmente | Socializar y promover el cumplimiento del Decreto 0389 de 2020. | Decreto 0389/2020 | Sec. Interior • Inspecciones de Policía • IMCT | Reducción de ocupación ilegal |
| Prevenir conflictos en zonas de intolerancia | Identificar zonas críticas e intervenir con acciones artísticas. | Estrategia Local de Convivencia | IMCT • Sec. Interior | Reducción de conflictos en el espacio público |
| Coordinar acciones intersectoriales para atender invasiones | Impulsar convenios interadministrativos con enfoque de cultura ciudadana. | Política de Desarrollo Territorial | Alcaldía • IMCT • Gobernación • Policía | Articulación institucional para recuperación del territorio |
| Garantizar participación institucional en la gestión del espacio público | Asegurar la presencia del Programa de Cultura Ciudadana en la planificación del EP. | Plan de Ordenamiento Territorial • Plan Maestro de EP | IMCT • Sec. Interior • Planeación | Diseño de espacios seguros, accesibles y funcionales |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Línea dos | Medio ambiente.**

La línea estratégica de Medio Ambiente orienta sus acciones hacia la promoción del respeto por el entorno y la relación armónica entre los ciudadanos, los seres vivos y los ecosistemas que conforman el territorio urbano de Bucaramanga. Este enfoque destaca la importancia de consolidar prácticas, valores y actitudes que fortalezcan la convivencia respetuosa con el ambiente y que promuevan su protección.

En este marco, se reconoce la necesidad de fomentar el cuidado y protección de los animales, como parte esencial de la biodiversidad local. Esto implica desarrollar acciones que sensibilicen a la ciudadanía sobre el bienestar animal y su rol en el equilibrio ecológico.

De igual forma, la línea incorpora estrategias relacionadas con la sustentabilidad y la gestión responsable de los residuos sólidos, promoviendo comportamientos ciudadanos que aseguren la disponibilidad de recursos para las generaciones presentes y futuras. Esto supone la implementación de prácticas efectivas de separación, aprovechamiento y manejo adecuado de desechos, así como procesos educativos que incentiven la corresponsabilidad ambiental.

En conjunto, esta línea busca fortalecer el vínculo entre la comunidad y su entorno natural, promoviendo una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad, la preservación del medio ambiente y la construcción de un futuro urbano más equilibrado y resiliente.

- **Objetivos estratégicos de la Línea Medio ambiente.**

| Objetivo estratégico | Descripción |
|---|---|
| 1. Promover el respeto por el entorno natural | Fomentar valores y prácticas que fortalezcan la relación armónica entre las personas, los ecosistemas y otras formas de vida presentes en la ciudad. |
| 2. Sensibilizar sobre el bienestar y protección animal | Impulsar acciones educativas y comunitarias que promuevan el cuidado y protección de los animales como parte de la biodiversidad local. |
| 3. Fortalecer la gestión responsable de residuos | Implementar estrategias de formación, separación en la fuente y manejo adecuado de desechos para reducir impactos ambientales y fomentar hábitos sostenibles. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Objetivo estratégico

4. Impulsar una ciudadanía ambientalmente responsable

Descripción

Promover comportamientos, actitudes y prácticas que contribuyan a la sostenibilidad a largo plazo, involucrando a comunidades, instituciones y sectores diversos.

- **Enfoques de trabajo.**

| Enfoque | Énfasis | Ejemplos de aplicación |
|----------------------------------|---|---|
| Ecológico | Protección de ecosistemas urbanos | Actividades de educación ambiental; creación de redes comunitarias en entornos naturales. |
| Biodiversidad y bienestar animal | Respeto por todas las formas de vida | Campañas sobre tenencia responsable; programas de vigilancia y protección animal. |
| Sostenibilidad y residuos | Gestión adecuada de desechos | Separación en la fuente; fortalecimiento de procesos de reciclaje y aprovechamiento. |
| Ciudadanía ambiental | Transformación cultural hacia la sostenibilidad | Procesos educativos, participación comunitaria, intervenciones barriales sostenibles. |

- **Línea dos: Medio ambiente**

La línea estratégica de Medio Ambiente tiene como propósito fortalecer el respeto por el entorno y todas las formas de vida presentes en la ciudad. Esta visión se construye a partir del fomento de prácticas, valores y actitudes que promuevan relaciones armónicas entre los ciudadanos, los ecosistemas y los seres vivos que habitan Bucaramanga. En este sentido, se reconoce la importancia de la educación ambiental, la protección de la biodiversidad y la consolidación de comportamientos responsables orientados al bienestar de la ciudad.

Asimismo, se resalta el compromiso ciudadano hacia el manejo adecuado de los residuos sólidos, entendiendo que la sostenibilidad depende en gran medida de la capacidad colectiva para preservar los recursos naturales y asegurar su disponibilidad para las generaciones futuras. Esto implica impulsar iniciativas de reciclaje, reducción de residuos y reutilización, así como la comunicación pedagógica que refuerce dichas prácticas.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

En conjunto, esta línea estratégica busca fortalecer la conexión entre la comunidad y su entorno, promoviendo un sentido profundo de corresponsabilidad ambiental que permita avanzar hacia un modelo de ciudad consciente, sostenible y comprometida con la preservación del medio ambiente.

Matriz de alineación estratégica — Línea de Medio Ambiente.

- Matriz de Alineación Estratégica – Medio Ambiente.**

| Tema estratégico | Objetivo específico | Acciones clave | Actores responsables | Aporte al Campo de Entornos Ciudadanos |
|--|---|---|---|--|
| 1. Respeto del entorno y otras formas de vida | Fortalecer la relación armónica entre ciudadanía, ecosistemas y seres vivos. | <ul style="list-style-type: none"> • Identificar expresiones culturales asociadas al cuidado del entorno. • Desarrollar talleres de sensibilización ambiental en entornos educativos. • Analizar los imaginarios ciudadanos sobre el cuidado animal. | IMCT, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Ambiente. | Promueve una ciudadanía consciente del valor de los ecosistemas y refuerza prácticas de cuidado ambiental y protección animal. |
| 2. Sustentabilidad | Impulsar hábitos responsables para la gestión de residuos y el uso eficiente de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Articulación pedagógica sobre 4R (reducir, reutilizar, reciclar, recuperar). • Estrategias de comunicación digital sobre gestión de residuos. • Promoción de innovación sostenible (moda, deporte, cultura). • Involucrar población joven en iniciativas de sustentabilidad. | IMCT, Secretaría de Salud y Ambiente, organizaciones ambientales, instituciones educativas. | Fomenta prácticas ambientales sostenibles y consolida una cultura de reciclaje y corresponsabilidad ciudadana. |

Línea Tres: Movilidad

La línea estratégica de Movilidad, inscrita en el campo de Entornos Ciudadanos, integra un conjunto de acciones orientadas a mejorar la eficiencia, seguridad y sostenibilidad del sistema de movilidad urbana en Bucaramanga. Esta línea reconoce que la movilidad no solo implica desplazarse, sino también habitar y convivir en el espacio público desde una perspectiva cultural, ciudadana y ambiental.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Se abordan tres temas estratégicos que articulan a los actores viales, los medios de transporte y las dinámicas de sostenibilidad urbana. En primer lugar, se consideran los Actores viales, entre los que se incluyen peatones, transeúntes, biciusuarios y conductores de vehículos automotores y no automotores, promoviendo una cultura de respeto, corresponsabilidad y seguridad vial.

En segundo lugar, se analizan los Medios de transporte diversos, que abarcan el transporte público, los sistemas privados y las alternativas de movilidad sostenible. Este tema prioriza la coordinación institucional, la educación ciudadana y el aprovechamiento de herramientas tecnológicas para fortalecer la conectividad y la eficiencia del sistema.

Finalmente, el tercer tema estratégico se centra en la Movilidad sustentable, incorporando acciones como el día sin carro, la promoción de medios alternativos, campañas de sensibilización, acciones intersectoriales y procesos de participación ciudadana que permitan transitar hacia una ciudad inteligente, sostenible e inclusiva.

En conjunto, esta línea estratégica busca asegurar una gestión integral de la movilidad que priorice la vida, mejore la calidad del espacio público, incentive comportamientos ciudadanos responsables y promueva un modelo de movilidad centrado en el usuario.

- **Estructura general de la Línea 3: Movilidad.**

| Tema Estratégico | Propósito General | Enfoque de Gestión |
|---|--|---|
| 1. Actores viales | Fomentar comportamientos seguros, solidarios y respetuosos entre peatones, bici usuarios y conductores. | Sensibilización, cultura ciudadana, intervenciones en puntos críticos, reconocimiento del peatón como centro. |
| 2. Medios de transporte diversos | Mejorar la conectividad, eficiencia y apropiación del sistema de transporte público y privado. | Diseño estratégico, comunicación masiva, tecnología y participación. |
| 3. Movilidad sustentable | Impulsar alternativas sostenibles y acciones intersectoriales para una movilidad eficiente y respetuosa con el ambiente. | Incentivos, alianzas, pedagogía, vigilancia ciudadana y priorización del usuario. |

- **Relación entre la Línea de Movilidad y la Cultura Ciudadana.**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Componente de Movilidad | Aporte de la Cultura Ciudadana | Resultado Esperado |
|-------------------------|--|--|
| Seguridad vial | Fomento de comportamientos respetuosos y prevención de riesgos. | Reducción de conflictos y mayor seguridad. |
| Transporte público | Apropiación social del sistema y vigilancia ciudadana. | Mejor uso, corresponsabilidad y confianza en el sistema. |
| Medios alternativos | Sensibilización en ciclo infraestructura y movilidad activa. | Incremento del uso de alternativas sostenibles. |
| Gestión intersectorial | Coordinación entre IMCT, Tránsito, Infraestructura y entidades nacionales. | Políticas y acciones coherentes y articuladas. |

- **Enfoques transversales de la Línea de Movilidad.**

| Enfoque | Descripción |
|--------------------------|--|
| Centrado en el usuario | Prioriza al peatón y a los actores más vulnerables de la vía. |
| Sostenibilidad ambiental | Promueve medios alternativos y reducción de emisiones. |
| Enfoque cultural | Usa el arte, la creatividad y la pedagogía para transformar comportamientos. |
| Tecnología e innovación | Integra herramientas digitales para mejorar la experiencia de movilidad. |
| Participación ciudadana | Fomenta el diálogo y la corresponsabilidad en el uso y cuidado del sistema. |

Campo de política | Gobernanza y Cultura Ciudadana

El campo de política de Gobernanza y Cultura Ciudadana se concibe como un marco estratégico orientado a fortalecer la gestión pública mediante la consolidación del diálogo entre la ciudadanía y las instituciones del Estado local. Desde esta perspectiva, la gobernanza se entiende como un proceso que facilita la construcción de acuerdos colectivos entre actores públicos, privados, comunitarios y sociales en el entorno urbano. Al mismo tiempo, promueve la comunicación abierta y la cooperación entre los ciudadanos y las entidades

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

gubernamentales, lo cual permite comprender, analizar y transformar comportamientos y dinámicas socioculturales en comunidades específicas (Echeverri et al., 2019).

En este sentido, el campo de política se articula en torno a tres ejes centrales:

1. Fortalecimiento institucional

Busca mejorar la estructura organizativa y las capacidades del talento humano de las entidades públicas, con el fin de asegurar una administración eficiente, transparente y orientada al servicio ciudadano. Esto implica consolidar herramientas, procesos y mecanismos que favorezcan la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas robustas y pertinentes.

2. Articulación interinstitucional, regional y nacional

Promueve la participación activa en escenarios colaborativos como la Mesa Nacional de Ciudades con Cultura Ciudadana, y fortalece la coordinación con entidades departamentales, nacionales y entre sectores. Esta articulación permite compartir aprendizajes, estandarizar criterios y unir esfuerzos para enfrentar los desafíos urbanos que trascienden las competencias locales.

3. Cultura ciudadana para la participación y la corresponsabilidad

Este componente busca consolidar una ciudadanía informada, corresponsable y capaz de participar activamente en la vida pública. Para ello, se impulsan estrategias de comunicación, apropiación normativa, pedagogía ciudadana y construcción de acuerdos colectivos que fortalezcan la convivencia, el respeto por lo público y la generación de entornos urbanos seguros y colaborativos.

- Espacios de Participación Ciudadana.**

| Componente | Descripción |
|--------------------|---|
| Propósito general | Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en cultura ciudadana mediante la creación, operación y articulación del Consejo Municipal de Cultura Ciudadana y redes de organizaciones sociales. |
| Temas estratégicos | 1. Consejo Municipal de Cultura Ciudadana. 2. Fortalecimiento de redes y organizaciones de base. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Componente

Descripción

Resultados esperados

- Mayor participación ciudadana en decisiones públicas.
- Fortalecimiento de capacidades en actores públicos y comunitarios.
- Mejora de la confianza entre ciudadanía e instituciones.

Enfoques clave

Participación, transparencia, gobernanza colaborativa, articulación multinivel, innovación pública.

• Consejo Municipal de Cultura Ciudadana: Acciones y componentes.

Subcomponente

Descripción operativa

Definición del Consejo

Definir el Consejo como instancia oficial de participación y seguimiento a la política pública de cultura ciudadana.

Transparencia y veeduría

Garantizar mínimo cuatro sesiones anuales del Comité de Deliberación Pública bajo criterios de transparencia y acceso ciudadano.

Creación y puesta en marcha

- Instalar el Comité de Deliberación Pública.
- Establecer objetivos, participación ciudadana, y mecanismos de seguimiento.

Estructura y funcionamiento

Definir estructura de sesiones, número de representantes por sector, periodicidad, rutas de trabajo y agenda institucional.

Capacitación y fortalecimiento

Diseñar e implementar procesos de formación para miembros del Consejo y funcionarios, con expertos nacionales e internacionales.

Acciones y responsabilidades

Crear una Mesa de Gestión Técnica y Estratégica para moderación, logística, asignación de roles y seguimiento de actas.

Participación multisectorial

Vincular academia, entidades públicas, medios alternativos, ediles, fundaciones y otros sectores clave.

Seguimiento y control

Realizar encuentros trimestrales de mesas de trabajo para revisar avances y ajustar la implementación del Plan Estratégico de Cultura Ciudadana.

Articulación multinivel

Identificar actores locales, departamentales y nacionales para coordinar acciones en cultura ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- **Actores Clave para el Consejo Municipal de Cultura Ciudadana.**

| Sector | Rol esperado |
|--|---|
| Academia (universidades) | Aporte técnico, investigación, seguimiento, innovación. |
| Entidades públicas | Gestión institucional, implementación de acuerdos, recursos. |
| Medios alternativos | Comunicación comunitaria, divulgación, control social. |
| Juntas de acción comunal / Ediles | Representación territorial y retroalimentación comunitaria. |
| Fundaciones y ONG | Experiencia en participación y tejido social. |
| Sector privado | Apoyo a procesos, responsabilidad social y proyectos colaborativos. |
| Ciudadanía organizada | Participación, control social, incidencia en decisiones. |

- **Fortalecimiento de Redes y Organizaciones de Base.**

| Subcomponente | Descripción operativa |
|--|--|
| Percepción y confianza ciudadana | Medir el nivel de confianza hacia las entidades públicas y su gestión, mediante encuestas, diagnósticos y análisis socioinstitucional. |
| Fomento de cultura de la honestidad | Desarrollar campañas, talleres, rutas pedagógicas y acciones institucionales para promover la transparencia y mitigar prácticas de corrupción. |
| Fortalecimiento organizacional | Apoyar redes comunitarias con formación en liderazgo, gestión, participación y contraloría social. |
| Promoción de confianza pública | Implementar estrategias de visibilidad, diálogo social y rendición de cuentas para mejorar la credibilidad institucional. |

- **Matriz de Alineación Estratégica.**

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Tema / Acción | Objetivo del Plan Decenal | Eje del Plan | Actores responsables | Resultados esperados |
|---|--|----------------------------|---|--|
| Creación del Consejo Municipal de Cultura Ciudadana | Fortalecer la participación incidente en cultura ciudadana | Cultura Ciudadana | Alcaldía, Instituto de Cultura, Consejo Municipal | Instancia formal operando con participación multisectorial |
| Comité de Deliberación Pública | Garantizar transparencia y seguimiento | Gobernanza y participación | Secretaría de Planeación, veedurías | Sesiones periódicas y reportes públicos |
| Capacitación de miembros | Desarrollar capacidades institucionales y ciudadanas | Educación cívica | Universidades, expertos, sector público | Consejeros y funcionarios cualificados |
| Fortalecimiento de redes y organizaciones de base | Incrementar confianza entre ciudadanía e instituciones | Tejido social | ONG, JAC, entidades públicas | Redes fortalecidas y ciudadanía más activa |
| Medición de percepción y confianza | Evaluar impacto de la cultura ciudadana | Observatorios ciudadanos | Observatorio local, academia | Indicadores periódicos de confianza y transparencia |

- **Línea dos: Gestión pública.**

La línea estratégica de Gestión pública tiene como propósito consolidar las capacidades institucionales del municipio de Bucaramanga para fortalecer la Cultura Ciudadana. Esto implica optimizar la estructura organizativa, robustecer los equipos humanos responsables, formular políticas públicas adaptadas al territorio y garantizar una articulación efectiva con instancias regionales y nacionales. La participación activa en espacios como la Mesa Nacional de Ciudades con Cultura Ciudadana y el vínculo funcional con el Consejo Municipal de Cultura Ciudadana permiten alinear las apuestas locales con tendencias nacionales, fortaleciendo la cooperación y el aprendizaje interinstitucional.

- **Tema 1: Fortalecimiento institucional**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Subtema | Descripción | Propósito estratégico | Ejemplo de acciones |
|---|---|--|--|
| Estructura organizativa | Diseño del organigrama del programa de Cultura Ciudadana con funciones claras por área y línea de acción. | Garantizar orden, coherencia y eficiencia en la operación pública. | Definición de roles por unidad, actualización de manuales de funciones. |
| Equipo humano | Conformación de un equipo profesional especializado en Cultura Ciudadana. | Asegurar capacidad técnica para gestionar, diseñar e implementar estrategias de alto impacto. | Vinculación de subdirección, coordinación, personal creativo y equipo para el Observatorio Municipal de Cultura. |
| Formulación de política pública | Adaptación de la Política Pública Nacional de Cultura Ciudadana al contexto local. | Construir una política pertinente, situada y orientada a las necesidades de Bucaramanga. | Talleres participativos, análisis de datos locales, ajuste normativo. |
| Articulación regional y nacional | Participación activa en redes y mesas nacionales de Cultura Ciudadana. | Integrar aprendizajes, visibilizar avances locales y asegurar coherencia con agendas superiores. | Participación en la Mesa Nacional de Ciudades con Cultura Ciudadana, presentación de avances y buenas prácticas. |

- Relación entre capacidades institucionales y resultados esperados.**

| Capacidad institucional fortalecida | Resultado esperado | Indicadores sugeridos |
|-------------------------------------|---|--|
| Estructura organizativa clara | Gestión interna eficiente y menor duplicidad de funciones. | % de dependencias con funciones actualizadas; tiempos de respuesta institucional. |
| Equipo humano especializado | Mayor calidad técnica en los programas y proyectos implementados. | Número de profesionales vinculados; nivel de formación; tasa de cumplimiento de proyectos. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Alcaldía de BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Capacidad institucional fortalecida | Resultado esperado | Indicadores sugeridos |
|---|--|---|
| Política pública adaptada al territorio | Intervenciones coherentes con la identidad y retos de Bucaramanga. | Grado de implementación de la política; nivel de participación ciudadana en su elaboración. |
| Articulación regional/nacional | Mayor visibilidad, cooperación y acceso a buenas prácticas. | Número de participaciones en mesas; iniciativas articuladas con otras ciudades. |

- **Alineación estratégica del Tema 1 con objetivos del Plan Decenal.**

| Objetivo del Plan Decenal | Aporte del Fortalecimiento Institucional | Contribución esperada a 2035 |
|-------------------------------------|--|--|
| Fortalecer la gobernanza local | Estructuras claras y recursos humanos suficientes. | Instituciones sólidas, transparentes y colaborativas. |
| Mejorar la participación ciudadana | Política pública actualizada y alineada con el Consejo Municipal de Cultura Ciudadana. | Ciudadanía involucrada en decisiones y corresponsabilidad. |
| Impulsar la innovación pública | Equipos con capacidad creativa y técnica. | Modelos innovadores de mediación y cambio cultural. |
| Asegurar la articulación multinivel | Presencia activa en redes regionales y nacionales. | Integración de Bucaramanga en agendas nacionales de Cultura Ciudadana. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

III. ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Capítulo 6. Implementación, seguimiento y evaluación.

6.1. Fortalecimiento institucional

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el presente Plan Decenal, se hace necesario implementar una serie de recomendaciones que permitan operacionalizar de manera efectiva las estrategias aquí planteadas.

El fortalecimiento institucional, según el Departamento Administrativo de la Función Pública (s.f.p), implica la reorganización de procesos y estructuras al interior de las entidades públicas para asegurar servicios oportunos, eficientes y de calidad. Asimismo, incluye la consolidación de normativas, reglas, prácticas y cultura organizacional que permitan un funcionamiento sólido y coherente. En este sentido, se plantean las siguientes acciones para fortalecer el IMCT, las cuales deberán formalizarse en las instancias legislativas correspondientes.

1. Diseño y redefinición del esquema organizativo del IMCT.

Este proceso tiene como objetivo mejorar la eficacia en la gestión pública de los asuntos de cultura, turismo y cultura ciudadana en Bucaramanga. Implica la identificación de unidades especializadas, la integración de tecnologías, el fortalecimiento de la participación ciudadana desde la gestión pública y la capacitación del personal. En suma, se busca una estructura organizativa ágil, moderna y orientada a resultados.

- **Diseño organizativo del IMCT.**

| Componente | Descripción | Resultado esperado |
|-------------------------------|---|---|
| Revisión de estructura actual | Diagnóstico de cargas laborales, funciones y duplicidades. | Identificación de ajustes internos y creación de nuevas unidades. |
| Unidades especializadas | Definición de áreas para cultura, turismo y cultura ciudadana con funciones claras. | Mayor claridad operativa y reducción de vacíos de gestión. |
| Integración tecnológica | Uso de herramientas de gestión documental, seguimiento y analítica. | Procesos más ágiles, trazables y eficientes. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Componente | Descripción | Resultado esperado |
|---------------------------|--|---|
| Participación ciudadana | Inclusión de mecanismos de consulta y corresponsabilidad. | Mayor legitimidad en la gestión pública. |
| Capacitación del personal | Formación continua en gobernanza, innovación y políticas públicas. | Equipos fortalecidos y orientados al logro. |

2. Definición de perfiles y roles técnicos en el IMCT.

El fortalecimiento institucional exige contar con equipos profesionales altamente capacitados. Los perfiles deberán responder a los retos técnicos y adaptativos del Plan Decenal, especialmente en formulación de políticas públicas, gestión de cartera, seguimiento, evaluación y monitoreo.

- **Perfiles técnicos requeridos.**

| Área | Perfil requerido | Competencias clave |
|---------------------------------|---|--|
| Planeación y políticas públicas | Profesional especializado en formulación y evaluación de políticas. | Capacidad analítica, diseño de indicadores, enfoque territorial. |
| Gestión de cartera pública | Profesional en gestión administrativa o financiera. | Manejo de recursos, proyecciones, informes presupuestales. |
| Seguimiento y evaluación | Profesional en estudios sociales o economía. | Monitoreo, análisis de datos, construcción de reportes. |
| Observatorio de Cultura | Analista de datos con enfoque sociocultural. | Sistematización, investigación aplicada, gestión del conocimiento. |
| Mediación y creatividad | Equipo creativo interdisciplinario. | Diseño de campañas, enfoque pedagógico, innovación social. |

3. Articulación interna entre cultura, turismo y cultura ciudadana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La articulación entre estas tres áreas es clave para potenciar la coherencia del Plan Decenal. Esta sinergia permite fortalecer la identidad territorial, impulsar la participación ciudadana y consolidar a Bucaramanga como un destino cultural y turístico.

- **Articulación interáreas del IMCT**

| Relación | Cómo se articula | Valor agregado |
|-------------------------------|---|--|
| Cultura ↔ Turismo | Diseño de rutas patrimoniales, eventos culturales con vocación turística. | Mayor atractivo de la ciudad y dinamización económica. |
| Cultura ciudadana ↔ Cultura | Prácticas pedagógicas en espacios culturales, apropiación del patrimonio. | Fortalecimiento del tejido social. |
| Cultura ciudadana ↔ Turismo | Cultura del cuidado en espacios turísticos, corresponsabilidad ciudadana. | Experiencia segura y sostenible para visitantes. |
| Integración de las tres áreas | Agenda conjunta, proyectos transversales, comunicación unificada. | Coherencia estratégica y mayor impacto institucional. |

4. Justificación estratégica de la sinergia institucional.

La integración de cultura, turismo y cultura ciudadana permite enriquecer la vida urbana, propiciar el ejercicio de derechos culturales, fortalecer el arraigo identitario y consolidar la competitividad de Bucaramanga como territorio. No obstante, esta sinergia solo será efectiva si se materializa en la operación interna del IMCT, mediante equipos articulados y procesos coherentes.

- **Beneficios de la sinergia institucional.**

| Dimensión | Impacto esperado |
|---------------|--|
| Social | Mayor participación ciudadana y fortalecimiento de la identidad local. |
| Cultural | Dinamización de la creación, circulación y apropiación cultural. |
| Económica | Activación del turismo y de las industrias culturales y creativas. |
| Institucional | Coordinación eficiente, reducción de duplicidades y mejor uso de recursos. |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTIÓN PLANIFICACIÓN | | |

| Dimensión | Impacto esperado |
|--|--|
| Territorial | Posicionamiento de Bucaramanga en el panorama regional y nacional. |
| – Espacios de participación ciudadana | |
| Marco 1.1 – Consejo Municipal de Cultura Ciudadana. | |
| Componente | Descripción |
| general | <p>Garantizar la participación ciudadana en la gestión pública de la Cultura Ciudadana y en la formulación/implementación de la política pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar transparencia y seguimiento al Comité de Deliberación Pública.- Construir espacios de deliberación entre sociedad civil, sector público y privado.- Diseñar y hacer seguimiento al Plan Estratégico de Cultura Ciudadana. - Definición de sesiones, periodicidad, representantes y agendas.- Creación de espacios de capacitación para miembros y personal público.- Instalación de una Mesa Técnica y Estratégica para apoyo operativo. <p>Universidades, entidades públicas, medios alternativos, ediles, fundaciones, organizaciones comunitarias, ciudadanía organizada en general.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuentros trimestrales con mesas de trabajo.- Revisión de avances y tareas asignadas.- Actas y monitoreo técnico continuo. <p>Identificación de actores de los niveles local, departamental y nacional que intervienen en asuntos de Cultura Ciudadana.</p> |

Cuadro 1.2 – Fortalecimiento de redes y organizaciones de base.

| Subtema | Acciones propuestas |
|--|--|
| Confianza en las entidades gubernamentales | - Medir percepciones ciudadanas sobre confianza en la gestión pública.- Fortalecer cultura de honestidad al interior de las entidades públicas.- Reducir comportamientos de corrupción a diferentes escalas. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Subtema

Acciones propuestas

- Participación comunitaria
- Incentivar la participación activa de organizaciones sociales y comunitarias.- Generar estrategias que afiancen vínculos entre ciudadanía y gobierno local.- Reconocer actores de base como aliados estratégicos para la gobernanza local.

2. Línea 2 – Gestión Pública

- **Cuadro 2.1 – Fortalecimiento institucional.**

| Componente | Descripción |
|----------------------------------|---|
| Estructura organizativa | Crear un organigrama claro del programa de Cultura Ciudadana, con áreas, responsables y funciones definidas. |
| Equipo humano | Conformar un equipo profesional especializado: subdirección, coordinación, personal operativo, equipo creativo y analistas para el Observatorio Municipal de Cultura. |
| Competencias requeridas | Experiencia en formulación de políticas públicas, gestión pública, monitoreo y evaluación, diseño estratégico e innovación pública. |
| Formulación de política pública | Adecuar la Política Pública Nacional de Cultura Ciudadana al contexto específico de Bucaramanga. |
| Articulación regional y nacional | Participación activa en la Mesa Nacional de Ciudades con Cultura Ciudadana; intercambio de mejores prácticas; vocería de experiencias locales. |

- **Cuadro 2.2 – Conexión entre Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana.**

| Dimensión | Aportes estratégicos |
|-------------------|---|
| Cultura | Fortalece identidad, cohesión social y apropiación simbólica del territorio. |
| Turismo | Potencia la visibilidad de la ciudad, activa la economía y refuerza la imagen urbana. |
| Cultura Ciudadana | Promueve corresponsabilidad, prácticas sociales positivas y participación activa. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Dimensión Aportes estratégicos

Sinergia institucional Permite acciones integradas, mejora la eficacia operativa y optimiza recursos.

3. Recomendaciones transversales del Plan Decenal.

- Cuadro 3.1 – Fortalecimiento institucional del IMCT.

| Acción | Finalidad |
|---|---|
| Redefinir esquema organizativo | Aumentar eficacia en gestión de cultura, turismo y cultura ciudadana. |
| Integrar tecnologías innovadoras | Modernizar el funcionamiento institucional. |
| Actualizar perfiles técnicos | Mejorar capacidades para implementar políticas y planes multiactor. |
| Fortalecer articulación interna | Permitir operaciones intersectoriales coherentes y eficientes. |
| Impulsar participación ciudadana desde la gestión institucional | Garantizar legitimidad y apropiación de la política pública. |

4. Consolidación de espacios de participación ciudadana.

- Cuadro 4.1 – Fortalecimiento del sistema de participación en cultura, turismo y cultura ciudadana.

| Espacio / Instancia | Acciones recomendadas | Impacto esperado |
|------------------------------|---|---|
| Consejo Municipal de Cultura | Reforzar su operación y mesas subsectoriales. | Mayor cobertura de intereses del sector cultural. |
| Mesa Consultiva de Turismo | Rediseñar y fortalecer su funcionamiento. | Mejor articulación del sector turístico. |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

| Espacio / Instancia | Acciones recomendadas | Impacto esperado |
|--|---|---|
| Consejo Municipal de Turismo | Crear e implementar. | Gobernanza formal del turismo en la ciudad. |
| Consejo Municipal de Cultura Ciudadana | Implementación operativa inmediata. | Participación amplia de ciudadanía en este enfoque novedoso. |
| Nuevos canales de participación | Crear mecanismos digitales, comunitarios y sectoriales. | Inclusión de grupos poblacionales diversos y fortalecimiento democrático. |

6.2. Plan indicativo, acción e indicadores.

1. Propósito del Plan Indicativo

El Plan Indicativo es el instrumento de planificación que traduce los objetivos estratégicos del Plan Decenal en metas medibles, define responsables, plazos y productos esperados. Es la guía para estructurar los Planes de Acción cuatrieniales y sirve como base para el seguimiento anual, la evaluación de resultados y la asignación presupuestal.

2. MATRIZ GENERAL DEL PLAN INDICATIVO.

- **EJE 1 — Cultura**

Objetivo general del eje: Fortalecer el ecosistema cultural de Bucaramanga mediante el desarrollo de capacidades, la circulación, la mediación, la protección patrimonial y la articulación institucional.

- **MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO – EJE CULTURA.**

| Objetivo específico | Producto(s) | Meta 2035 | Indicador | Línea base | Responsable(s) | Periodicidad |
|---|---|----------------------------|----------------------------|------------|---------------------|--------------|
| Fortalecer la formación y la investigación cultural | Programas de formación técnica, artística y comunitaria | 15 programas implementados | Nº de programas instalados | 3 (2025) | IMCT, Universidades | Anual |

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small> |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Objetivo específico | Producto(s) | Meta 2035 | Indicador | Línea base | Responsable(s) | Periodicidad |
|--|---|---|------------------------------------|------------|--------------------------------|--------------|
| Robustecer la circulación cultural y la agenda artística | Agenda anual de circulación; nuevos festivales | +40% de eventos anuales certificados | Nº de eventos apoyados por el IMCT | 320 | IMCT, Secretaría de Desarrollo | Semestral |
| Consolidar el sistema de patrimonio y memoria | Inventarios, declaratorias, rutas patrimoniales | 100% del inventario patrimonial actualizado | % avance del inventario | 40% | IMCT – Patrimonio | Anual |
| Mejorar los canales de mediación y acceso | Estrategias de mediación y públicos | 120.000 beneficiarios directos | Nº beneficiarios | 50.000 | IMCT | Anual |

EJE 2 — Turismo

- **Objetivo general del eje:** Diversificar la oferta, profesionalizar el sistema turístico, fortalecer el posicionamiento de la ciudad y promover un turismo sostenible, innovador y competitivo.
- **MATRIZ DEL PLAN INDICATIVO – EJE TURISMO**

| Objetivo específico | Producto(s) | Meta 2035 | Indicador | Línea base | Responsable(s) | Periodicidad |
|---|--|-------------------------------------|-------------------------|------------|-----------------------|--------------|
| Diversificar la oferta turística urbana y rural | Nuevas rutas, experiencias y productos | 20 nuevas experiencias certificadas | Nº experiencias creadas | 4 | IMCT, Clúster Turismo | Anual |
| Fortalecer la gobernanza turística | Consejo Municipal de Turismo | Consejo instalado y operando | % avance operativo | 0% | IMCT, sector privado | Anual |

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small> |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Objetivo específico | Producto(s) | Meta 2035 | Indicador | Línea base | Responsable(s) | Periodicidad |
|--|-----------------------------|--------------------------|---------------------|------------|-------------------------------|--------------|
| Potenciar el turismo de negocios y eventos | Portafolio MICE | +35% eventos captados | Nº eventos captados | 18 | IMCT – Bucaramanga Convention | Anual |
| Fomentar sostenibilidad y competitividad | Programas calidad turística | 50 empresas certificadas | Nº certificaciones | 10 | Cámara de Comercio, IMCT | Anual |

EJE 3 — Cultura Ciudadana

- **Objetivo general del eje:** Promover comportamientos ciudadanos que favorezcan la convivencia, la participación democrática, el cuidado del espacio público y la corresponsabilidad social.

| Objetivo específico | Producto(s) | Meta 2035 | Indicador | Línea base | Responsable(s) | Periodicidad |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-------------|------------------------------|--------------|
| Crear el Consejo Municipal de Cultura Ciudadana | Decreto, reglamento, sesiones | Consejo instalado y funcionando | Nº sesiones anuales | 0 | IMCT, Secretaría de Gobierno | Trimestral |
| Incrementar la participación y confianza ciudadana | Estrategias de confianza pública | +20% confianza institucional | Índice de confianza | 44% | Observatorio Municipal | Bienal |
| Fortalecer la corresponsabilidad en comportamientos urbanos | Campañas y acciones de mediación | 12 campañas estratégicas | Nº campañas implementadas | 2 | IMCT | Anual |
| Implementar programas de cultura vial y movilidad | Pedagogía en entornos urbanos | Reducción 15% infracciones críticas | % reducción comportamientos | Por definir | DT, Tránsito, IMCT | Anual |

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

3. MATRIZ TRANSVERSAL – GESTIÓN PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN.

| Líneas transversales | Producto | Meta 2035 | Indicador | Responsable |
|--|---|------------------------------------|-------------------------|----------------|
| Fortalecimiento institucional | Nueva estructura organizativa IMCT | Estructura aprobada e implementada | % avance implementación | IMCT, Alcaldía |
| Consolidación de espacios de participación | Consejos instalados (Cultura, Turismo, Cultura Ciudadana) | 100% instalados y operando | Nº consejos activos | IMCT |
| Observatorio Municipal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana | Sistema de datos actualizado | Informes anuales | Nº informes publicados | Observatorio |
| Cooperación interinstitucional | Convenios y alianzas | 15 alianzas estratégicas | Nº convenios firmados | IMCT – aliados |

4. CRONOGRAMA INDICATIVO (2025–2035).

| periodo | Hitos principales |
|-----------|---|
| 2025–2027 | Instalación de Consejos; creación de rutas turísticas; ajuste institucional; inventario patrimonial; campañas iniciales de cultura ciudadana. |
| 2028–2031 | Expansión de experiencias turísticas; consolidación del Observatorio; certificaciones; ampliación agenda cultural. |
| 2032–2035 | Evaluación final del Plan; consolidación del modelo de gobernanza; maduración de ecosistemas culturales y turísticos; integración plena de cultura ciudadana. |

5. RECOMENDACIÓN DE USO DEL PLAN INDICATIVO

El Plan Indicativo sirve como hoja de ruta obligatoria para:

- **los Planes de Desarrollo Municipales (tres administraciones)**

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- el Plan Plurianual de Inversiones
- los Planes de Acción anuales
- la evaluación y rendición de cuentas

Capítulo 7. Componente financiero del Plan Decenal.

Componente Financiero del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana (2025–2035)

1. Introducción

El componente financiero constituye la base para garantizar la sostenibilidad y viabilidad de la implementación del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana 2025–2035. Este capítulo define los requerimientos presupuestales, la estructura de costos por ejes estratégicos, los mecanismos de financiación, la proyección anualizada de inversiones y el esquema institucional de seguimiento.

La planificación financiera se orienta a asegurar que los proyectos, programas y actividades del Plan avancen de manera progresiva, articulada y con criterios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal. Asimismo, permite tanto al IMCT quien lidera esta política pública y a la Administración Municipal junto con los actores del ecosistema cultural y turístico disponer de un marco claro para la toma de decisiones, priorización de acciones y monitoreo del impacto.

2. Marco metodológico

El componente financiero se desarrolló bajo cuatro fases metodológicas:

1. Identificación de costos de acuerdo con la Estructura Detallada del Trabajo (EDT) de cada eje estratégico.
2. Estimación presupuestal multianual (2025–2035) considerando inflación promedio, costos históricos municipales y estándares sectoriales.
3. Clasificación de fuentes de financiación: recursos propios, Sistema General de Participaciones (SGP), estampilla Procultura, cooperación, sector privado y alianzas.
4. Construcción del esquema institucional de seguimiento, con indicadores financieros y de gestión.

3. Estructura Detallada del Trabajo (EDT)

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

La Estructura Detallada del Trabajo (EDT), también conocida como Estructura de Desglose del Trabajo (EDT/WBS), es la herramienta metodológica que organiza de manera jerárquica y secuencial todos los elementos que componen la ejecución del Plan Decenal. Su propósito es transformar los objetivos estratégicos, componentes programáticos y líneas de acción en un conjunto ordenado de actividades operativas verificables, que permitan planificar, costear, ejecutar y hacer seguimiento al plan de manera precisa.

En el contexto del Plan Decenal, la EDT funciona como el puente entre la planeación estratégica y la operación real. Para ello, descompone cada eje o componente en unidades manejables, asigna responsables, define tiempos estimados y permite proyectar los requerimientos financieros y logísticos asociados. Esta desagregación garantiza que ninguna actividad esencial quede por fuera y facilita la identificación de dependencias, riesgos operativos y puntos críticos de cumplimiento.

La EDT se estructura en niveles:

- Nivel 1: Ejes o componentes estratégicos del Plan Decenal.
- Nivel 2: Programas o líneas de intervención.
- Nivel 3: Productos o entregables esperados.
- Nivel 4: Actividades necesarias para producir cada entregable.
- Nivel 5 (opcional): Tareas específicas cuando la complejidad lo exige.

Al documentar la EDT, cada elemento queda representado como un nodo en un árbol jerárquico que permite visualizar la totalidad del proyecto y su descomposición lógica. Esta claridad estructural tanto facilita la programación operativa como la asignación presupuestal, ya que cada actividad puede costearse individualmente y asociarse a una fuente de financiación y a un cronograma determinado.

Finalmente, la EDT sirve como insumo base para el Plan Operativo Anual (POA), la matriz de seguimiento financiero, la proyección multianual de inversión y el sistema de indicadores, fortaleciendo la trazabilidad y el control institucional del Plan Decenal. Gracias a esta herramienta, el equipo gestor cuenta con una guía organizada, coherente y verificable para orientar la ejecución durante toda la vigencia del plan.

La EDT organiza las actividades del Plan en niveles que permiten identificar costos, responsables y dependencias. A continuación, se presenta conforme se estructuraron los 3 ejes estratégicos que componen el plan decenal.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

1. GESTIÓN CULTURAL Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR

1.1. Gobernanza Cultural y Fortalecimiento Institucional

1.1.1. Actualización y armonización normativa

1.1.1.1. Inventario y revisión de normativa vigente

1.1.1.2. Talleres con actores institucionales

1.1.1.3. Documento de actualización normativa

1.1.1.4. Socialización pública del marco normativo

1.1.2. Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura

1.1.2.1. Reorganización funcional del Sistema

1.1.2.2. Capacitación a consejos locales

1.1.2.3. Implementación de mesas técnicas

1.1.2.4. Evaluación anual del Sistema

1.2. Formación, Promoción y Circulación Cultural

1.2.1. Programas de formación artística

1.2.1.1. Diseño curricular de oferta formativa

1.2.1.2. Contratación de docentes formadores

1.2.1.3. Equipamiento de espacios de formación

1.2.1.4. Becas para población prioritaria

1.2.2. Circuitos de circulación cultural

1.2.2.1. Agenda anual de eventos

1.2.2.2. Alianzas con escenarios públicos y privados

1.2.2.3. Programación sectorial (música, danza, teatro, literatura, etc.)

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

1.2.2.4. Estrategia de asistencia de públicos

1.3. Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas

1.3.1. Incubación y aceleración de proyectos culturales

1.3.1.1. Convocatoria anual de emprendimientos

1.3.1.2. Mentorías técnicas

1.3.1.3. Capital semilla

1.3.1.4. Rondas de inversión cultural

1.3.2. Mercados y ferias culturales

1.3.2.1. Diseño del mercado cultural local

1.3.2.2. Feria anual de industrias creativas

1.3.2.3. Plazas temporales de comercialización

1.3.2.4. Estrategia de internacionalización

2. TURISMO SOSTENIBLE, COMPETITIVO Y COMUNITARIO

2.1. Desarrollo de Producto Turístico

2.1.1. Identificación y consolidación de atractivos

2.1.1.1. Caracterización de atractivos

2.1.1.2. Evaluación de estado e infraestructura

2.1.1.3. Señalética y accesibilidad

2.1.1.4. Mejoramiento del entorno

2.1.2. Diseño de rutas y experiencias

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

2.1.2.1. Diseño técnico de rutas temáticas

2.1.2.2. Validación con operadores turísticos

2.1.2.3. Pruebas piloto con visitantes

2.1.2.4. Ajustes y lanzamiento oficial

2.2. Turismo comunitario y participación territorial

2.2.1. Fortalecimiento de comunidades anfitrionas

2.2.1.1. Diagnóstico socioeconómico

2.2.1.2. Capacitación en hospitalidad, guía y operación

2.2.1.3. Dotación básica

2.2.1.4. Registro de operadores comunitarios

2.2.2. Reactivación turística territorial

2.2.2.1. Ruedas de negocios

2.2.2.2. Campañas de promoción regional

2.2.2.3. Alianzas público-comunitarias

3. CULTURA CIUDADANA, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

3.1. Educación para la ciudadanía

3.1.1. Programas de cultura ciudadana

3.1.1.1. Diagnóstico de comportamientos ciudadanos

3.1.1.2. Diseño de campañas pedagógicas

3.1.1.3. Intervenciones urbanas participativas

3.1.1.4. Medición de cambio de comportamiento

3.1.2. Estrategias educativas en escuelas y barrios

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

- 3.1.2.1. Material pedagógico
- 3.1.2.2. Talleres con docentes
- 3.1.2.3. Activaciones comunitarias
- 3.1.2.4. Evaluación del proceso educativo

3.2. Espacios de convivencia y corresponsabilidad

- 3.2.1. Escenarios de encuentro comunitario
 - 3.2.1.1. Intervenciones de espacio público
 - 3.2.1.2. Programación cívica y cultural
 - 3.2.1.3. Mesas de convivencia
 - 3.2.1.4. Estrategia “Barrios que Conversan”
- 3.2.2. Redes ciudadanas
 - 3.2.2.1. Formación de mediadores comunitarios
 - 3.2.2.2. Equipamiento de redes
 - 3.2.2.3. Acompañamiento técnico
 - 3.2.2.4. Reconocimiento anual de iniciativas

4. COMUNICACIÓN, SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

- 4.1. Sistema de Información del Plan Decenal
 - 4.1.1. Diseño del sistema
 - 4.1.2. Integración de indicadores
 - 4.1.3. Carga de información por dependencias

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

4.1.4. Reportes públicos

4.2. Seguimiento, Evaluación y Actualización del Plan

4.2.1. Informes semestrales

4.2.2. Comité Técnico del Plan Decenal

4.2.3. Evaluación intermedia (2030)

4.2.4. Evaluación final (2035)

4. Tabla de costos totales por eje estratégico

El análisis de Costos Totales por Eje Estratégico constituye un insumo central para comprender la dimensión financiera del Plan Decenal y garantizar su viabilidad a lo largo del periodo de implementación. Esta sección consolida la inversión requerida para cada eje a partir de la suma de los costos estimados en la Estructura Detallada del Trabajo (EDT), permitiendo visualizar de manera agregada el esfuerzo presupuestal asociado a cada ámbito de intervención.

La estimación de los costos inicia con la desagregación de actividades definidas en el plan operativo (POA) y en la EDT, donde cada actividad es valorada con base en sus requerimientos específicos de recursos humanos, técnicos, logísticos e infraestructura. Una vez identificados y calculados estos valores por actividad, se agrupan por programas o componentes y posteriormente se integran para obtener el costo total por eje estratégico. Este proceso asegura coherencia entre la planificación técnica y la planificación financiera del plan.

El resultado es un consolidado que muestra el peso relativo de cada eje dentro del presupuesto global, facilitando la toma de decisiones en torno a la priorización, reasignación de recursos, búsqueda de cofinanciación y diseño de mecanismos de gestión. Además, permite identificar ejes que requieren esfuerzos financieros sostenidos, aquellos que dependen altamente de fuentes externas y los que pueden ejecutarse con recursos ordinarios o recurrentes del municipio.

Contar con costos totales por eje estratégico también contribuye al fortalecimiento del seguimiento financiero y programático, pues establece la base para monitorear niveles de ejecución, detectar desviaciones presupuestales y proyectar necesidades adicionales. Esto se articula con la matriz institucional de seguimiento financiero y con la proyección multianual de inversión, permitiendo analizar la sostenibilidad del plan a lo largo de toda su vigencia.

En síntesis, este consolidado ofrece una mirada integral del compromiso presupuestal que implica cada eje, brindando herramientas objetivas para la gestión eficiente de los recursos y

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

la toma de decisiones estratégicas por parte del IMCT, la administración municipal y los actores del Sistema Cultural y Turístico.

La siguiente tabla sintetiza las estimaciones financieras globales para los 10 años del Plan:

Tabla 1. Costos globales del Plan Decenal 2025–2035

| Eje Estratégico | Costo Estimado 2025–2035 (COP) | Porcentaje del total |
|-------------------------------|--------------------------------|----------------------|
| Fortalecimiento Cultural | \$132.000.000.000 | 42% |
| Turismo Cultural y Sostenible | \$98.000.000.000 | 31% |
| Cultura Ciudadana | \$82.000.000.000 | 27% |
| Total, Plan 2025–2035 | \$312.000.000.000 | 100% |

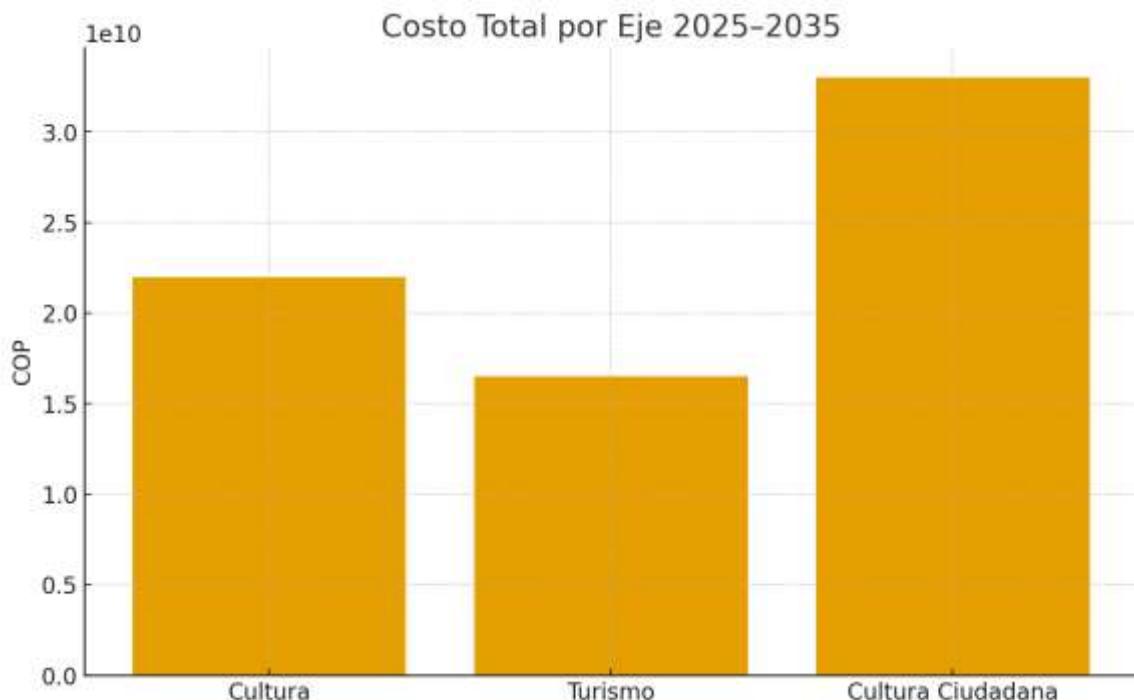


Gráfico 1. Costo Total por Eje

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

5. Proyección anualizada de inversión multianual.

La proyección multianual estima los recursos financieros necesarios para la implementación progresiva de los componentes, programas y actividades del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana a lo largo de los diez años de ejecución. Esta proyección integra:

- Costos estimados desde la EDT/POA.
- Ajuste por inflación anual (IPC proyectado).
- Nivel de avance programado por año.
- Inclusión de fondos de reserva para contingencias.

Distribución equilibrada según la capacidad fiscal municipal y la disponibilidad de fuentes externas.

La inversión multianual asegura la viabilidad financiera del Plan, anticipando variaciones económicas y facilitando una asignación presupuestal coherente con los ritmos operativos del sector cultural y turístico.

Se presenta la proyección por año, considerando incrementos (IPC anual) de costo programado y comportamiento inflacionario estimado:

| Año | Presupuesto estimado (COP) |
|--------------|-------------------------------|
| 2025 | 24.500.000.000 |
| 2026 | 25.200.000.000 |
| 2027 | 26.000.000.000 |
| 2028 | 27.100.000.000 |
| 2029 | 28.300.000.000 |
| 2030 | 29.600.000.000 |
| 2031 | 31.000.000.000 |
| 2032 | 32.600.000.000 |
| 2033 | 34.300.000.000 |
| 2034 | 36.100.000.000 |
| 2035 | 37.300.000.000 |
| Total | 312.000.000.000 |

1. Tabla 1. Resumen de costos anuales por componente con actualización IPC y reserva

| | | | |
|-------------|--|--|---|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> | <small>Instituto Municipal de Cultura y Turismo</small> |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

| Componente | Costo Base Año (t) | IPC (%) Año (t) | Ajuste IPC Año (t) | Costo Ajustado Año (t) | Reserva Año (t) (5-10%) | Costo Total Año (t) | Ejecución Real Año (t) | % Avance Financiero | % Avance Físico | Observaciones |
|-----------------------|--------------------|-----------------|--------------------|------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------|---------------------|-----------------|---------------|
| 1. Gestión Cultural | \$0 | X% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | 0% | |
| 2. Turismo Sostenible | \$0 | X% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | 0% | |
| 3. Cultura Ciudadana | \$0 | X% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | 0% | |
| 4. Seguimiento y M&E | \$0 | X% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | 0% | |
| TOTAL | \$0 | — | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | — | — | |

Fórmulas de cálculo

*Ajuste del IPC.

*Reserva presupuestal

=Año_Base * (1 + IPC)

= Costo_Ajustado * 0.08 (o entre 5% y 10%)

*Total año.

*Porcentaje de ejecución.

*Desviación

= Costo Ajustado + Reserva

= Ejecutado / Total Año

= Ejecutado - Total Año

2. Tabla por Año: Modelo para 2025 (se replica hasta 2035)

Tabla 2. Ejecución Presupuestal Año 2025

| Código EDT | Actividad | Costo Base 2025 | IPC 2025 | Ajuste IPC | Costo Ajustado | Reserva 2025 | Total 2025 | Ejecutado Real 2025 | % Avance |
|-------------------|----------------------|-----------------|----------|------------|----------------|--------------|------------|---------------------|-----------|
| 1.1.1.1 | Inventario normativo | \$0 | 6% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| 1.1.1.2 | Talleres normativos | \$0 | 6% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 3.2.2.4 | Reconocimiento anual | \$0 | 6% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |
| TOTAL 2025 | — | \$0 | — | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

3. Tabla comparativa multianual

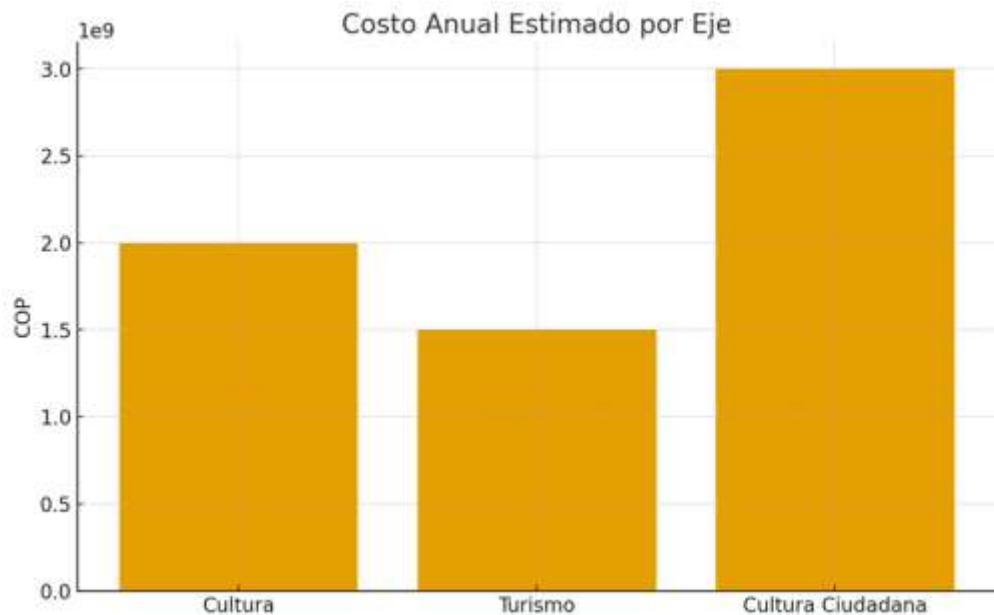
Tabla 3. Ejecución multianual resumida (2025–2035)

| Año | Presupuesto Base | IPC (%) | Ajuste IPC | Reserva Año | Presupuesto Ajustado | Ejecución Real | % Ejecución | Desviación (sobre/infra ejecución) |
|------|------------------|---------|------------|-------------|----------------------|----------------|-------------|------------------------------------|
| 2025 | \$0 | 6% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | \$0 |
| 2026 | \$0 | 5.5% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | \$0 |
| 2027 | \$0 | 5.3% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | \$0 |
| ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... | ... |
| 2035 | \$0 | 4% | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | 0% | \$0 |

4. Tabla para trazabilidad por componente.

Tabla 4. Trazabilidad anual por componente (2025–2035)

| Componente | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | Total |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 1. Gestión Cultural | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 2. Turismo Sostenible | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 3. Cultura Ciudadana | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 4. Seguimiento y Evaluación | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$0 | \$0 | ... | \$0 | \$0 |



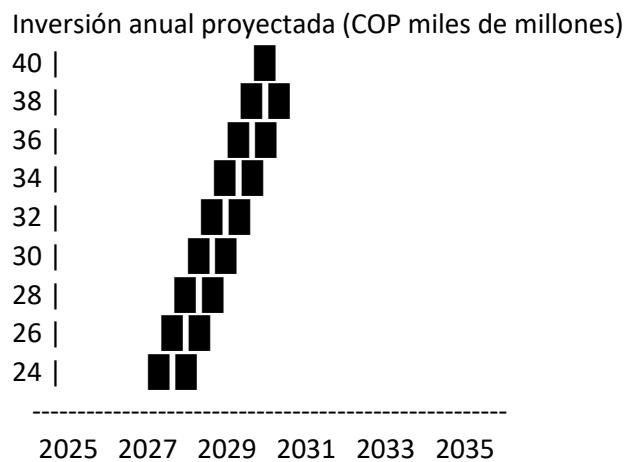
| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

5. Gráfico de proyección financiera:

La proyección financiera del Plan Decenal constituye el instrumento que permite estimar, de manera anticipada, los recursos necesarios para garantizar la implementación progresiva de sus programas, proyectos y metas estratégicas durante el horizonte de diez años. Este ejercicio no se limita a calcular montos aproximados, sino que organiza, clasifica y distribuye las necesidades presupuestales según ejes estratégicos, líneas de acción y responsables institucionales, asegurando coherencia entre la planeación técnica y la disponibilidad real de recursos.

La proyección integra diversas fuentes de financiación —asignaciones presupuestales municipales, transferencias nacionales, cooperación internacional, alianzas público-privadas y recursos propios de las entidades ejecutoras— con el fin de construir un marco financiero flexible y sostenible. Asimismo, incorpora supuestos macroeconómicos, análisis de crecimiento anual del gasto y ajustes inflacionarios que permiten estimar los costos multianuales de manera realista.

Este componente también cumple una función de gobernanza: facilita la toma de decisiones, orienta la priorización de inversiones y sirve como insumo para el seguimiento anual, dado que permite comparar la ejecución real frente a lo proyectado. En síntesis, la proyección financiera articula visión, recursos y capacidad institucional, asegurando que el Plan Decenal sea viable, ejecutable y sostenible en el largo plazo.



**Figura de proyección financiera para la ejecución del plan decenal durante los 10 años de vigencia. **

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

6. Fuentes de financiación

La sostenibilidad financiera del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana (2025–2035) depende de un esquema de financiación diversificado, estable y articulado con las capacidades fiscales del municipio, las oportunidades de cofinanciación externas y la participación de aliados estratégicos del sector cultural, turístico y ciudadano. Este capítulo presenta las principales fuentes de recursos que respaldarán la implementación del Plan, así como los criterios de priorización, asignación y ejecución que garantizan su viabilidad a lo largo de la década.

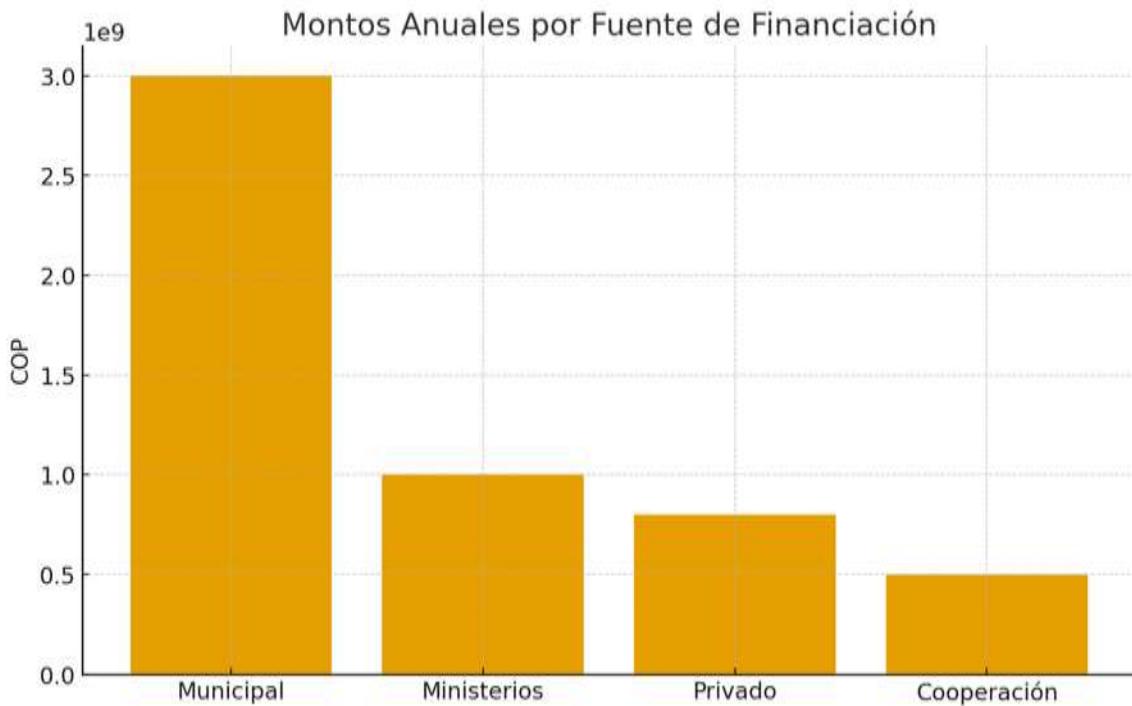
El enfoque de financiación se basa en tres principios: complementariedad, para integrar recursos públicos y privados; suficiencia, para asegurar que cada componente del Plan cuente con el respaldo presupuestal necesario; y trazabilidad, para cumplir con los estándares de transparencia, seguimiento y evaluación definidos por la administración municipal. Bajo estos lineamientos, se establecen fuentes de carácter municipal, nacional, departamental, de cooperación internacional y de inversión privada, las cuales no solo aportan recursos económicos, sino que fortalecen capacidades, alianzas y mecanismos de gestión cultural y turística.

El diseño financiero incorpora además criterios de actualización anual por inflación, márgenes de reserva para riesgos de ejecución y una estructura de costos vinculada a la EDT/POA del Plan, permitiendo que los recursos se asignen de manera proporcional al avance físico de las actividades. De esta forma, el capítulo ofrece un marco integral que orienta la vinculación, ejecución y monitoreo del conjunto de fuentes de financiación que harán posible la implementación efectiva del Plan Decenal durante el período 2025–2035.

Tabla 3. Fuentes del Plan

| Fuente | Participación | Descripción |
|--------------------------------------|---------------|--|
| Recursos Propios | 40% | Inversión municipal y vigencias futuras IMCT |
| Estampilla Procultura | 15% | Financiación directa para formación, estímulos y circulación |
| Cooperación Nacional e Internacional | 12% | Proyectos UNESCO, ACNUR, embajadas, etc. |
| Sector Privado y Mecenazgo | 18% | Patrocinios, convenios, alianzas culturales-turísticas |
| SGP y transferencias | 15% | Recursos complementarios para infraestructura y programas |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |



7. Matriz institucional de seguimiento financiero.

La Matriz Institucional de Seguimiento Financiero constituye el instrumento central para el control, la trazabilidad y la evaluación de la ejecución presupuestal del Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana (2025–2035). Su propósito es integrar, en un solo sistema, la información relacionada con: el avance anual de las actividades definidas en la EDT/POA, la ejecución de los recursos asignados por componente, el comportamiento de las fuentes de financiación, y los niveles de riesgo asociados al cumplimiento financiero del Plan.

Esta matriz permite monitorear la consistencia entre el avance físico y el avance financiero, asegurando que los recursos se ejecuten de acuerdo con la programación anualizada y con los lineamientos estipulados en la proyección multianual de inversión. Para ello, incorpora campos que registran el presupuesto asignado, el monto ejecutado, el porcentaje de ejecución y las desviaciones frente a lo proyectado. Asimismo, integra la identificación de las fuentes de financiación (municipal, departamental, nacional, cooperación o sector privado) con el fin de dar cumplimiento a los estándares de trazabilidad exigidos por los sistemas de seguimiento y auditoría del sector público.

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

La matriz también incorpora un componente de gestión de riesgos, en el que se evalúan retrasos, sobrecostos, falta de disponibilidad de recursos, variaciones en el IPC o incumplimientos por parte de cofinanciadores. Cada actividad y componente cuenta con un semáforo de riesgo (alto, medio, bajo), lo cual facilita la activación de alertas tempranas y la toma de decisiones oportunas por parte de las dependencias responsables.

De igual manera, el instrumento permite hacer seguimiento sostenido a los recursos de reserva, asegurar el cumplimiento de los compromisos de cofinanciación y valorar la eficiencia del gasto por actividad, componente y fuente de financiación. Su diseño flexible posibilita actualizaciones anuales y cortes trimestrales, garantizando el alineamiento con el Marco Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En conjunto, la Matriz Institucional de Seguimiento Financiero se consolida como una herramienta estratégica para la planeación, la gerencia y la rendición de cuentas del Plan Decenal. Su aplicación sistemática fortalece la transparencia, mejora la eficiencia del gasto público e incrementa la capacidad de análisis sobre el impacto y la sostenibilidad financiera de las acciones implementadas durante el periodo 2025–2035.

Tabla 4. Matriz de seguimiento.

| Indicador | Fórmula | Frecuencia | Responsable | Meta 2035 |
|---|---|------------|---|------------------|
| Ejecución presupuestal anual | Recursos ejecutados / recursos asignados | Semestral | Secretaría de Hacienda – Dirección Financiera | ≥ 90% |
| Variación presupuestal por eje | (Presupuesto año actual – anterior) / anterior | Anual | IMCT | Crecimiento ≥ 3% |
| Cofinanciación conseguida | Recursos externos / total inversión | Anual | Oficina de Cooperación | 20% |
| Tasa de cumplimiento de actividades financiadas | Actividades financiadas / actividades programadas | Anual | Comité Técnico del Plan decenal | ≥ 85% |

8. Riesgos financieros y medidas de mitigación.

La gestión financiera del Plan Decenal implica enfrentar diversos riesgos que pueden afectar el cumplimiento de metas, la continuidad de las actividades y la estabilidad presupuestal a lo

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |
| FA | | |

largo de su periodo de vigencia. Identificar estos riesgos y establecer medidas de mitigación constituye un ejercicio fundamental para asegurar la sostenibilidad del plan y evitar interrupciones o sobrecostos que comprometan su impacto.

Los riesgos financieros se analizan a partir de variables externas —como fluctuaciones macroeconómicas, cambios normativos o disponibilidad de recursos de otras entidades— y factores internos, entre los que se encuentran la capacidad institucional, la eficiencia operativa, la programación presupuestal anual y la calidad de los procesos de contratación y ejecución. Este enfoque permite anticipar escenarios adversos y definir acciones preventivas que fortalezcan la gestión del plan.

Entre los riesgos más relevantes se identifican:

1. Insuficiencia o retraso en la asignación de recursos públicos, especialmente en vigencias fiscales con restricciones presupuestales.
2. Dependencia de fuentes de financiación externas, como cooperación, fondos nacionales o recursos privados cuya disponibilidad no es permanente.
3. Incrementos inflacionarios o variaciones del IPC, que pueden elevar los costos estimados inicialmente y generar brechas entre lo programado y lo ejecutable.
4. Descoordinación institucional o fallas en la programación anual, que pueden ocasionar subejecución, reprocesos o reprogramación de actividades.
5. Sobrecostos derivados de contrataciones, imprevistos operativos o ajustes en diseños técnicos, especialmente en proyectos de infraestructura cultural o eventos de alta escala.
6. Riesgos asociados a cambios políticos o administrativos, que puedan alterar prioridades, ritmos de ejecución o decisiones presupuestales.

Para cada riesgo se definen medidas de mitigación, cuyo propósito es reducir la probabilidad de ocurrencia o limitar el impacto sobre la ejecución del plan. Estas medidas incluyen:

- Programación multianual realista, alineada con la capacidad de ejecución de las dependencias.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

- Establecimiento de colchones presupuestales o fondos de reserva anuales, que permitan absorber incrementos inflacionarios o retrasos operativos.
- Diversificación de fuentes de financiación, incorporando cooperación internacional, alianzas público-privadas, incentivos tributarios, recursos del sector privado y esquemas de corresponsabilidad comunitaria.
- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento financiero, mediante reportes trimestrales, alertas tempranas y análisis de variaciones presupuestales.
- Mejoras en la coordinación interinstitucional, a través de mesas técnicas, cronogramas conjuntos y acuerdos de responsabilidades entre dependencias.
- Optimización de procesos de contratación, asegurando tiempos adecuados de planeación, estudios previos robustos y supervisión técnica continua.
- Planes de contingencia por eje estratégico, que permitan reprogramar actividades sin perder avance sustantivo ni comprometer las metas globales del plan.

En conjunto, la identificación de riesgos y sus medidas de mitigación establecen una estructura preventiva que fortalece la eficiencia del gasto, la transparencia en el uso de los recursos y la sostenibilidad financiera del Plan Decenal. Este enfoque permite que la administración municipal anticipé posibles contingencias y responda de manera oportuna, garantizando que el proceso de implementación no se vea afectado por factores económicos o institucionales imprevistos.

| Riesgo | Probabilidad | Impacto | Medidas |
|--|--------------|---------|---|
| Reducción de ingresos municipales | Media | Alta | Priorización por impacto social; gestión de cooperación |
| Baja capacidad de cofinanciación privada | Media | Media | Incentivos tributarios y visibilidad de proyectos |
| Incrementos no previstos en costos | Alta | Alta | Ajustes anuales y reserva técnica del 3% |

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

8.1. Plan de indicadores de gestión presupuestal - Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana (2025–2035) **

Este conjunto de indicadores permite medir la eficiencia del gasto, su trazabilidad, el comportamiento de los riesgos financieros y el impacto de la inversión pública en cultura, turismo y ciudadanía.

Se organiza en cuatro grupos:

- Indicadores de Ejecución Presupuestal
- Indicadores de Fuente de Financiación
- Indicadores de Riesgo Presupuestal
- Indicadores de Impacto y Alcance

1. Indicadores de ejecución presupuestal

1.1. Ejecución Presupuestal Global (EPG)

Fórmula:

$$\text{EPG} = \frac{\text{GASTO EJECUTADO}}{\text{PRESUPUESTO ASIGNADO}} \times 100$$

Frecuencia: Trimestral/Anual

Uso: Evalúa la ejecución general del plan respecto al presupuesto aprobado.

1.2. Ejecución por Componente (EPC)

Fórmula:

$$\text{EPG} = \frac{\text{COSTO EJECUTADO ACTIVIDAD}}{\text{COSTO TOTAL ACTIVIDAD}} \times 100$$

Uso: Asegura trazabilidad con la EDT/POA.

1.3. Gasto Acumulado por Fecha (GAF)

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Fórmula: $GAF(t) = \sum \text{Gasto realizado hasta la fecha } t$

Uso: Control temporal del gasto.

1.4. Variación Presupuestal por IPC (VIPC)

Fórmula: $VIPC = \text{Presupuesto Ajustado IPC} - \text{Presupuesto Inicial}$

Uso: Permite ajustar anualmente según inflación oficial.

2. Indicadores de fuente de financiación

2.1. Participación por Fuente (PF)

Fórmula:

$$PF = \frac{\text{Gasto ejecutado por fuente} \times 100}{\text{Total ejecutado}}$$

Uso: Mide dependencia o equilibrio entre fuentes: municipal, SGR, nación, privado.

2.2. Cumplimiento de Cofinanciación (CCF)

Fórmula:

$$CCF = \frac{\text{Cofinanciación efectiva}}{\text{Cofinanciación comprometida}} \times 100$$

Uso: Evalúa si los aliados cumplen con los aportes.

3. Indicadores de riesgo presupuestal

3.1. Índice de Riesgo por Retraso Financiero (IRF)

Fórmula:

$$IRF = \frac{\text{Actividades con retraso financiero} \times 100}{\text{Actividades programadas}}$$

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Uso: Alerta temprana de retrasos críticos.

4. Indicadores de impacto y alcance

4.1. Costo por Beneficiario (CPB)

Fórmula: CPB= Total ejecutado
Beneficiarios atendidos

Uso: Determina eficiencia del gasto social.

4.2. Costo por Resultado Estratégico (CRE)

Fórmula CRE= Inversión en componente
Resultados logrados

Uso: Mide impacto social, cultural y económico.

10. Conclusiones

El análisis financiero demuestra que el Plan Decenal es viable bajo un esquema de financiación mixto, con una inversión gradual y sostenible. La claridad de la EDT, la proyección multianual y la matriz institucional garantizan una implementación ordenada, medible y articulada con las capacidades reales del municipio.

El componente financiero debe entenderse como un instrumento dinámico, sujeto a actualización periódica y ajustes de acuerdo con el contexto presupuestal y las oportunidades de cooperación y alianzas estratégicas.

| | | | |
|-------------|--|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| VERSIÓN | | | |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | | |

Bibliografía

- Alcaldía de Bucaramanga. (2020a). Plan de Desarrollo 2020-2023 Bucaramanga, ciudad de oportunidades.
- Alcaldía de Bucaramanga (2020b) Informe de gestión cuarto trimestre 2020.
<https://drive.google.com/drive/folders/1bZVPqHMjdh07b1zjuv7u6exwlWj92Ote>
- Alcaldía de Bucaramanga (2021) Consolidado Enero a Diciembre 2021.
<https://drive.google.com/drive/folders/1bZVPqHMjdh07b1zjuv7u6exwlWj92Ote>
- Alcaldía de Bucaramanga (2022) Consolidado Enero a Diciembre 2022.
<https://drive.google.com/drive/folders/1bZVPqHMjdh07b1zjuv7u6exwlWj92Ote>
- Alguacil, J., Medina, M., & Moreno, C. (1997). La ciudad de los ciudadanos. http://habitat.aq.upm.es/aciudad/lista_1.html
- Álvarez, J. E., Moscoso, L. G., & Jaramillo, S. S. (2019). CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y GOBERNANZA COLABORATIVA: EXPERIENCIAS DE CULTURA CIUDADANA EN MEDELLÍN, COLOMBIA BEHAVIOURAL SCIENCES AND COLLABORATIVE GOVERNANCE: EXPERIENCES OF
- CIVIC CULTURE IN MEDELLÍN, COLOMBIA. European Public & Social Innovation Review, 4(1). Área Metropolitana de Bucaramanga. (2016). Plan Integral de Desarrollo Metropolitano 2016-2026.
- Arjona, E., Redondo, M., & Segura, A. (2022). Culturas en Común: Re-conociendo los derechos culturales.
- Barbieri, N. (2022). Equitat i desigualtats en el dret a participar en la vida cultural de la ciutat: reptes públics i comunitaris. En S. Eizaguirre & J. Rodrigo (Eds.), Perquè tot és de tothom. Gestió comunitària de la cultura i economia solidària (pp. 295-309). Icaria.
- Bateman, A., & Restrepo, Vi. (2019). DOCUMENTO DEL ESTADO DE LA PROSPERIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- https://unhabitat.org/sites/default/files/2021/08/bucaramanga_colombia_reporte_amb.pdf Bourdieu, P. (1984). La distinción: Criterio y bases sociales del gusto. Taurus.
- Bucaramanga Metropolitana Cómo Vamos. (s. f.). Bucaramanga Metropolitana en Datos. Recuperado 17 de agosto de 2023, de <https://www.bucaramangacomovamos.org/product>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU]. (2010). La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos [CGLU]. (2018). LA CULTURA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: GUÍA PRÁCTICA PARA LA ACCIÓN LOCAL.
- Concejo Distrital de Cartagena de Indias. (2020). Plan decenal de cultura ciudadana y cartageneidad 2022-2031.
- Concejo Municipal de Cultura de Piedecuesta. (2017). PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA 2017- 2026.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital [CONPES]. (2019). "POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2019-2038".

Constitución Política de Colombia . (1991).

Cristancho, F. (2022). Movimiento cumbiero, cultura e identidad popular de Bucaramanga. Alcaldía de Bucaramanga.

<https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/movimiento-cumbiero-cultura-e-identidad-popular-de-bucaramanga/>

Cunill-Grau, N. (2014). La intersectorialidad en las nuevas políticas sociales. Un acercamiento analítico-conceptual. Gestión y Política Pública, 23(1), 5-46.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.a). Manual de Estructura del Estado Sector Cultura.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (s. f.b). Glosario. Fortalecimiento institucional.

Recuperado 29 de noviembre de 2023, de

https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/-/wiki/Glosario+2/Fortalecimiento+Institucional?_com_liferay_wiki_web_portlet_WikiPortlet_redirect=https%3A%2F%2Fwww.funcionpublica.gov.co%2Fglosa%2Fwiki%2Ftag%2F%3F_com_liferay_wiki_web_portlet_WikiPortlet_cur%3D1%26_com_liferay_wiki_web_portlet_WikiPortlet_orderByCol%3D%26_com_liferay_wiki_web_portlet_WikiPortlet_delta%3D20%26_com_liferay_wiki_web_portlet_WikiPortlet_orderByType%3D%26_p_r_p_resetCur%3Dfalse

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s. f.). Enfoque diferencial e interseccional.

Recuperado 29 de noviembre de 2023, de

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2019). Gran encuesta integrada de hogares, GEIH.

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2011). Guías para la gestión pública territorial. Los Concejos Municipales: actores claves en la gestión del desarrollo de los municipios

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2023). Plan Nacional de Desarrollo, "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022 -2026.

Foro Social Mundial. (2001). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.
<https://archive.org/details/2012CartaMundialPorElDerechoALaCiudad>

González, J., Ramírez, A. M., & Moncada, M. (2017). Laboratorio de Cultura Ciudadana: una ruta hacia la gobernanza colaborativa. En C. Tamayo (Ed.), Imaginarios comunes, sueños colectivos y acciones ciudadanas. Universidad EAFIT.

Grupo de Friburgo. (2007). LOS DERECHOS CULTURALES. Declaración de Friburgo .
<https://www.unifr.ch/ethique/fr/assets/public/Files/declaration-esp3.pdf>

Hall, S. (1984). Notas sobre la desconstrucción de lo popular. Editorial Siglo XXI. Harvey, D. (2008). The Right to the City. New Left Review, 23-39.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Herrera Gómez, K., & Acosta Zapata, S. (2019). Usos e intervenciones en el espacio público en Colombia. La necesidad de la cultura ciudadana y enfoques para su análisis. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 11(3). <https://doi.org/10.22335/ruct.v11i3.955>

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga (2023) Tercer informe trimestral de Cultura Ciudadana. https://docs.google.com/document/d/1z9VDe_nfhbvoCKyiD9gP_B2cAHSXiOg7iKCnlt6Ccsq/edit

Klinenberg, E. (2018). Palaces for the people: How social infrastructure can help fight inequality, polarization, and the decline of civic life. Crown.

Ley 115 de Febrero 8 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. (199y 300 de 1996. Por la cual se expiden la Ley General del Turismo y se dictan otras disposiciones. (1996).

Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. (1997).

LEY 1101 DE 2006. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. (2006).

Ley 1625 de 2013. Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. (2013).

Ley 2068 de 2020. Por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones. (2020).

Ley 2068 del 2020. Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012 y se dictan otras disposiciones. (2020).

LEY 2262 DE 2022. POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS GENERALES PARA LA CREACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. (2022).

Ministerio de Comercio, I. y T. (s. f.). CAJA DE HERRAMIENTAS PARA EL SECTOR TURÍSTICO. HOJA DE RUTA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2009a). Política de Competitividad Turística: el desafío para alcanzar un turismo de clase mundial.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2009b). Política de Mercadeo y Promoción Turística: Colombia destino turístico de clase mundial.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2012a). Lineamientos de política pública para el desarrollo del turismo comunitario.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2012b). Política de Turismo de Naturaleza.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2021a). POLÍTICA DE TURISMO CULTURAL. RESUMEN EJECUTIVO. www.mincomercio.gov.co

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2021b). Política de Turismo Sostenible: "Unidos por la Naturaleza".

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  ALCALDÍA DE BUCARAMANGA |
| VERSIÓN | | Instituto Municipal de Cultura y Turismo |
| FA | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2021c). Política Pública de Infraestructura Turística. Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2022a). ABC del turismo.

Ministerio de Comercio Industria y Turismo. (2022b). Plan Sectorial de Turismo 2023-2026.Turismo en Armonía con la Vida.

Ministerio de Cultura. (2021). ABC. Proceso de Actualización Plan Nacional de Cultura.

Ministerio de Cultura. (2022a). Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Cultura para la protección de la diversidad de la vida y el territorio.

Ministerio de Cultura. (2022b). Revisión Conceptual. Plan Nacional de Cultura 2022-2032. Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). ORIENTACIONES PARA LA INTERSECTORIALIDAD.

Mockus-Sivickas, A. (1999). Armonizar ley, moral y cultura: Cultura ciudadana, prioridad de gobierno con resultados en prevención y control de violencia en Bogotá, 1995-1997.

Mockus-Sivickas, A., & Murrain-Knudson, H. (2017). Medición de cultura ciudadana en Cali.

Observatorio de Turismo de Bucaramanga. (2023). BOLETÍN 001 DE TURISMO BUCARAMANGA. PRIMER TRIMESTRE 2023.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (s. f.). Acerca de la buena gobernanza y los derechos humanos. Recuperado 17 de agosto de 2023, de

<https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (1996). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. [UNESCO]. (s. f.-a). Gobernanza. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. [UNESCO]. (s. f.-b). Patrimonio. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. [UNESCO]. (2011). Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.

<https://es.unesco.org/about-us/legal-affairs/declaracion-universal-unesco-diversidad-cultural>

Organización Mundial del Turismo [OMT]. (s. f.). GLOSARIO DE TÉRMINOS DE TURISMO. Recuperado 29 de noviembre de 2023, de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. (s. f.). Agenda del derecho a la ciudad para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

| | | |
|-------------|--|--|
| CÓDIGO: -F- | PLAN DECENAL DE CULTURA, TURISMO Y CULTURA CIUDADANA 2026-2035 |  <small>ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</small> |
| VERSIÓN | GESTION PLANIFICACIÓN | |

Quintero, D. (2022). Así avanza el proceso de aprendizaje e inclusión social con los barristas de la ciudad. Alcaldía de Bucaramanga.

https://www.bucaramanga.gov.co/noticias/asi-avanza-el-proceso-de-aprendizaje-e-inclusion-social-co_n-los-barristas-de-la-ciudad/

Secretaría de Cultura Ciudadana. (2017). Imaginarios y cambio social. Política pública de cultura ciudadana, Medellín 2020-2032.

Secretaría de Cultura, R. y D. de B. (2012). PLAN DECENAL DE CULTURA BOGOTÁ D.C. 2012-2021.

Secretaría de Cultura y Turismo de San José de Cúcuta. (2015). Plan Decenal de Cultura de Cúcuta 2015-2023 Cultura: puente para el desarrollo. https://issuu.com/corporacionculturalcucuta/docs/plan_decenal_de_cultura_2014_-2024

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali. (2015). Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2015-2025.

Secretaría General Iberoamericana [SEGIB]. (2019). II Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2019-2022.

<https://www.segib.org/?document=ii-plan-de-accion-cuatrienal-de-la-cooperacion-iberoamericana-2019-2022>

Sistema Municipal de Cultura de Medellín. (2011). Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020.

Tourism for SDGS. (s. f.). TOURISM IN NATIONAL SDG STRATEGIES. Recuperado 29 de noviembre de 2023, de <https://tourism4sdgs.org/tourism-for-sdgs/tourism-in-national-sdg-strategies/>

United Cities and Local Governments [UCLG]. (s. f.). Política Pública de Cultura Ciudadana, Bogotá.

Recuperado 29 de noviembre de 2023, de

https://localizingpolicies.global-taskforce.org/localization_policy/politica-publica-de-cultura-ciudadana-bogota/

Velasco González, M. (2013). Gestión pública del turismo. La gobernanza. Williams, R. (1990). Cultura y sociedad, 1780-1950. Editorial Siglo XXI.